Saneamientos de Córdoba, S.A.U.

Estado de Información no Financiera del ejercicio 2025 junto con el Informe de Verificación Independiente

Avda. Medina Azahara 4, 14005, Córdoba.
+34 957 762 000
buzon@sadeco.es | sadeco.es

Saneamientos de Córdoba, S.A.
(Sociedad Unipersonal) SADECO

Informe de verificación del Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025

auren

INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, accionista único de
Saneamientos de Córdoba, S.A. (Sociedad Unipersonal) SADECO

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del documento que se adjunta con el Estado de Información No Financiera 2025 (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Saneamientos de Córdoba, S.A. (Sociedad Unipersonal) SADECO.

Responsabilidades de los Administradores

La formulación del EINF de SADECO, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de SADECO. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos, de acuerdo a lo mencionado para cada materia identificada en la tabla de correspondencia que como Anexo I ha sido incluida en el EINF adjunto.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de SADECO son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para profesionales de la contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P. Inscrita en el R.M. de Madrid. Tomo 33.829, Sección 8, Folio 89, Hoja M-608799, Inscripción 1. C.I.F.: B/87352357. Avda. General Perón, 38 – 28020 Madrid

Member of Antea Alliance of independent firms

Avda. Diego Martínez Barrio 10, 6º, 41013 Sevilla
Tlf. +34 95 428 60 96
Fax: +34 95 428 60 97
www.auren.com

Nuestra responsabilidad

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 300 revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de SADECO que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de SADECO para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por SADECO y descrito en el apartado 2.1.4.3 del mismo, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF de 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de SADECO correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la información identificada en la tabla que como Anexo I ha sido incluida en el EINF adjunto.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347

Silvia Sánchez Araya
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 21367

27 de abril de 2026

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

2026 Núm. 07/26/00927
SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR
Sello distintivo de otras actuaciones

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

1. Memoria de sostenibilidad: Estado de la Información no Financiera 4

1.1.- Introducción ____ 4
1.2.- Acerca de SADECO ____ 5

2. Aspectos generales 6

2.1 Breve descripción del modelo de negocio de la sociedad ____ 6
2.1.1.- Entorno empresarial ____ 6
2.1.2.- Organización y estructura ____ 9
2.1.2.1 - Órganos de gobierno 9
2.1.2.2.- Organigrama Funcional. 11
2.1.3.- Ámbito de actuación ____ 12
2.1.4.- Objetivos y Estrategias ____ 13
2.1.4.1.- Nuestra Misión y Visión 13
2.1.4.2.- Código Ético y nuestros valores 13
2.1.4.3.- Estrategia y Sostenibilidad 14
2.1.5.- Factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución ____ 18

2.2.- Principales riesgos vinculados a las actividades de la sociedad. ____ 19
2.2.1.- Identificación y valoración de riesgos ____ 19
2.2.2.- Gobernanza: responsabilidades en la gestión de riesgos ____ 20

2.3.- Actividad llevada a cabo por SADECO ____ 20
2.3.1.- Gestión de residuos municipales: recogida de residuos ____ 21
2.3.2.- Limpieza Viaria ____ 26
2.3.3.- EDS. ____ 28
2.3.4.- Control de plagas. ____ 29
2.3.4.1.- Control de Roedores e insectos. 29
2.3.4.2.- Monitorización y control de dípteros hematófagos (culícidos y simúlidos)..... 30
2.3.4.3.- Vigilancia y control de avispa orientalis asiática..... 31
2.3.5.- Control poblacional de palomas. ____ 32
2.3.6.- Limpieza y desbroce de solares. ____ 32
2.3.7.- Unidad de Sanidad y Bienestar animal. ____ 33
2.3.8.- Gestión de Colonias Felinas. ____ 34
2.3.9.- Limpieza de colegios y edificios públicos ____ 34
2.3.10.- Unidades y servicios transversales ____ 35
2.3.10.1.- Unidad de sistemas y aplicaciones 35
2.3.10.2.- Unidad de infraestructura propia 35
2.3.10.3.- Unidad de inspección de higiene urbana y sanidad y bienestar animal 36
2.3.10.4.- Unidad de educación y comunicación 36
2.3.10.5.- Unidad de calidad: satisfacción del cliente 42
2.3.11- Complejo Medioambiental de Córdoba (CMC). ____ 43
2.3.11.1.- Tratamiento y eliminación de los residuos urbanos 44
2.3.11.2.- Talleres y mantenimiento industrial 45

2.4. Sistema de Compliance y cumplimiento normativo ____ 46

3. Información sobre Cuestiones Medioambientales 47

3.1 Estrategia Medioambiental ____ 47
3.1.1- Políticas y compromisos medioambientales. ____ 47
3.1.2.- Sistema de Gestión Ambiental ____ 49

Avda. Medina Azahara 4, 14005, Córdoba.
+34 957 762 000
buzon@sadeco.es | sadeco.es

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 68 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

3.2 Gestión de residuos, recursos y contaminación 50
3.2.1.- Residuos: Economía Circular: 50
3.2.1.1.- Línea de selección fracción envases e inertes 51
3.2.1.2.- Línea de selección fracción orgánica y línea de refino 52
3.2.1.3.- Vertedero sanitariamente controlado de residuos urbanos 53
3.2.2.- Recursos: Uso Sostenible. 54
3.2.2.1.- Agua 54
3.2.2.2.- Energía 55
3.2.2.3.- Combustible 56
3.2.3.- Contaminación. 56
3.2.4.- Áreas de mejora y medidas adoptadas 60

3.3.- Protección de la Biodiversidad: 62

4. Relación con nuestro equipo 63

4.1. Estructura y retribución de nuestro equipo 63
4.1.1.- Evaluación de la gestión de impactos sociales y relativos al personal 63
4.1.2.- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional. 64
4.1.3.- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. 64
4.1.4.- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo. 65
4.1.5.- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional 65
4.1.6.- Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. 67
4.1.7.- La remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad. 69
4.1.8.- La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo. 70
4.1.9.- Implantación de políticas de desconexión laboral. 72
4.1.10.- Empleados con discapacidad. Diversidad e integridad. 73

4.2. Organización del trabajo 73
4.2.1.- Políticas y compromisos relativas al personal. Organización del tiempo de trabajo. 73
4.2.2.- Número de horas de absentismo. 74
4.2.3.- Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores. 74

4.3. Salud y seguridad. 75
4.3.1.- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo. 75
4.3.2.- Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo. 75

4.4. Relaciones sociales. 76
4.5. Formación y desarrollo profesional. 76
4.6. Accesibilidad 78
4.7. Igualdad 78

5. Relación con nuestros proveedores 79
6. Transparencia fiscal. 79

6.1. Lucha contra la corrupción y el soborno. 79
6.2. Manual de Buenas Prácticas Tributarias. Informe de Transparencia 81
6.3. Resultados e impuestos del ejercicio. 81
6.4. Transferencias corrientes y de capital. 82

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 69 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

7. Taxonomía. *83*
8. Hechos posteriores. *84*
9. Anexo 1 EINF. Indicadores GRI empleados. *85*

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 70 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

1. Memoria de sostenibilidad: Estado de la Información no Financiera

1.1.- Introducción

El presente Informe del Estado de la Información No Financiera (en adelante, EINF) se ha elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

De acuerdo con lo establecido en la citada Ley 11/2018, determinadas sociedades, entre las que se encuentra SADECO, deben incluir el EINF como parte integrante del informe de gestión o presentarlo en un informe separado, haciendo referencia expresa al mismo en dicho informe de gestión. El EINF debe incorporar la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la entidad, así como el impacto de su actividad en relación, al menos, con cuestiones medioambientales y sociales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, así como aquellas relativas al personal, incluidas las medidas adoptadas, en su caso, para promover el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, la inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En este contexto, SADECO reporta la información relacionada con la sostenibilidad atendiendo a sus tres dimensiones: ambiental, social y de buen gobierno, en coherencia con su modelo de gestión y con su compromiso con la mejora continua, la transparencia y la creación de valor a largo plazo para sus grupos de interés.

Para la elaboración del presente EINF se han considerado los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) como marco de referencia para el cálculo y presentación de los indicadores clave no financieros, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.6 del Código de Comercio, introducido por la Ley 11/2018. El informe incorpora los cambios derivados de la actualización de los estándares universales de GRI publicada en 2021, de aplicación obligatoria para los informes elaborados a partir del 1 de enero de 2023. Asimismo, en el ejercicio 2023 se introdujeron modificaciones respecto a los ejercicios 2018–2022 como consecuencia de la actualización de determinados estándares utilizados para la identificación y definición de los aspectos relevantes del informe conforme a la normativa vigente.

Adicionalmente, el presente EINF se concibe como un instrumento de transición hacia futuros requerimientos normativos en materia de información de sostenibilidad, en particular los derivados de la Directiva (UE) 2022/2464 relativa a la información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD), actualmente pendiente de transposición al ordenamiento jurídico español. En este sentido, SADECO manifiesta su voluntad de avanzar progresivamente en la adaptación de sus procesos internos, sistemas de información y contenidos de reporte, con el objetivo de facilitar, en su momento, la elaboración del correspondiente Informe de Sostenibilidad Corporativa, cuando le resulte legalmente exigible.

Con el fin de favorecer la comparabilidad, coherencia y trazabilidad de la información presentada, al final del presente informe se incluye una tabla de correspondencias entre los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, las secciones y páginas en las que se desarrollan, y los contenidos de los estándares GRI aplicables, sentando así las bases para una futura evolución del reporte hacia marcos más exigentes en materia de sostenibilidad.

La información correspondiente al ejercicio **2025** contenida en este EINF de SADECO ha sido verificada por **Auren Auditores SP SLP**, firma adjudicataria del contrato de referencia **26/007**, seleccionada conforme a criterios de experiencia y solvencia técnica, en cumplimiento de la obligación legal de verificación por parte de un prestador independiente de servicios de verificación. El trabajo de verificación ha consistido en una auditoría de la información no financiera, mediante la cual se ha evidenciado la veracidad, consistencia y trazabilidad desde el origen de los datos empleados para la elaboración de los indicadores incluidos en el informe. El informe de verificación podrá obtenerse previa solicitud a SADECO a través de su página web.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 71 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

La publicación del presente EINF se realizará una vez sea ratificado por la Junta General de SADECO, procediéndose a su difusión a través de la página web corporativa de la entidad, donde podrán realizarse consultas relacionadas con su contenido mediante los canales de contacto habilitados al efecto.

La información de ejercicios anteriores incluida en el presente informe ha sido actualizada, cuando ha resultado necesario, con los datos correspondientes a la actividad del ejercicio **2025** y con los factores de emisión publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

El presente informe ha sido elaborado por personal de SADECO, entidad a la que se refiere la información contenida en el mismo.

1.2.- Acerca de SADECO

Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba, S.A (SADECO) se constituyó el 24 de septiembre de 1986, por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, quien es su fundador y único accionista. La Sociedad tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y tal y como se indica en su objeto social, la actividad de SADECO se concentra en la prestación de servicios y realización de actuaciones vinculadas, directa o indirectamente, al cuidado y protección del medioambiente

En concreto, SADECO tiene encomendada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la prestación de los servicios de recogida de residuos urbanos, tratamiento y destino final de residuos, especialmente dedicados al reciclaje y elaboración del compost, limpieza viaria, limpieza de colegios y edificios públicos municipales, sanidad y plagas, bienestar animal, servicios técnicos y mantenimiento, servicio educativo y de apoyo (inspección, prevención y otros). En definitiva, la Sociedad sirve a los ciudadanos de Córdoba (España) y busca el compromiso de estos en la protección del medioambiente y la generación de valor para la ciudad.

La sede central de la organización se encuentra ubicada en la Avenida Medina Azahara n º 4 (Córdoba), contando con una infraestructura de centros auxiliares e instalaciones que aparecen detalladas a continuación:

INSTALACIONES	DENOMINACIÓN			
GRANDES INSTALACIONES	Sede Central		Base Pedroche	
	Complejo Medioambiental Juan Revilla (CMC)			
	Servicio Sanidad y Bienestar Animal (SBA)		Base Guadalquivir	
ECOPARQUES	Centro		Fuente de la Salud	
	Guadalquivir		Granadal	
	Villarrubia		Alcolea	
ECOPUNTOS	Socorro	Orive	Conde Gavia	Sta. María de Gracia
	Pta. Sevilla	Almanzor	Capitulares	Jardines Orive
	Moriscos	Juan Tocino	Noques	Vizconde Miranda

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 72 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

INSTALACIONES	DENOMINACIÓN		
BASES DE TRABAJO	Medina Azahara	Espejos Blancas	Felipe Mellizo
	Paco Nátera	Hnos. Luján	Sta. María de Gracia
	Avenida de Cádiz	Barítono Aguilar Blanco	Plaza Palomera
	Ollerías	Historiador Dominquez Ortiz	Ecoparque Granadal
	Libertador José Gervasio Artigás.		
ZONAS DE EXPANSIÓN CANINA	Parque Cruz Conde	Jardines de Paraiso Arenal	Jardines Vial
	Jardines Isla Madeira	Jardines Simón Carpintero	Jardines Fidiana
	Jardines Elena Fortún	Parque de la Asomadilla	
	Parque del Flamenco	Jardines Avenida Fray Albino	
	Parque de Levante	Jardines campo fútbol Alcolea	
	Parque Miraflores	Jardines Azucarera Villarrubia	

2. Aspectos generales

2.1 Breve descripción del modelo de negocio de la sociedad

2.1.1.- Entorno empresarial

Los servicios públicos y actividades encomendadas desarrollados por SADECO, en su condición de medio propio del Ayuntamiento de Córdoba, se rigen por sus Estatutos sociales y por la normativa mercantil de aplicación, en particular la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, con las salvedades derivadas de su naturaleza de instrumento al servicio de una entidad del sector público local, a la que resultan asimismo de aplicación la normativa de régimen local y el resto de disposiciones legales que resulten exigibles, con carácter imperativo o supletorio.

El desarrollo de las actividades de SADECO se enmarca en un entorno sectorial estrechamente vinculado a la prestación de servicios públicos esenciales relacionados con la gestión de residuos urbanos, la limpieza viaria y otras actuaciones de interés general, cuya correcta ejecución resulta determinante para la protección de la salud pública, la calidad de vida de la ciudadanía y la conservación del medio ambiente urbano. En este contexto, la entidad orienta su actividad conforme a principios de sostenibilidad ambiental, eficiencia económica y responsabilidad social, integrando dichos principios en su modelo de gestión y en la toma de decisiones operativas y estratégicas.

A nivel europeo, el marco normativo en materia de residuos establece una orientación clara hacia la prevención en la generación de residuos, la preparación para la reutilización, el reciclaje y otras formas de valorización, en coherencia con los principios de la economía circular y el uso eficiente de los recursos. Este enfoque, común al conjunto del sector de gestión de residuos municipales en la Unión Europea, reconoce progresivamente los residuos no solo como una fuente potencial de impacto ambiental, sino también como materias primas secundarias susceptibles de reincorporarse a los ciclos productivos, contribuyendo a la reducción de la dependencia de recursos naturales y a la mitigación del cambio climático.

Asimismo, la normativa europea y su desarrollo en el ámbito estatal contemplan la aplicación de instrumentos económicos y fiscales en materia de gestión de residuos, tales como tasas, impuestos o gravámenes, orientados a incentivar comportamientos más sostenibles por parte de los distintos agentes

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 73 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

implicados y a internalizar los costes ambientales asociados. Este contexto regulatorio configura un entorno de creciente exigencia para las entidades del sector, que deben adaptar sus sistemas de gestión, infraestructuras y procesos operativos a objetivos ambientales cada vez más ambiciosos, en línea con las políticas públicas de sostenibilidad.

Las actividades desarrolladas por SADECO se encuentran reguladas por la legislación básica aplicable en materia de residuos, medio ambiente, contratación pública y régimen local, no habiéndose producido durante el ejercicio 2024 incumplimientos normativos relevantes ni habiéndose recibido sanciones o multas derivadas del desarrollo de su actividad. Este cumplimiento normativo constituye un elemento esencial del sistema de control interno de la entidad y un factor clave para la continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos encomendados.

Para afrontar los retos asociados a la gestión de estos servicios públicos conforme a lo previsto en sus Estatutos, tanto SADECO como su ente matriz, el Ayuntamiento de Córdoba, deben actuar en coherencia con el marco normativo que regula el sector público y que tiene por finalidad garantizar la adecuada prestación de los servicios de interés general y la protección del bienestar ciudadano. En este sentido, la entidad desarrolla su actividad en un entorno caracterizado por una elevada supervisión normativa y por la necesidad de compatibilizar criterios de eficiencia, sostenibilidad y servicio público.

En el ámbito local, SADECO desempeña las actividades propias de su objeto social en cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana, aprobada por Acuerdo Plenario n.º 43/16, de 15 de marzo de 2016, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 19 de abril de 2016, que establece los requisitos normativos específicos aplicables en el término municipal y concreta las obligaciones y responsabilidades en materia de limpieza urbana y gestión de residuos.

✓ **En España:**

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación
- Orden TED/834/2023, de 18 de julio, por la que se establecen los requisitos mínimos de tratamiento previo al depósito de Residuos Municipales en Vertedero.
- Orden TED/789/2023, de 7 de julio, por el que se establece el método de cálculo del coste de emisión de GEI en vertedero.
- Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
- Real Decreto 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis
- LEY ORGANICA 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
- LEY 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- LEY 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- LEY 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad
- REAL DECRETO 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 74 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

- REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 488/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 773/1997sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

✓ **En Andalucía:**

- Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión de Integral de la Calidad Ambiental.
- Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía
- Decreto 82/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género por la Junta de Andalucía.
- LEY 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Además de la legislación anterior, cumplimos el marco normativo Sanidad y bienestar animal:

✓ **En España:**

- Ley 50_1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Reglamento para la Administración y régimen de las reses mostrencas. Dado en Palacio a 24 de abril de 1905.
- Decreto 638/2019, de 8 de noviembre, por el que se establecen las condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera de animales vivos, productos para la alimentación de animales de producción y subproductos de origen animal no destinados al consumo humano, y se crea el Registro nacional de centros de limpieza y desinfección.
- Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

✓ **En Andalucía:**

- Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales.
- Ley 2/2010, de 19 de mayo, de Bienestar Animal en Andalucía (Modificación de la Ley 11/2003)
- Decreto 92 2005 identificación y registro animales Andalucía.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 75 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

- Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 19 de abril de 2010, por la que se establecen los tratamientos obligatorios de los animales de compañía, los datos para su identificación en la venta y los métodos de sacrificio de estos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Para afrontar el reto de la gestión de estos servicios públicos conforme a lo previsto en los Estatutos de SADECO, ni la propia entidad ni su ente matriz, el Ayuntamiento de Córdoba, deben ser ajenos al escenario normativo que afecta al sector público estatal y que ha sido promulgado para salvaguardar la prestación de servicios públicos y garantizar así el bienestar ciudadano:

- ✓ **La Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, 2/2012 y 4/2012, que la modifica.**
- ✓ **La ley de Racionalización y Sostenibilidad Financiera 27/2013 Disposición adicional novena sobre Redimensionamiento del sector público local que establece:**
  - Limitaciones a la creación de entidades y a la realización de aportaciones patrimoniales.
  - Obligatoriedad de corrección de los desequilibrios financieros.
  - Imposibilidad de creación o participación en nuevas entidades.
- ✓ **Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.**
- ✓ **Medidas legales contra la morosidad de las Administraciones Públicas: Ley 15/2010 y ley Orgánica 9/2013.**
- ✓ **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.**

En este entorno normativo, SADECO afronta el desempeño de las actividades propias de su objeto social en cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana, aprobada por Acuerdo Plenario N.º 43/16 del 15 de marzo de 2016 y Publicada en el B.O.P. n.º 1088 el día 19 de abril de 2016, en la que desarrolla los requisitos normativos en el ámbito local.
Entre las principales actividades realizadas por Sadeco se incluyen:

- ✓ **Servicio de limpieza municipal**
- ✓ **Servicio de recogida y tratamiento de residuos**
- ✓ **Servicio de bienestar animal**
- ✓ **Servicio de Inspección**

2.1.2.- Organización y estructura

2.1.2.1 - Órganos de gobierno

ORGANO	MIEMBROS	
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTA – GRUPO POPULAR -	
	Dª. ISABEL ALBÁS VIVES	
	GRUPO POPULAR	
	Dª. CINTIA BUSTOS MUÑOZ	D. DANIEL GARCÍA IBARROLA DÍAZ (Vicepresidente)
	Dª. LOURDES MORALES ZARAGOZA	D. MIGUEL RUIZ MADRUGA
	D. RAMÓN DÍAZ CASTELLANOS PIQUERO	D. ANTONIO RAÚL RAMOS GARCÍA
	GRUPO PSOE	
	D. ANTONIO HURTADO ZURERA	D. ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 76 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

	D. JOAQUIN DOBLADEZ SORIANO	
	GRUPO HACEMOS CÓRDOBA	
	Dª. CRISTINA PEDRAJAS RODRÍGUEZ	D. JOSÉ CARLOS RUIZ MORALES
	GRUPO VOX	
	Dª. PAULA BADANELLI BERRIOZÁBAL	
	ASESOR JURÍDICO	
	D LUIS CANDEL DOMÍNGUEZ	
	SECRETARIO	
	D. VALERIANO LAVELA PÉREZ	
	DIRECTOR GERENTE	
	D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ RODRÍGUEZ	
	MOVIMIENTO CIUDADANO (INVITADO)	
	D. JUAN MIGUEL CABALLERO LEIVA	

ORGANO	MIEMBROS	
JUNTA GENERAL	PRESIDENTE-	
	D. JOSÉ M.ª BELLIDO ROCHE	
	GRUPO POPULAR	
	EXCMO. SR. D. JOSÉ M.ª BELLIDO ROCHE	ILMA. SRA. D. ª BLANCA TORRENT CRUZ
	ILMA. SRA. D. ª CINTA BUSTOS MUÑOZ	ILMA. SRA. D. ª ANTONIA AGUILAR RIDER
	ILMO. SR. D. JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ	ILMO. SR. D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE
	ILMA. SRA. D. ª ISABEL ALBA VIVES	ILMA. SRA. D. ª EVANGELINA CARDONA LORA
	ILMO. SR. D. EDUARDO MORALES ZARCO	ILMO. SR. D. DANIEL GARCÍA IBARROLA
	SR. D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO	ILMO. SR. D. SALVADOR FUENTES LOPERA
	SR. D. MIGUEL RUIZ MADRUGA	SRA. D. ª NARCISA RUIZ RODRÍGUEZ
	SR. D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR	
	GRUPO PSOE	
	SR. D. ANTONIO URBANO ZURERA	SRA. D. ª CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
	SR. D. ÁNGEL ORTIZ RODRÍGUEZ	SRA. D. ª ALICIA MOYA MESA
	SR. D. JOSÉ ANTONIO ROMERO PÉREZ	SR. D. JOAQUÍN DOBLAS SORIANO
	SRA. D. ª MARÍA ISABEL BERNAL GOTOR	
	GRUPO HACEMOS CÓRDOBA	
	SR. D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ	SR. D. JOSÉ CARLOS RUIZ MORALES

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 77 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

	SRA. D. ª IRENE RUIZ MEMBRILLAS	SR. D. IVÁN FERNÁNDEZ OLIVARES
	GRUPO VOX	
	SRA. D. ª PAULA BADANELLI BERRIOZÁBAL	SRA. D. ª MARTA ISABEL LEÓN MOLINA
	SRA. D. ª RAFAEL SOSA AYLLÓN	
	SECRETARIO	
	D. VALERIANO LAVELA PÉREZ	

ORGANO	MIEMBROS	
EQUIPO DE DIRECCIÓN	D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR GERENTE
	D.ª LAURA M.ª RODRÍGUEZ MADRID	DIRECTORA ADJUNTA A GERENCIA
	D. ÁNGEL ALBA LÓPEZ	DIRECTOR OPERACIONES
	D.ª ANA HERRADOR MARTÍNEZ	DIRECTORA RECURSOS HUMANOS
	D.ª ELENA AGUIRRE LORA	DIRECTORA CMC

2.1.2.2.- Organigrama Funcional.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 78 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

2.1.3.- Ámbito de actuación

SADECO desarrolla su actividad con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de Córdoba y a la protección del medio ambiente urbano, mediante la prestación de servicios públicos esenciales vinculados a la higiene urbana, la gestión de residuos y otras actuaciones de interés general, en coherencia con su condición de medio propio del Ayuntamiento de Córdoba.

El objeto social de SADECO comprende la prestación de servicios públicos de higiene urbana, entre los que se incluyen, entre otros, **la limpieza viaria**, **la gestión integral de los residuos municipales**, **la limpieza de edificios**, así como las **actividades relacionadas con la sanidad y el bienestar animal**, **el control de plagas** y aquellas actuaciones conexas o derivadas de las anteriores. Estos servicios se prestan bajo criterios de continuidad, eficiencia y calidad, atendiendo a las exigencias normativas y a las expectativas de la ciudadanía.

Asimismo, la entidad desarrolla actividades de fabricación y, en su caso, comercialización de los productos que se obtienen como resultado de la prestación de los servicios públicos de higiene urbana, así como labores de estudio, investigación y experimentación de técnicas y procesos relacionados con dichas actividades, con el fin de mejorar su eficiencia operativa y su desempeño ambiental.

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad, SADECO impulsa actuaciones orientadas a la mejora y protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la lucha contra el cambio climático, incorporando medidas dirigidas, entre otros aspectos, a la reducción del desperdicio alimentario y a la prevención y control de nuevas plagas de impacto sanitario y ambiental, como el mosquito tigre. Estas actuaciones se alinean con las políticas públicas en materia ambiental y con los principios de la economía circular.

La entidad puede asumir, igualmente, la recaudación voluntaria de exacciones municipales que le sean encomendadas, así como la ejecución de las actuaciones previstas en el Convenio Marco suscrito con el Ayuntamiento de Córdoba, el cual podrá ser objeto de modificación conforme al procedimiento establecido para su aprobación. Adicionalmente, y en su condición de medio propio, SADECO podrá llevar a cabo otras actuaciones que, aun no estando expresamente previstas en el citado Convenio Marco, le sean encomendadas por el Ayuntamiento de Córdoba, siempre que cuenten con una financiación complementaria suficiente y sean aprobadas por su Consejo de Administración, que únicamente podrá rechazarlas por causas debidamente justificadas, tales como insuficiencia de financiación, falta de encaje en el objeto o fines sociales, imposibilidad técnica u otras circunstancias de naturaleza análoga.

Junto a las actividades anteriores, SADECO presta servicios operativos de apoyo, gestiona la Unidad de Sanidad y Bienestar Animal, ofrece servicios técnicos de inspección, mantenimiento, taller y circulación, desarrolla labores de valorización y eliminación de residuos municipales y lleva a cabo campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a la ciudadanía, orientadas a fomentar comportamientos responsables en materia de limpieza urbana, gestión de residuos y protección del entorno.

Como resultado de su actividad, la entidad genera distintos productos derivados del tratamiento de los residuos municipales en el Complejo Medioambiental, entre los que se encuentran materiales recuperados como plásticos, vidrio y papel, que son enviados a gestores y empresas recicladoras, así como enmiendas orgánicas (compost) destinadas a la mejora de suelos, contribuyendo de este modo al cierre de ciclos de materiales y a la valorización de residuos conforme a los principios de la economía circular.

En la cadena de valor de la organización, las principales entidades aguas abajo son la ciudadanía de Córdoba, los distintos grupos de interés locales y las empresas destinatarias de los servicios prestados, así como, en un ámbito más amplio, las empresas recicladoras y agrícolas que reciben los productos generados por la actividad. Aguas arriba, se sitúan fundamentalmente los proveedores de equipos, materiales y servicios necesarios para la prestación de los servicios públicos, así como las entidades que aportan servicios de apoyo, tales como asesoramiento jurídico, servicios técnicos especializados o actividades de prevención y seguridad.

Las relaciones económicas y comerciales derivadas de la actividad de SADECO se articulan mediante contratos formalizados de conformidad con la legislación vigente en materia de contratación del

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 79 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

sector público, principalmente en los ámbitos de suministros, obras y servicios necesarios para la prestación de los servicios encomendados y para el mantenimiento y mejora de las infraestructuras e instalaciones de la entidad.

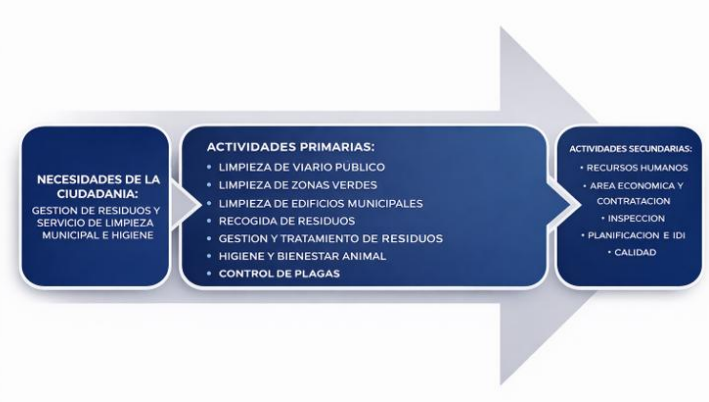

2.1.4.- Objetivos y Estrategias

2.1.4.1.- Nuestra Misión y Visión

Misión: La misión de **SADECO** es prestar, en su condición de empresa pública municipal y medio propio del Ayuntamiento de Córdoba, los servicios públicos de higiene urbana, limpieza de edificios municipales, gestión de residuos, así como las actuaciones relacionadas con el control animal y de plagas, garantizando su continuidad, calidad y eficiencia. La entidad orienta su actividad a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, al uso responsable de los recursos públicos y a la integración de criterios de sostenibilidad financiera, social y ambiental, en coherencia con los objetivos y políticas públicas del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Visión La visión de SADECO es consolidarse como una entidad de referencia en la gestión pública de servicios urbanos esenciales, caracterizada por la eficiencia operativa, la calidad en la prestación de los servicios y la transparencia en su actuación. La organización aspira a generar valor sostenible para la ciudad de Córdoba, fortaleciendo la profesionalidad y el desarrollo de su personal, fomentando relaciones responsables y de valor añadido con sus colaboradores y proveedores, e integrando de forma progresiva los principios de la responsabilidad social corporativa y la sostenibilidad en su modelo de gestión, en línea con las crecientes exigencias normativas y sociales en esta materia.

2.1.4.2.- Código Ético y nuestros valores

El Código Ético de SADECO recoge de manera expresa los siguientes compromisos:

SADECO se compromete a respetar y proteger los derechos humanos y libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en los principales acuerdos internacionales al respecto, asegurando que los principios recogidos en dichos acuerdos estén presentes en todas sus políticas".

SADECO respalda la normativa aplicable al sector público, el Estatuto de los Trabajadores, así como las disposiciones específicas establecidas en nuestro Convenio Colectivo, descartando cualquier tipo de situación de trabajo forzoso, trabajo infantil o prácticas discriminatorias en el empleo. Dentro de la

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 80 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

gestión de la Responsabilidad Social Empresarial de SADECO el Código Ético y de Conducta constituye uno de los elementos principales de su gestión, y es el cauce para el desarrollo de sus valores corporativos.

El Código Ético y de Conducta de SADECO contiene los principios fundamentales que deben servir de guía a todas las personas integrantes del Consejo de Administración, órganos de dirección y a los trabajadores y las trabajadoras de la entidad, así como ser conocido e informado a las empresas proveedoras de nuestra organización.

Este Código garantiza la aplicación colectiva de los compromisos de SADECO, el efectivo cumplimiento de los derechos humanos y laborales y la integración de todo el colectivo de personas, con su complejidad y diversidad, en la cultura corporativa.

El Código Ético y de Conducta de SADECO pretende desarrollar los modelos y pautas de comportamiento profesional, ético y socialmente responsable que deben guiar a todas las personas que componen SADECO en el ejercicio de su actividad. Prevenir la comisión de comportamientos delictivos y cualquier comportamiento ilícito, así como establecer los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar su cumplimiento.

El Código Ético y de Conducta complementa los Manuales, tanto de Prevención de Riesgos Penales como de Buenas Prácticas Tributarias, que el Consejo de Administración de SADECO aprobó el 21 de julio de 2016.

Valores éticos SADECO proclama como valores de su organización y de la prestación de los servicios los siguientes:

- ✓ **Integridad: Mantener un comportamiento intachable, necesariamente alineado con la rectitud y la honestidad. Promoveremos una rigurosa coherencia entre las prácticas corporativas y nuestros valores.**
- ✓ **Profesionalidad: La organización depende del trabajo, de las acciones y de las decisiones de cada uno de los empleados. A través de la gestión responsable, los empleados mantendrán la confianza y la competitividad empresarial.**
- ✓ **Eficiencia: Optimización en el uso de los recursos materiales y humanos para la consecución de los fines de la organización y la mejora de la calidad de los servicios, condicionando la toma de decisiones para lograr mayores logros a menores costes.**
- ✓ **Transparencia: Difundir información adecuada y fiel de nuestra gestión. Una información veraz y contrastable. Una comunicación clara tanto interna como externa.**
- ✓ **Responsabilidad: Asumir nuestras responsabilidades y actuar conforme a ellas, comprometiendo todas nuestras capacidades para cumplir el objetivo.**
- ✓ **Seguridad: Brindar unas condiciones de trabajo óptimas en cuanto a salud y seguridad. Exigimos un alto nivel de seguridad en los procesos, instalaciones y servicios, prestando especial atención a la protección de los empleados, contratistas, clientes y entorno local, y transmitimos este principio de actuación a toda la organización.**

2.1.4.3.- Estrategia y Sostenibilidad

En SADECO, hemos alineado nuestra estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) con las prioridades expresadas por nuestros grupos de interés mediante el análisis de materialidad actualizado en 2023 y actualmente vigente en 2025.

Así mismo, la relación de los asuntos materiales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permite la integración de la matriz de materialidad con la sostenibilidad. Los resultados del estudio de la doble materialidad permiten realizar reflexiones estratégicas y tomar decisiones que hagan evolucionar el modelo de negocio para garantizar su sostenibilidad económica, medioambiental y social.

SADECO alinea su estrategia con los **10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas**, y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**. SADECO es desde 2013 firmante del pacto, lo que cual presenta sus compromiso e informe de progresa anualmente. Identificando los ODS prioritarios y difundiéndolos entre sus grupos de interés.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 81 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Este marco global guía nuestros esfuerzos en áreas sociales, medioambientales, de gobernanza y económicas, focalizándonos en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

A través del proceso de análisis de doble materialidad, se desarrolla un inventario inicial de temas clave en materia de sostenibilidad que presentan el potencial de generar tanto desafíos como oportunidades. Estos asuntos pueden tener un impacto significativo no solo en los intereses estratégicos y operativos de la organización, sino también en los de sus grupos de interés, ya sea en el corto, mediano o largo plazo. Este enfoque integral es crucial para minimizar el riesgo de omitir temas emergentes o relevantes, asegurando así que el análisis sea exhaustivo, riguroso y creíble, lo que fortalece la toma de decisiones y la gestión de riesgos.

En este contexto, SADECO ha establecido un marco estructurado para identificar y priorizar los asuntos materiales, clasificándolos en cuatro dimensiones principales: ambiental, social y laboral, económica, y de gobierno corporativo. Cada una de estas dimensiones refleja aspectos críticos que influyen en la sostenibilidad y el desempeño de la organización. Además, como parte de su compromiso con la agenda global de sostenibilidad, SADECO alinea cada asunto material identificado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Esta alineación no solo refuerza la contribución de la organización a los desafíos globales, sino que también permite una integración más efectiva de los principios de sostenibilidad en su estrategia y operaciones diarias. De esta manera, se garantiza un enfoque holístico y alineado con las mejores prácticas internacionales.

Los asuntos materiales identificados se han clasificado en los siguientes ámbitos:

Ámbito AMBIENTAL

- Economía circular
- Cambio Climático

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 82 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

- Eficiencia energética
- Estrategia de transición energética y tecnologías renovables (eco-innovación)
- Movilidad sostenible
- Formación y concienciación ambiental
- Huella de carbono
- Hidrógeno verde
- Reutilización, reciclaje y valorización de residuos

Ámbito SOCIAL

- Seguridad y salud laboral
- Diversidad, igualdad y no discriminación
- Derechos humanos
- Conciliación vida personal, familiar y laboral
- Condiciones laborales adecuadas
- Adecuada prestación de servicios
- Servicios socialmente responsables
- Compromiso y relación con las comunidades

Ámbito GOBERNANZA

- Ética, integridad y compliance
- Transparencia y Antisoborno
- Buen gobierno corporativo y liderazgo responsable
- Cumplimiento regulatorio
- Gestión responsable de la cadena de suministro
- Estrategia y gobernanza en sostenibilidad
- Compromiso

Ámbito ECONÓMICO

- Inversión y financiación sostenible
- Inversión en la comunidad y en la sociedad
- Transparencia informativa
- Fortaleza y solidez financiera
- Cumplimiento regulatorio

Los resultados obtenidos en 2023 y vigentes en 2025 se exponen a continuación:

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 83 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

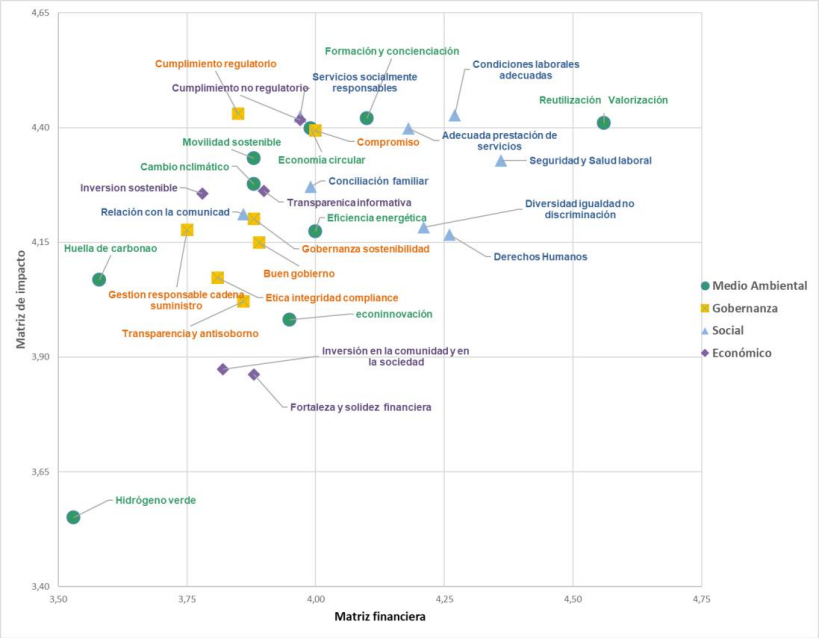

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 84 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

La priorización de asuntos materiales se ha realizado aplicando el concepto 'doble materialidad' obteniéndose en siguiente resultado:

Como resultado del análisis se determinan como más relevantes los siguientes asuntos materiales. Consecuentemente, en el presente informe se refleja con mayor grado de detalle la información referida a los aspectos identificados como aspectos materiales, que conforme al análisis realizado resultan ser

- ✓ **Reutilización, reciclaje y valorización de residuos**
- ✓ **Seguridad y salud laboral: condiciones laborales adecuadas**
- ✓ **Adecuada prestación de servicios**
- ✓ **Cumplimiento regulatorio**

Además, se incluye la información relevante para la organización, aunque no sean aspectos considerados como materiales.

2.1.5.- Factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución

Los factores que pueden afectar a la actividad de SADECO se centran fundamentalmente en cambios normativos que deba asumir la empresa y que puedan repercutir en su equilibrio económico. Es por ello por lo que se desarrolla una dirección estratégica centrada en proyectos que ayuden a mantener el equilibrio entre la incorporación de las nuevas tecnologías que permitan cumplir los requisitos legales y un criterio de equilibrio económico que garantice una prestación del servicio sostenible a la ciudadanía.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 85 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

2.2.- Principales riesgos vinculados a las actividades de la sociedad.

2.2.1.- Identificación y valoración de riesgos

Con el objetivo de minimizar el impacto de los riesgos derivados de la actividad desarrollada por SADECO, la entidad lleva a cabo un análisis sistemático de riesgos desde las perspectivas medioambiental, social y económica. Como Empresa Municipal dedicada a la prestación de servicios de higiene urbana, SADECO es plenamente consciente de la necesidad de integrar la calidad, la ética ambiental, la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Responsabilidad Social en todas sus actividades, asumiendo públicamente este compromiso a través de su Política de Gestión Integrada.

Con motivo de la incorporación del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social, en 2017 se elaboró y aprobó una nueva versión de la Política de Gestión Integrada, alineada con los fines, servicios y actividades de SADECO, así como con el contexto de la organización.

En 2024, SADECO superó favorablemente el seguimiento de la certificación conforme al estándar IQNET SR10 de Responsabilidad Social, que reconoce su compromiso con la sostenibilidad en su triple dimensión: económica, social y ambiental. Durante dicho ejercicio se desarrollaron numerosas actuaciones de Responsabilidad Social Corporativa, en coherencia con los principios de la Agenda 2030 y con un adecuado desempeño del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social IQNET SR10. Como resultado, se elaboró un Informe de Actuaciones de Responsabilidad Social Corporativa en el que cada iniciativa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para la identificación y valoración de riesgos, SADECO ha implantado un sistema de evaluación basado en el análisis del conjunto de actividades recogidas en su Mapa de Procesos, considerando criterios de responsabilidad ética, social, laboral y medioambiental.

En lo que respecta al análisis de riesgos medioambientales, este se fundamenta en la evaluación de los riesgos asociados a la gestión de residuos domiciliarios desarrollada en el Complejo Medioambiental Juan Revilla, principal centro de actividad industrial de la entidad. Dicho análisis se actualiza anualmente para incorporar las modificaciones en procesos e infraestructuras. El principal riesgo identificado es el de contaminación de aguas subterráneas, para el cual SADECO aplica una política de vertido cero. Para ello dispone de las infraestructuras y medidas necesarias que garantizan una adecuada reducción del riesgo conforme a la normativa aplicable.

En 2025, SADECO ha reforzado su Sistema Integrado de Gestión mediante la incorporación de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la norma ISO 45001:2018, y con la certificación en un Sistema de Gestión de Compliance basado en la norma ISO 37301:2021, estándar internacional certificable que establece los requisitos y directrices para diseñar, implementar, mantener y mejorar un sistema eficaz de cumplimiento normativo. Estas actuaciones suponen una mejora significativa en la gestión global de la organización, al fortalecer el control de riesgos laborales y legales, fomentar una cultura preventiva y ética, y asegurar un enfoque más coherente, eficiente y transversal en la toma de decisiones y en el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

SADECO basa su sistema de responsabilidad social en siete principios internacionalmente reconocidos:

- ✓ **Rendición de cuentas.**
- ✓ **Transparencia.**
- ✓ **Comportamiento ético.**
- ✓ **Respeto a los intereses de las partes interesadas.**
- ✓ **Respeto al principio de legalidad.**
- ✓ **Respeto a la normativa internacional de comportamiento.**
- ✓ **Respeto por los derechos humanos.**

El análisis de riesgos nos permite conocer y entender los aspectos más relevantes para nuestra organización, y disponer de una herramienta que nos ayude a instrumentalizar y motivar las estrategias

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 86 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

puestas en marcha hacia nuestros grupos de interés, así como la evaluación en cuanto a la obtención de los resultados esperados.

El análisis de los riesgos sociales se enfoca a los propios trabajadores, desarrollándose en este mismo informe en un epígrafe posterior.

Mapa de procesos de SADECO:

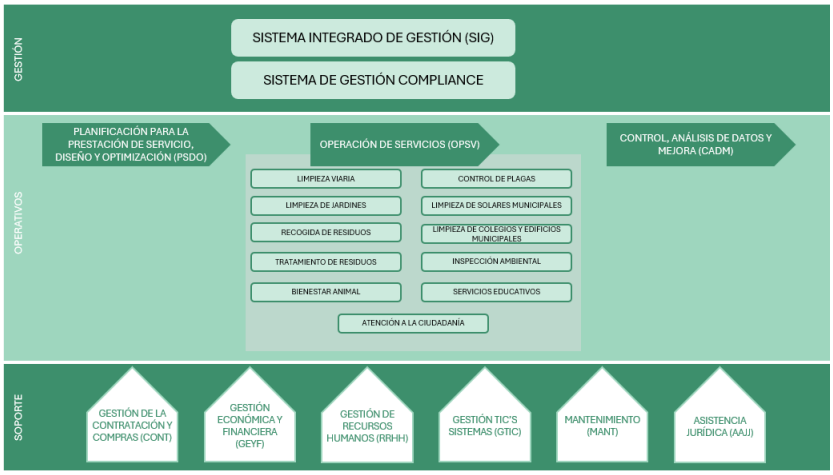

SADECO ha identificado para cada proceso los riesgos económicos, ambientales y sociales, y ha realizado una valoración atendiendo a los criterios de probabilidad y gravedad. En función de los resultados obtenidos para cada uno de los riesgos identificados, aplicamos las medidas de prevención y control oportunas. Asimismo, ha identificado las oportunidades de mejora asociadas a cada uno de los mismos.

2.2.2.- Gobernanza: responsabilidades en la gestión de riesgos

Existen tres figuras clave que configuran los Órganos de Gobierno de SADECO, disponiendo y aplicando en cada caso las medidas oportunas para dar respuesta a los riesgos económicos, ambientales y sociales.

- ✓ **Junta General: ostenta la máxima representación de SADECO, y le corresponde atender a cualquier tipo de cuestión que tenga que ver con las funciones propias de SADECO**
- ✓ **Consejo de Administración, le compete:**
  - Ejecutar las decisiones que procedan para dar respuesta eficaz a los riesgos identificados.
  - Tomar decisiones por cuenta propia, cuando sea necesario por motivos de urgencia.
  - Elevar a la Junta General todo tipo de propuestas que se estimen convenientes.
- ✓ **Gerencia, le compete:**
  - La responsabilidad en cuanto a coordinar en la asignación de funciones y responsabilidades del personal para dar respuesta a los riesgos evaluados.
  - Ostentar la representación de SADECO, ante las autoridades, tribunales, otras sociedades, organismos, etc., y en general tanto la representación judicial como extrajudicial.
  - El conocimiento y revisión, de todos los asuntos materiales en SADECO.

2.3.- Actividad llevada a cabo por SADECO

A lo largo del documento se desarrollan los capítulos relativos a Cuestiones ambientales, Cuestiones sociales y relativas al personal y Sociedad prestando especial atención a aquellos relacionados con los asuntos materiales más relevantes para los grupos de interés, incluyendo los Indicadores clave de

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 87 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

resultados no financieros pertinentes que permiten el seguimiento y evaluación de los progresos basados fundamentalmente en los GRI para favorecer la comparabilidad entre SADECO y las principales empresas del sector.

Sadeco presta servicio a la ciudad de Córdoba, siendo sus ciudadanos sus principales clientes y desarrollando las siguientes actividades de gestión de servicios municipales encomendadas por el Ayuntamiento de Córdoba.

2.3.1.- Gestión de residuos municipales: recogida de residuos

La generación de residuos en la sociedad actual debe ir acompañada de la realización de una gestión adecuada, procurando la preservación y defensa del medio ambiente. La gestión llevada a cabo por SADECO comienza desde que los residuos son depositados en el contenedor hasta que son sometidos a un proceso final de tratamiento, en función de las características de cada fracción de las que componen la basura, con el objetivo final del reciclaje de la mayor cantidad posible.

En el año 2025, los Residuos Urbanos y Asimilables procedentes del término municipal de Córdoba gestionados por SADECO, ascendieron a **217.916** toneladas, lo que supone un aumento de un 2,06 %, con respecto a los datos de recogida del año 2024.

Del total de las entradas, los residuos cuyo destino ha sido el pretratamiento y eliminación en vertedero, han ascendido a 19.913 toneladas, derivando el resto de los residuos, 198.003 toneladas, a los distintos procesos de tratamiento existentes. Esto supone que se han destinado a reciclaje, compostaje e incineración, el 90,86% de todos los residuos gestionados por SADECO.

Este eficiente grado de gestión de los residuos, es debido al funcionamiento de las distintas líneas de tratamiento de SADECO, y a la respuesta favorable de los ciudadanos en relación a la separación en origen de residuos realizada en los domicilios.

En cuanto a los **residuos domiciliarios** gestionados por Sadeco, **155.343,4 toneladas**, se han destinado a reciclaje de materiales **89.270,8 toneladas** (40,97%), y al proceso de compostaje, **108.723,6 toneladas** (49,89%).

La gestión llevada a cabo por SADECO comienza desde que los residuos son depositados en el contenedor hasta que son sometidos a un proceso final de tratamiento, en función de las características de cada fracción de las que componen la basura, atendiendo al objetivo final de reciclar la mayor proporción posible.

Las operaciones son llevadas a cabo con el máximo respeto al Medio Ambiente, y considerando las limitaciones y condicionantes técnicos.

El actual marco legislativo en materia de residuos (Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular), pone de manifiesto la potenciación de medidas tendentes a la prevención (en la generación de residuos), preparación para la reutilización, reciclado, otros tipos de valorización (incluida la energética) y, por último, la eliminación de los residuos, medidas éstas coincidentes con la política desplegada por SADECO.

SADECO está comprometida con el desarrollo exitoso de los siguientes objetivos:

- Garantizar un servicio de calidad.
- Conseguir integrar a la población en el proceso de gestión con elementos motivadores.
- Optimizar el aprovechamiento de los contenidos en los residuos objeto de la gestión.
- Reducir y controlar el impacto ambiental que, por último, se pueda derivar.

Los residuos urbanos gestionados por SADECO proceden de la recogida regulada por la Normativa municipal realizada por la propia empresa SADECO, o bien de empresas ajenas que realizan la recogida a particulares y empresas, y los ponen a disposición de SADECO en sus instalaciones de tratamiento, para su valorización o eliminación.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 88 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

En la siguiente tabla se observa la evolución de la procedencia de los residuos urbanos gestionados por **SADECO** en los años 2021-2025 (datos en Toneladas TM):

Procedencia	2021	2022	2023	2024	2025
Recogida SADECO	**165.647**	**160.301**	**158.539**	**162.902**	**167.277**
Domiciliaria	161.832	155.506	151.699	156.171	155.343
- Materia Orgánica	71.364	71.281	66.832	68.604	*65.055*
- Ecoparques	15.991	14.408	14.038	16.095	*18.733*
- Envases e Inertes	59.267	56.183	55.316	54.006	*35.358*
- Resto	-	-	-	3.900	*21.885*
- Vidrio	3.790	3.955	3.890	3.888	*3.645*
- Papel-Cartón	9.696	8.966	9.362	8.834	*9.845*
- Enseres (centros, domicilio)	386	273	1.781	373	*313*
RAEE	314	296	239	292	*307*
Pilas y Acumuladores eléctricos	7	7	4	2	11
-Restos de poda	1.017	137	237	176	190
Limpieza Viaria	3.797	4.777	6.824	6.721	11.925
Animales (gestión externa)	17	18	16	10	9
Recogida externa	**60.153**	**54.945**	**53.510**	**50.615**	**50.638**
- Industriales y asimilables	18.043	11.016	8.015	8.757	10.634
- Industriales y asimilables RCD	7.718	10.896	7.872	3.638	3.147
- Lodos EDAR	34.392	33.033	37.623	38.220	36.857
Total general	**225.799**	**215.247**	**212.049**	**213.517**	**217.916**

La gestión de los residuos municipales se inicia con el servicio de recogida de residuos domésticos y asimilables a domésticos del término municipal de Córdoba, y de su transporte hasta la planta de tratamiento.

SADECO tiene organizados circuitos de recogida de contenedores por toda la ciudad en función del residuo a recoger, del modelo del contenedor, de la frecuencia y turno de recogida necesarios, de la configuración de la vía y de la época del año.

En nuestras calles se realiza la recogida mediante dos tipos de contenedores, los que el camión recoge por la parte trasera, que son de menor tamaño y pueden desplazarse, por lo que son los adecuados para zonas con calles estrechas (Casco Histórico) y para su uso en interiores de industrias y comercios; y los que el camión recoge por un lateral, que son de mayor tamaño y pueden colocarse encima de las aceras ya que no necesitan desplazarse, ideales para zonas amplias (resto de la ciudad).

Los contenedores de recogida trasera del casco histórico se ocultan dentro de cubre contenedores más estéticos, o soterrados, o como apuesta de SADECO para lograr la integración del servicio de recogida

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 89 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

de residuos dentro del Casco Histórico declarado Patrimonio de la Humanidad, de la red de Eco puntos que SADECO posee en el casco histórico de la ciudad.

A continuación, se especifican los contenedores por tipo, residuo y tamaño repartidos por la ciudad y que dan servicio a los barrios y barriadas, y a los polígonos industriales.

DESGLOSE DE CONTENEDORES A PIE DE CALLE (unidades)				322.811 hab.	
TIPO RESIDUO / CAPACIDAD	1000	3000	Total	l / hab.	Cont. / 1000 hab.
INERTE	274	1254	1528	12,50	4,73
ORGÁNICA	326	1.494	1.820	14,89	5,64
PAPEL/CARTÓN	347	830	1177	8,79	3,65
RESTO	161	798	959	7,91	2,97
VIDRIO	53	963	1016	9,11	3,15
Total	**1161**	**5339**	**6500**	**53,20**	**20,13**

Polígono / Contenedores	papel		resto		vidrio		orgánica			
	1000	360	1000	360	1000	360	1000	360	Número Total	Litros Totales
QUEMADAS	34	1	821	83	8	2	82	23	1.054	984.240
TORRECILLA	25	0	425	26	1	3	53	8	541	42.179
CHINALES	48	0	135	4	3	0	17	4	211	10.823
PEDROCHE	22	0	63	6	4	0	13	0	108	1.758
TOTAL	129	1	1.444	119	16	5	165	35	1.914	6.485.160

Durante 2025 ha tenido lugar el cambio del parque de contenedores de carga lateral de la ciudad. Se ha unificado el volumen de contenedor en 3000 litros para la recogida lateral y 1000 litros para la recogida trasera.

La recogida separada de vidrio ser apoya además de en los contenedores situados a pie de calle, en una recogida puerta a puerta de contenedores de vidrio de 253 establecimientos HORECA en el casco histórico y una campaña de fomento del reciclado de vidrio procedente de hostelería en colaboración con Ecovidrio mediante la entrega de contenedores de diferentes capacidades para ayudar al depósito segregado del vidrio de procedencia HORECA.

La recogida de papel y cartón la realiza otra empresa con una organización propia, mediante contenedores a pie de calle para el uso de los ciudadanos acompañada de recogidas puerta a puerta de papel cartón de procedencia comercial.

El servicio de recogida mediante contenedores en vía pública se complementa con la recogida selectiva en Ecoparques, también llamados en otras ciudades puntos limpios, situados en seis puntos de nuestra ciudad, se destinan para el depósito de aquellos residuos, que por su tamaño, cantidad o tipo no pueden depositarse en los contenedores repartidos por la vía pública.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 90 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

En ellos se pueden depositar los siguientes residuos domésticos debidamente clasificados: metales, enseres, poda, escombros, vidrio, textiles, aceites vegetales, pilas, papel-cartón, maderas y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Para el depósito separado de los residuos, las instalaciones de Ecoparques cuentan con contenedores específicos adecuados a cada tipo de residuo, tanto de pequeño tamaño como contenedores de gran tamaño (de 20 o más metros cúbicos de capacidad) que se encuentran en los Ecoparques, en los que el ciudadano puede depositar los restos voluminosos o residuos de distinta índole a los habituales autorizados en cada instalación.

Este tipo de contenedores también facilitan el depósito de residuos en grandes centros productores de residuos domésticos.

La variación en peso de los residuos (kg) más importantes depositados en los Ecoparques es la siguiente:

Producción Residuos kg/año	2021	2022	2023	2024	2025
Poda	640.240	746.680	739.300	793.900	1.025.580
Enseres	1.563.550	1.611.820	1.516.890	1.643.220	1.639.500
Escombros	7.127.240	7.371.990	6.621.520	7.445.420	8.457.400
Rechazos LV	4.627.390	4.001.280	4.616.360	3.588.030	4.122.160
Metales	80.680	144.820	88.220	103.140	150.000
Textiles (externo)	106.944	92.742	74.172	97.316	171,690
Maderas	1.838.500	1.443.810	1.520.190	1.689.500	2.344.550
RAEE´S	313.510	254.123	207.125	292.420	306.580
Aceites	6700	5.870	2.040	5.525	9.966
Cartón	-	185.500	78.330	141.460	122.980
Total	16.306.775	15.858.635	15.464.147	15.507.803	18.178.888

Los residuos domésticos llegan a los Ecoparques transportados por los propios usuarios. Durante este año se recibieron un total de 212.950 entradas de residuos frente a los 97.899 del año 2024, lo que significa que se ha sufrido un incremento de más del doble.

Para residuos municipales generados por grandes productores SADECO posibilita, en los términos establecidos por la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana, que la recogida se realice mediante contenedores auto compactadores, lo que permite reducir el volumen de residuos a almacenar y transportar.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 91 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Como complemento de las anteriores recogidas y para retirada de muebles, electrodomésticos o enseres generados por la ciudadanía de Córdoba, que por su tamaño y características no se pueden depositar en los contenedores habituales, SADECO, además de ofrecer la posibilidad de utilizar los Ecoparques de la ciudad, ofrece la alternativa de retirarlo de manera gratuita de su domicilio, servicio que se puede solicitar online o telefónicamente, además de un servicio de recogida de animales en vía pública. El número total correspondiente a este servicio es de 7.041 unidades de enseres y RAEE a domicilio con el siguiente reparto.

TIPO RECOGIDA (unidades)	2021	2022	2023	2024	2025
Enseres	19.235	6.542	6.441	6.747	5236
RAEE	2.624	1.348	1.150	1.675	1511
Sandach	228	265	166	204	294
Total general	24.108	10.177	7.757	8.626	7.041

En 2023 se puso en marcha un proyecto de Monitorización de la huella de carbono y ruido generado por los servicios de recogida de residuos y limpieza viaria. Este proyecto tiene como objetivo realizar una monitorización del nivel de ruido y emisiones de CO2 generado por la actividad de recogida de residuos, con el objetivo de realizar un mapa de la situación inicial de las emisiones de CO2 y de contaminación acústica, de manera que se puedan proponer alternativas tecnológicas a los sistemas de recogidas tradicionales cuya implantación en la ciudad de Córdoba redunde en una reducción significativa de la contaminación acústica y una mejora de la calidad del aire.

El proyecto consiste en la instalación de una red municipal de 120 puntos de medición mediante sensores que registran en tiempo real los niveles de ruido y calidad del aire (CO2). La información se transmite mediante una red LoraWan, permitiendo conocer el impacto medioambiental (acústico y de calidad del aire) generado por nuestros vehículos de recogida y limpieza viaria, lo que nos informa sobre la idoneidad de los equipos asignados a cada zona de trabajo verificando que no se superan los límites establecidos por la normativa de aplicación

Este proyecto se integrará en la infraestructura inteligente que desde el Ayuntamiento de Córdoba se está desarrollando en los servicios e infraestructuras municipales, alineándose además con los principios de sostenibilidad, siendo una actuación que aporta transparencia de cara a la calidad del servicio prestado al ciudadano, contribuyendo como base para desarrollar mejoras en la infraestructura y equipamientos enfocadas a una reducción de huella de Carbono y la descarbonización completa en el 2050.

Durante 2025 la empresa ha presentado su candidatura a la obtención de un proyecto europeo que se ha denominado con las siglas DICORE (*Dimensionamento Inteligente da Coleta de Residuos*). El proyecto ha sido aprobado en el marco del Programa Interreg España–Portugal (POCTEP) y tiene un periodo de ejecución comprendido entre los años 2026 al 2028 ambos incluidos. Tiene como objetivo general dotar a los servicios municipales de gestión de residuos de una herramienta web inteligente que permita el dimensionamiento optimizado de la recogida separada de residuos, basada en datos, algoritmos matemáticos e inteligencia artificial

Durante 2025 se diseñado un nuevo sistema de recogida de residuos en 12 enclaves turísticos del casco histórico consistente en sustituir los contenedores de acera actuales por un sistema de recogida móvil de contenedores disponibles en el horario establecido. Para ello se han adquirido y se han vehículos 100 % eléctricos para la colocación, retirada y limpieza de los enclaves.

Las líneas de mejora que se han implantado en el área de recogida en 2025 se han enfocan hacia el cumplimiento de los objetivos de economía circular, minimización de generación de residuos e incremento de tasa de reutilización y reciclaje, y en concreto:

- Implementación de recogida separada de fracción resto

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 92 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

- Implementación de recogida separada de textil
- Implementación de recogida separada de aceites usados domiciliarios

2.3.2.- Limpieza Viaria

Desde el servicio de Limpieza Viaria se tratan los más de 3,5 millones de metros cuadrados de nuestras aceras repartidos en un total de 3.255 calles, los 3,3 millones de metros cuadrados de jardines, y los viales, medianas, aparcamientos, terrizos y solares de nuestra competencia.

La principal labor del servicio consiste en el mantenimiento semanal de limpieza de nuestras calles y jardines, pero se realizan también actuaciones en caso de eventos especiales como celebraciones, limpieza de la "movida", mercadillos y actos públicos en general, y otros trabajos extraordinarios de mantenimiento como la limpieza integral de nuestras calles, la eliminación de malas hierbas de aceras, alcorques y solares, la eliminación de vertidos irregulares, tanto en la ciudad como en el entorno natural y, la recolección de naranjas del árbol para evitar el ensuciamiento de las calles. Todo ello bajo coordinado desde el departamento de operaciones y controlado a través de los mandos intermedios (Técnicos, Capataces y Jefes de Servicio) que supervisan el trabajo diario de cientos de trabajadores. Contamos además con el apoyo de los diferentes programas de empleo, así como de servicios contratados externos de para eliminación de cera, limpieza de zonas verdes y la recogida de naranjas. En los trabajos de limpieza viaria, se planifica la realización de servicio a 3,5 millones de metros cuadrados que se reparten por distritos conforme al siguiente cuadro, la superficie con respecto el año pasado no ha variado apenas.

Junta Distrito Superficie tratamiento (m2)	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Distrito Centro	388.266,24	393.226,08	407.280,31	407.623,87	407.623,87	407.623,87
Distrito Levante	279.043,17	279.547,17	308.856,97	308.856,97	308.856,97	308.856,97
Distrito Norte-Sierra	471.505,63	471.505,63	499.621,24	499.621,24	499.621,24	499.621,24
Distrito Norte-Centro	372.846,85	372.846,85	449.354,67	456.370,37	456.370,37	456.370,37
Distrito Periurbano Este-Campiña	105.745,68	105.880,35	118.484,32	118.484,32	118.484,32	118.484,32
Distrito Periurbano Oeste-Sierra	103.058,44	103.058,44	106.152,21	106.152,21	106.156,21	106.156,21
Distrito Poniente-Norte	174.645,13	174.645,13	212.650,31	212.650,31	212.650,31	212.650,31
Distrito Poniente-Sur	353.978,72	356.098,62	370.077,61	388.750,11	388.750,11	388.898,94
Distrito Sur	402.629,30	417.973,08	430.530,73	430.530,73	430.530,73	430.530,73
Distrito Suroeste	370.232,55	383.965,55	409.184,45	409.184,45	409.184,45	409.959,95
Polígonos industriales	215.163,56	215.163,56	258.107,24	253.500,24	248.893,24	248.893,24
Total general	3.237.115,26	3.273.910,47	3.570.300,07	3.591.728,83	3.587.121,83	3.588.046,16

Nuestras calles se limpian utilizando diversos tratamientos en función del tipo y cantidad de residuos, la configuración de la calle, de su uso y del grado de terminación necesario, el incrementándose en la superficie tratada ha aumentado en un 2,58% respecto a la superficie tratada en 2024, siendo los más relevantes los siguientes:

- **Barrido manual.** Barrido completo con operario de limpieza y carrito o vehículo auxiliar. Se ha incrementado el tratamiento en más de un 4% de superficie.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 93 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

- **Barrido mecánico.** Barrido con barredora en plazas, grandes acerados y viales. Ha sufrido un incremento de un 2,5 %.
- **Baldeo mecánico.** Lavado con baldeadora o equipos dotados de hidro lavadoras. Es otro servicio que ha visto incrementada su acción en más de un 10, 5 %.
- **Barrido mixto.** Barrido con barredora y ayuda con uno o dos operarios con sopladoras. Casi un 2% de incremento.
- **Baldeo manual.** Barrido y lavado de calles y plazas mediante dos operarios y manga conectadas en las bocas de riego. Ha sufrido un decremento cercano al 11,5 %.

Tipo de tratamiento	Superficie realizada (millones de m2)					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Baldeo Manual	71,91	96,5	102,72	96,68	97,01	85,86
Baldeo Mecánico	4,47	0,19	9,65	14,16	14,90	16,51
Barrido Manual	184,39	160,21	146,95	209,64	302,27	314,63
Barrido Mecánico	155,73	169,96	155,57	156,80	181,32	185,81
Barrido Mixto con soplantes	349,68	359,94	345,70	403,45	419,20	427,350
Total	**766,17**	**788,24**	**760,6**	**880,73**	**1.014,71**	**1.030,16**

SADECO realiza además la limpieza de todos los residuos de los acerados y viales de jardines, y de los residuos no vegetales de praderas y parterres.

Durante 2025 se ha prestado el servicio de limpieza de jardines de manera genérica con una frecuencia de limpieza de las zonas verdes a días alternos y reforzando con servicios de limpieza durante los fines de semana de las zonas verdes más frecuentadas por jóvenes y adultos o reduciendo el servicio en las zonas de menor actividad con el objetivo de optimizar los recursos adscritos a este contrato.

Durante el desarrollo del contrato se han ido incorporando nuevas zonas verdes adecuando el servicio en frecuencia y superficie a las necesidades detectadas en las mismas, al objeto de optimizar el uso de los recursos asignados a este servicio logrando u equilibrio en el estado de limpieza de las zonas verdes municipales.

El servicio de Limpieza Viaria también realiza otros tratamientos especiales como son: la retirada de residuos en mercadillos y la limpieza de la “movida”, la limpieza extraordinaria de aquellos grupos de contenedores que habitualmente lo necesitan, la eliminación de malas hierbas, y la eliminación de vertidos irregulares. A continuación, se detallan las horas invertidas en algunos de estos trabajos, dato representativo del volumen de actividad realizado.

Actividad (horas de trabajo)	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Limpieza de la "Movida"	3.628,35	3.879,48	4.303,22	4.289,41	4.280,24	4.277,6
Limpieza de mercadillos	2.549,25	3.274,65	3.206,55	7.824,32	8.666,45	8.510,18
Limpieza de pisos	59	326,97	515,48	569,00	441,51	543,77
Limpieza de eventos programados	607,32	735,48	2.334,34	2.488,28	2.379,41	3.137,18
Limpieza de Feria de mayo	-	973,62	3.405,22	4.567,54	4.487,04	4.239,32
Semana Santa	-	2	1.692,55	4.355.04	797,03	925,63

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 94 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Como apoyo al servicio de limpieza viaria en nuestra ciudad poseemos actualmente casi 5200 papeleras en vía pública y aproximadamente 2000 en zonas verdes a disposición de los viandantes.

Esta capacidad se incrementa durante la celebración de eventos según necesidad (Feria, Semana Santa, Patios, etc.). Para ello SADECO cuenta con papeleras realizadas mediante aros portabolsas, de fácil fijación en soportes existentes, o con soportes portátiles para 2 o 4 aros.

2.3.3.- EDS.

La EDS es un operativo que busca mejorar la higiene urbana en los diferentes distritos de la ciudad con un sistema de trabajo planificado, rotativo y medible. Para ello, se cuenta con una programación previa y visible para la ciudadanía, un compromiso verificable de Sadeco con los vecinas y vecinos, con la mejora del servicio y de respuesta a las demandas ciudadanas.

PRIMERA FASE E.D.S.:	**Estructura operativa con dos equipos a en marcha desde noviembre en los barrios.**
	Dos equipos para la limpieza de contenedores y su entorno.
	Dos equipos para hierbas, acerados, barrido y cartelería.
	Mantenimiento y limpieza de papeleras.
	Un equipo de limpieza de pintadas.

SEGUNDA FASE E.D.S.:	**Reuniones periódicas entre los Consejos de Distritos y Sadeco.**
	Actuaciones de inspección:
	Vigilancia en los barrios de la unidad de inspección, trabajando las necesidades demandadas en las reuniones previas.
	Los inspectores se ocupan de: • Comprobar el cumplimiento de las ordenanzas sobre higiene urbana. • Requerir a la ciudadanía de que deben atenerse a la normativa. • Inspeccionar la situación de los solares. • Comprobar que las fachadas de los edificios y casas están en correcto estado en cuanto a limpieza. • Comprobar el cumplimiento de las ordenanzas sobre higiene animal. • Atender las demandas específicas de inspección que llegan por parte de la ciudadanía a través de los distintos canales municipales. • Patrullas (8 veces al mes) junto a Policía Local para verificar cumplimiento de normativa.

TERCERA FASE E.D.S.:	**Distritos Sostenibles son las campañas de sensibilización.**
	Información a pie de calle dependiendo de las necesidades detectadas por parte de nuestros educadores.
	Colocación de cartelería e información dentro de los establecimientos de cada barrio. Esta parte se realiza con Comercio Córdoba.
	Campaña específica de buen uso de papeleras: tras detectar las papeleras más problemáticas de cada barrio, se colocarán en ellas carteles sobre su buen uso. Si la situación no se resuelve, interviene la inspección.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 95 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

	Información a pie de calle sobre los canales de contacto de la ciudadanía con Sadeco y los servicios menos conocidos, como el servicio gratuito de recogida de enseres a domicilio, horario y funcionamiento de los ecoparques de la ciudad, etc.

2.3.4.- Control de plagas.

El Servicio de Control de Plagas tiene por objeto el conjunto de actividades de inspección y tratamiento destinadas a mantener a las especies comensales –plagas urbanas-, en un nivel poblacional que impida la aparición de daños sanitarios y económicos, así como garantizar la calidad de vida de la población, colaborando con ello a la buena imagen de la Ciudad de Córdoba.

2.3.4.1.- Control de Roedores e insectos.

Para llevar a cabo estos fines se realizan distintos tipos de intervenciones:

- **TRATAMIENTOS SISTEMÁTICOS:** Son las intervenciones periódicas preestablecidas cuya finalidad es inspeccionar y, en su caso, establecer sistemas de control directo para limitar la expansión de Rata común (Rattus norvegicus) y Cucarachas (Periplaneta americana).
- **GESTIÓN DE AVISOS.** Independientemente de los tratamientos sistemáticos y programas especiales ya citados, nuestro departamento mantiene un sistema de gestión de avisos procedentes de distintos ámbitos y que denuncian la aparición de focos de plagas urbanas.

2.3.4.1.1- Tratamiento sistemáticos desratización.

En cuanto al Servicio de Control de Plagas, seguimos con la planificación establecida de realizar 6 tratamientos de desratización de media por zona en toda Córdoba, aunque este año se han llevado a cabo 5 tratamientos por diferentes motivos. No obstante, se ha comprobado que son suficientes dado que los cebos raticidas colocados en alcantarillado no han sufrido un consumo excesivo, lo que nos indica que la población de roedores se mantiene en niveles seguros para la Salud Pública.

DESRATIZACIÓN SISTEMÁTICA	2022	2023	2024	2025	Incremento 2024-2025
MEDIA/ZONA	4,46	6,14	5,81	5,06	-12,90%
PUNTOS TRATAMIENTO	39.145	53.455	50.918	44.380	-12,84%

DATOS DE AVISOS	2024	2025	Incremento 2024-2025
RATAS	796	1280	39,20%

La rata gris tiene como hábitat natural el alcantarillado, pero la necesidad de buscar recursos más abundantes, protegerse de las inclemencias del tiempo y de las inundaciones, provoca que salgan de dichas zonas y se establezcan en zonas ajardinadas mediante nidificación en madrigueras, por lo que el aumento de avisos está directamente relacionado con el cambio de hábitat, haciéndose más visibles para la ciudadanía.

2.3.4.1.2- Tratamiento sistemáticos desinsectación.

En el caso de la lucha contra Periplaneta americana se han comenzado a realizar unas pruebas de tratamiento con un gel insecticida. Se ha comprobado que la eficacia de este es similar a la pintura insecticida que fue retirada del mercado y que la empresa estuvo usando durante el 2024, hasta su retirada del mercado. En la fase en la que estamos se trata de conocer si la persistencia del producto es parecida al insecticida. Se está usando en sustitución de otros productos al no tener efecto desalojo por lo que no

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 96 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

causa alarma social (el resto de los insecticidas provocan la salida de cucarachas del alcantarillado hasta su final). Se espera seguir utilizando este producto al menos hasta el año que viene, pero se siguen buscando la comercialización de nuevos y mejores productos.

DESINSECTACIÓN SISTEMÁTICA	2023	2024	2025	Incremento 2024-2025
MEDIA/ZONA	2,7	3,1	2,4	-22,58%
PUNTOS TRATAMIENTO				
Puntos de tratamiento de choque	24.785	45.520	26.719	-41,30%
Tratamientos complementarios	45.193	35.745	35.473	-0,76%
Puntos totales de control	69.978	81.265	62.192	-23,47%

DATOS DE AVISOS	2024	2025	Incremento 2024-2025
CUCARACHAS	749	495	0,20%

Se siguen atendiendo los avisos por presencia de plagas en vía pública con el equipo de tardes de forma eficiente y muestra de ello es que el **89,11 %** de los avisos se atienden durante las primeras 24 horas frente al **87,78 %** del año pasado.

2.3.4.2.- Monitorización y control de dípteros hematófagos (culícidos y simúlidos).

Se aborda la gestión de organismos (vectores) que transmiten enfermedades, como mosquitos, para limitar su impacto en la salud humana:

- Monitorización para el seguimiento de la evolución de los dípteros hematófagos autóctonos (mosquitos de los géneros Culex, Aedes y Anopheles; moscas negras diana del género Simulium y el ceratopogónido Leptoconops bezzii).
- Desarrollo de una hoja de ruta para el control de dípteros hematófagos, estableciendo un calendario y unas zonas prioritarias para la realización de los tratamientos.
- Realización de tratamiento larvicida con medios terrestres para la contención de las poblaciones de dípteros hematófagos en áreas pobladas del municipio y evaluación del tratamiento en los días posteriores al mismo.
- Monitorización para la detección temprana de dípteros hematófagos invasores.
- Sensibilización ciudadana en colaboración con SADECO orientado al conocimiento sobre los mosquitos y medidas de ordenamiento del medio

2.3.4.2.1 Plan Municipal de Vigilancia y Control de Vectores.

Según la última actualización del Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo (marzo 2025), el municipio de Córdoba se encuentra clasificado como municipio con Nivel Medio (Riesgo medio de circulación de virus en el territorio y Riesgo de afectación humana Bajo – Moderado) por lo que deberá tener un PMVCV.

El Plan de control de vectores se centra en los principales grupos de artrópodos vectores capaces de transmitir enfermedades al ser humano en España (mosquitos del género Aedes y Culex, y garrapatas).

Se lleva a cabo la vigilancia, control e identificación de especies de vectores, así como los análisis, mediante laboratorio oficial, de las hembras de mosquito Culex para control del Virus del Nilo, además de control de población de otros vectores como el Mosquito Tigre (Aedes, transmisor de virus como Zika, Chicungunya o Dengue).

Nuestros técnicos realizan visitas aleatorias de control de los trabajos para asegurar el cumplimiento del contrato y mantener la población de mosquitos en cifras suficientemente bajas como para que no supongan un problema de Salud Pública.

El Plan de Vigilancia establecido por la Junta de Andalucía determina la vigilancia por parte del Distrito Sanitario mediante varias visitas anuales. Todos los seguimientos han dado validez al Plan Municipal de Vigilancia y Control de Vectores hasta la fecha.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 97 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Todos los análisis PCR (se realizan 2 análisis cada 15 días) realizados durante el 2025 han dado resultados negativos de Virus del Nilo por lo que el municipio de Córdoba, hasta el momento, está libre.

Todos los informes sobre presencia del vector de este virus (Culex) indican que la densidad de población de este es baja por lo que la posibilidad de que exista transmisión a humana es muy baja o casi nula, de ahí la importancia de mantener la vigilancia y el tratamiento de zonas críticas (encharcamientos de agua).

Así mismo, desde el 01 de enero se han atendido 122 avisos por presencia de mosquitos, respecto a los 43 recibidos durante el mismo periodo del año pasado. Como posibles causas valoramos lo siguiente:

- Año de abundantes precipitaciones durante el primer trimestre, lo que supone la aparición de más zonas de cría.
- El *efecto llamada* causado al comenzar un plan de difusión de información acerca de los vectores y las medidas preventivas que se deben tomar por parte de los ciudadanos. Se llevó a cabo también una campaña de concienciación por parte del Servicio Educativo de Sadeco en las zonas donde se producen más incidencias (uno de los puntos del Plan Municipal de Vigilancia y Control de Vectores es la difusión y concienciación y es de obligado cumplimiento para aquellos municipios que hayan sido catalogados como municipios en nivel de riesgo medio o alto).

Respecto a la presencia de Mosquito Tigre (Aedes), se han recibido un total de **3 avisos** en todo el año 2025, respecto a los **10 recibidos** durante el 2024.

2.3.4.3.- Vigilancia y control de avispa orientalis asiática.

La Vespa orientalis, o avispón oriental, es una especie invasora que ha ganado terreno en el sur de España en los últimos años, afectando principalmente a apicultores y colmenas en provincias como Cádiz, Málaga, Sevilla, y más recientemente Jaén y Valencia. Aunque la presencia de esta especie aún no es tan común como la de la Vespa velutina (Avisón asiático), su rápida expansión y su comportamiento depredador hacen que sea una amenaza significativa para las colmenas.

Se recomienda destruir los nidos durante la primavera o el verano, cuando las colonias aún no han alcanzado su máximo tamaño. Es importante que este proceso se realice de manera segura, usando productos específicos para evitar ataques masivos.

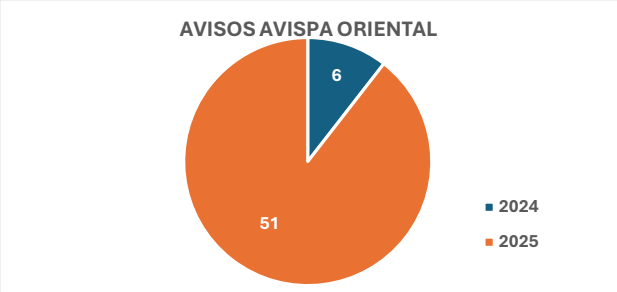

Lo que nos indica esta comparativa de datos es que se ha producido un incremento del 39,23 %, por lo que es importante elaborar una estrategia para reducir su población.

Se ha propuesto llevar a cabo un convenio de colaboración, pendiente de firma, entre el CSIC, el Ayuntamiento de Córdoba y Sadeco a través del cual, el Departamento de Sanidad y Bienestar Animal e Higiene Ambiental desarrollará las tareas de vigilancia y control de esta especie, como ya veníamos haciendo, pero bajo las indicaciones que se deriven de la investigación.

El proyecto propone una combinación de vigilancia fenológica, para una estrategia adaptada a Córdoba, con potencial para reducir significativamente el impacto de Vespa orientalis sobre el medioambiente y seguridad de la ciudad. En este contexto, el presente proyecto busca desarrollar una estrategia integral de vigilancia, monitorización fenológica, trampeo preventivo, reducción estacional de obreras y destrucción dirigida de nidos basada en la aplicación racional de insecticidas autorizados.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 98 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

2.3.5.- Control poblacional de palomas.

El control poblacional de palomas es un problema muy complejo que requiere un conjunto de actuaciones que permitan articular la tranquilidad y seguridad de los vecinos y el bienestar animal y cuyos efectos comenzaremos a percibir a largo plazo.

La paloma es una especie sinantrópica, que entra plenamente en la definición de “Fauna urbana” que establece la nueva Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar los animales: animal vertebrado que, sin tener propietario conocido, vive compartiendo territorio con las personas en los núcleos urbanos. La misma ley establece que es necesario anteponer el control poblacional NO LETAL en sus planes de actuación.

Se han establecido 39 puntos de captura semanales en función de las quejas recibidas en la empresa. El control de la población se realiza mediante captura de individuos y pinchado de huevos en los distintos palomares:

Existe un problema detectado que es el de alimentación por parte de ciudadanos. No es una actividad prohibida, pero con la ayuda de policía local se quiere concienciar a la población del daño de esta actividad.

Se ha renovado el Convenio de Colaboración con la Universidad de Córdoba que tiene como objetivo el estudio de la interacción con las personas de las poblaciones de palomas, cotorras y otras aves urbanas que puedan generar problemas en la ciudad y sus posibles soluciones.

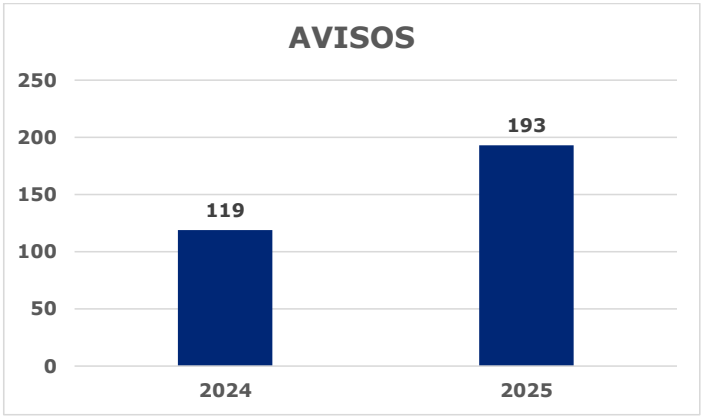

Dentro del marco de este convenio se han atendido un total de 193 avisos en 2025 para analizar, categorizar e intentar dar solución personalizada.

2.3.6.- Limpieza y desbroce de solares.

Tal y como establece el nuevo contrato firmado con gerencia, en febrero se comenzó a realizar la limpieza y desbroce de solares con la frecuencia establecida. Era complejo abordar este contrato debido al año anormalmente lluvioso que hemos sufrido, ya que se ha solicitado de nuevo actuaciones sobres solares ya desbrozados. Este asunto ha sido resuelto mediante el ajuste de metros cuadrados a realizar anualmente y no teniendo en cuenta el número de veces que ha de limpiarse y desbrozarse un solar, tal y como estaba establecido.

También se han asumido los solares de Infraestructuras que estaban pendiente de encomienda. Hemos hecho uso del contrato de limpieza de solares, habiendo cumplido con lo establecido en la encomienda de GMU.

Dado que debemos reforzar la desratización y desinsectación, hemos destinado todos nuestros recursos personales a estos tratamientos, dejando la limpieza y desbroce de solares en manos de la empresa adjudicataria, con la información que vamos enviándoles a cerca del orden y organización.

En total, se ha llevado a cabo el desbroce y limpieza en **1.688.974,95 m²** de más de 400 solares desde que se firmara el nuevo contrato en julio de 2024.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 99 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

2.3.7.- Unidad de Sanidad y Bienestar animal.

Se continúa limitando la entrada de animales por parte de propietarios a casos que estén justificados. Parece que la tendencia de abandono comienza a disminuir porque comenzamos a tener menor saturación en el centro.

De mantenerse esta tendencia en el tiempo, podríamos hablar de que se ha alcanzado el pico máximo de abandono y, por tanto, se reducirá la entrada de animales en situación de abandono (casi un **85 % de animales que entran en el centro se encuentran sin identificar** por lo que, a pesar de tener propietario, es imposible demostrarlo).

El equipo de veterinarios ha logrado esterilizar a más de un tercio de los animales acogidos en el centro por lo que no son derivados a clínicas.

Contamos con un técnico veterinario menos dado que no era posible realizar otro contrato establecido de 6 meses.

El número medio de animales acogidos por el centro se mantiene en cifras similares. En 2024 era de 338 animales y en 2025, 328 animales.

En cuanto al tiempo de permanencia en el Centro en general de los animales en situación de abandono, se mantiene similar al mismo período del año pasado. No ocurre lo mismo con los animales recogidos en situación de pérdida ya que ha aumentado su permanencia hasta que han sido rescatados por sus propietarios por lo que debemos buscar métodos de localización más rápidos y llevar a cabo campañas de información acerca de la obligatoriedad de identificación y actualización permanente de datos de propietarios de animales.

	2024	2025	Incremento 2024-2025
Tiempo de estancia Total	54,10	56,21	3,51%
Tiempo estancia Perdidos	4,76	8,21	72,47%

Datos de animales recogidos en función de la causa o motivo de entrada:

	2024	2025	Incremento 2024-2025
Abandonados	1472	1227	-16,64%
Cedidos	77	60	-22,08%
Perdidos	161	212	31,68%
Otros	103	127	23,30%
Total	1813	1626	-10,31%

- Animales abandonados: animales recogidos en vía pública sin identificación ni dueño aparentemente.
- Animales cedidos: Animales entregados por sus propietarios por causas justificadas.
- Animales perdidos: Animales recogidos en vía pública con identificación.
- Otros: Animales recogidos por petición de cuerpos de seguridad, asuntos sociales u otros organismos.

Para poder reducir el abandono de animales, una de las propuestas que se lleva haciendo desde el Departamento de Sanidad y Bienestar Animal e Higiene Ambiental es la realización de campañas subvencionadas de esterilización e identificación de animales en colaboración con el Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba.

En cuanto a las cifras de animales adoptados, nos mantenemos en unos porcentajes ligeramente inferiores a los del 2024 pero bastante altos, con un **94,74%** de animales **adoptados** frente al **96,72%** del 2025.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 100 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

2.3.8.- Gestión de Colonias Felinas.

Las más de **160 colonias** ubicadas en el núcleo urbano de Córdoba están casi al 100 % controladas, lo que implica que todos los individuos pertenecientes a las mismas están esterilizados.

En algunas colonias se está observando una reducción significativa de la población (no se reproducen y algunos fallecen por enfermedades, accidentes de tráfico, etc.).

A mediados del año 2024 se comenzó a actuar sobre las colonias de las zonas periféricas (parcelaciones, zona de sierra, etc.) por lo que en la actualidad nos acercamos a las **350 colonias** y más de 6.500 gatos esterilizados, desparasitados, vacunados frente a la rabia, identificados con microchip (tanto la vacuna contra la rabia como el microchip son cedidos por el Consejo Andaluz de Veterinarios).

Para controlar a los alimentadores no autorizados se trabaja en estrecha colaboración con agentes de Policía Local.

Otra labor llevada a cabo por el servicio es el de la mediación en conflictos generados por la presencia de colonias felinas en centros educativos, centros hospitalarios, residencias de ancianos, obras, etc.

2.3.9.- Limpieza de colegios y edificios públicos

SADECO y el Ayuntamiento de Córdoba formalizaron contrato para la prestación del servicio de limpieza de colegios públicos, centros y edificios municipales en el año 1987, realizando desde entonces las operaciones diarias de limpieza, que se distribuyen atendiendo a los horarios de los centros y a sus necesidades.

Estas tareas se realizan en todas las dependencias de los centros y edificios públicos que tenemos adscritos: despachos, salones, aulas, aseos, patios, etc. e incluyen el barrido y fregado de suelos y la limpieza del mobiliario y superficies sensibles, siendo los edificios municipales gestionados lo siguientes:

Edificios municipales gestionados	2020	2021	2022	2023	2024	2025
N.º Colegios	68	67	67	67	68	67
N.º Centros adultos	10	9	9	9	10	8
N.º Centros cívicos	15	14	14	14	17	18
N.º Centros de día	17	16	16	16	15	14
N.º resto centros	50	53	59	59	54	53
Total general	160	159	161	161	164	160

El servicio también realiza una limpieza general en los colegios, previamente al comienzo del curso, una limpieza periódica de cristales en todos los edificios, y las limpiezas extraordinarias que sean requeridas en los centros.

Finalmente, otras labores extraordinarias del servicio consisten en la limpieza de viviendas privadas, que por sus condiciones de insalubridad son solicitadas por el organismo competente del Ayuntamiento para su limpieza. Estas intervenciones varían anualmente, según las necesidades definidas por el Ayuntamiento.

El horario habitual de colegios en la franja horaria entre las 6 de la mañana y las 2 de la tarde de lunes a jueves y de 6 a 13 los viernes. Por su parte, el horario habitual de la limpieza de los centros es de 7 a 14 horas de lunes a viernes.

El 80 % del total de las horas trabajadas en Colegios se destina a la limpieza de interiores, dedicando el 20% restante al mantenimiento de exteriores (accesos, patios, etc.). Diariamente el personal asignado a limpieza interior realiza, además, el repaso de patios y el vaciado de papeleras, labor que se complementa de forma periódica con la realizada por los equipos de limpieza de patios y cristales.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 101 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

2.3.10.- Unidades y servicios transversales

Como apoyo trasversal a todos los servicios, SADECO cuenta con otras áreas como:

2.3.10.1.- Unidad de sistemas y aplicaciones

Responsable de la gestión informática, sistemas, comunicaciones, aplicaciones y hardware de la empresa, las actividades más relevantes han sido:

- ✓ **Gestión de contratación de servicios:**
  - **Infraestructura de comunicaciones.**
    - Nueva fibra para el centro de SBA y Nave del Polígono del Guadalquivir.
    - Nuevo CPD en el CMC.
    - Mejora y ampliación de la conexión en Sede central.
  - **Licencias Microsoft.**
  - **Servicio de Telefonía IP.**
  - **Mantenimiento de Sistemas.**
- ✓ **Actuaciones de mejora en el CPD de la sede central.**
- ✓ **Gestión de dispositivos móviles corporativos a través de una aplicación MDM**
- ✓ **Gestión informatizada de la infraestructura TI de la organización.**
- ✓ **Finalización del proceso de adaptación al ENS.**
- ✓ **Análisis, programación y puesta en marcha de nuevas Apps para los diferentes servicios de la empresa:**
  - **Aplicación para el control de circuitos en Polígonos.**
  - **Renovación de aplicación SBA.**
- ✓ **Revisión y Modificaciones en aplicaciones internas.**
- ✓ **Gestión de licencias de programas para los distintos departamentos.**
- ✓ **Mas de 1.700 actuaciones registradas de soporte al resto de departamentos de la empresa.**
- ✓ **Renovación de Equipos.**
  - **Renovación de todos los equipos de la empresa.**
  - **Se está trabajando en la sustitución de todas las cámaras de videovigilancia.**

2.3.10.2.- Unidad de infraestructura propia

En 2024 el servicio de infraestructuras se dividió en dos servicios. En la actualidad la unidad de infraestructura propias forma parte del departamento CMC y la de parte correspondiente a los trabajos en infraestructuras no pertenecientes a los edificios e instalaciones de la organización pasan al departamento de servicios operativos.

2.3.10.2.1 Unidad de infraestructuras edificios propios.

Responsable de la ejecución de las obras e instalaciones necesarias para el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura de SADECO, así como las labores de ejecución de proyectos de ampliación de infraestructura como Ecopuntos, Ecoparques o Zonas de Esparcimiento Canino.

2.3.10.2.2 Unidad de infraestructuras fuera de edificios propios.

Las labores realizadas por esta unidad de Mantenimiento y Servicios hacen hincapié en el mantenimiento preventivo de los elementos del mobiliario urbano de recogida de Residuos y limpieza viaria, es decir, papeleras y contenedores, así como otros elementos auxiliares del viario público relacionados (arquillos, pivotes…). Por otro lado, esta unidad es también responsable de la eliminación de pintadas de competencia municipal

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 102 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

2.3.10.3.- Unidad de inspección de higiene urbana y sanidad y bienestar animal

Durante el ejercicio **2025** se ha consolidado la estructura operativa de la Unidad de Inspección Ambiental mediante la incorporación de la Unidad de Educación Ambiental. Esta implementación ha supuesto:

- La inclusión sistemática de acciones informativas y de concienciación en cada intervención.
- La mejora de la comunicación directa con la ciudadanía.
- La prevención de conductas infractoras mediante sensibilización ambiental.
- La consolidación de un método integral de actuación: inspección + educación + seguimiento.

Durante 2025 se gestionaron un total de 504 incidencias, distribuidas del siguiente modo:

- Periodo enero-septiembre: 375 incidencias
  - Comunicadas por ciudadanía: 175
  - Derivadas de Policía Local: 200
- Periodo octubre-diciembre: 129 incidencias
  - Ciudadanía: 51
  - Policía Local: 78

Se observa un alto grado de coordinación interdepartamental, especialmente en las incidencias derivadas por Policía Local, lo que evidencia la función esencial de apoyo inspector.

Las actuaciones en solares constituyen uno de los ejes principales de intervención.

- En 2025 se han realizado un total de 244 actuaciones distribuidas de la siguiente manera:
  - Solares privados: 230 actuaciones.
  - Solares públicos: 14 actuaciones.

En cuanto a retirada de cubas de escombros se realizaron 4 requerimientos en el último trimestre.

Se señala que en 2025 se han materializado 82 denuncias 61 correspondientes a los tres primeros trimestres y 21 tan solo en el último trimestre.

Durante 2025 se gestionaron, entre otros, los siguientes **expedientes:**

- Expedientes por solares: 200
- Vehículos abandonados: 6
- Quejas e infracciones de limpieza viaria: 57
- Molestias por animales domésticos: 71
- Vertidos de escombros y residuos: 32
- Solicitudes de inspección ambiental: 13

De entre ellos destacan las quejas por animales y limpieza viaria, aunque los vertidos ilegales continúan siendo una problemática relevante, aunque sin duda son los solares los que presentan una mayor problemática.

La integración de la Unidad de Educación Ambiental ha supuesto que las intervenciones se hayan realizado con información normativa in situ, se haya podido entregar material divulgativo y se haya realizado una promoción mayor de las buenas prácticas.

De esta forma se ha incrementado el cumplimiento voluntario, se ha reducido el número de reincidencias y se ha mejorado la percepción de la ciudadanía de este servicio.

2.3.10.4.- Unidad de educación y comunicación

Nuestros servicios educativos continúan su importante e incesante labor de concienciación e información sobre buenas prácticas y la importancia del reciclaje barrio a barrio y en sus centros educativos. Los servicios educativos y campañas de sensibilización están destinadas a la ciudadanía, escolares, comerciantes de Córdoba para promover la conciencia ambiental.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 103 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

2.3.10.4.1.- Actividades educativas

Durante el año 2025 se han realizado numerosas acciones, tanto informativas como educativas, relacionadas con la limpieza viaria, información de buenas prácticas en materia de la gestión y tratamiento de los residuos domiciliarios, Unidad de Sanidad y Bienestar Animal, hábitos de consumo hacia conductas responsables y diferentes campañas de concienciación ciudadana y sensibilización de la ciudadanía acerca de la importancia de la reducción, la reutilización y el reciclaje para la preservación del medioambiente.

Todo ello apoyado con diferentes evaluaciones de Calidad que se han realizado con la intención de obtener un balance en los diferentes servicios.

Se han llevado a cabo un total de 2.630 horas de información directa a pie de calle, frente a las 1.786 realizadas en el año 2024, lo que ha supuesto un aumento del 47,25 % frente al año anterior.

A lo largo del año 2025, el Servicio Educativo de nuestra empresa ha conseguido alcanzar a un total de 22.493 personas en las diferentes acciones y actividades realizadas en centros escolares y tejido asociativo de la ciudad, cifra que ha disminuido en un 16% con respecto a la del año 2024, donde se alcanzó a 26.779 personas.

Nivel	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Ed. Infantil	1.001	1.541	1.328	677	477	222	166	0	0	516	806	224	6.958
Ed. Primaria	729	781	1.126	428	228	257	390	0	80	1.152	1.046	380	6.597
Ed. Especial	48	0	56	26	10	39	45	0	0	24	10	0	258
Ed. Sec. y Bach.	104	420	222	297	118	180	12	0	0	251	229	169	2.002
FP y Universidad	435	32	19	153	155	0	0	0	0	173	189	25	1.181
Adultos	37	73	41	29	41	76	80	0	12	6	165	76	636
Varios	170	40	40	129	100	1959	424	400	100	980	122	397	4.862
TOTAL	2.524	2.887	2.832	1.739	1.129	2.733	1.117	400	192	3.102	2.567	1.271	22.493

Participantes por distritos

CENTRO	LEVANTE	NOROESTE	NORTE SIERRA	SUR	SUERESTE
4.157	1.745	2.182	1.858	3.132	2.093

PONIENTE SUR	PONIENTE NORTE	PERIURBANO ESTE CAMPIÑA	PERIURBANO OESTE SIERRA	OTROS
4.469	890	785	2.545	254

En este pasado año 2025 la valoración que hacen de nuestros proyectos educativos, los centros escolares y tejido asociativo de la ciudad, sigue siendo muy positiva, con un 9,63 sobre 10 de valoración media. Lo que nos indica que el nivel de satisfacción y la calidad de los proyectos educativos desarrollados por la Unidad de Comunicación de Sadeco, mantienen la excelencia y que debemos seguir en esta línea.

2.3.10.4.2.- Actividades de comunicación.

La preocupación social de SADECO le lleva a intentar conocer las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes en el ámbito social y medioambiental:

- ✓ **Sensibilización ambiental ciudadana.**

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 104 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

- ✓ **Concienciación social ecológica actual y futura.**
- ✓ **Preocupación creciente por la contaminación y el cambio climático.**

Se mantiene y durante 2025 se ha reforzado una comunicación directa en tiempo real (reuniones presenciales, virtuales y por correo electrónico) con las asociaciones vecinales con la organización implicándose directamente la gerencia de la empresa. De esta forma se pretende la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones relativas p ej. a la ubicación o traslado de contenedores.

Si bien nuestra actividad se centra en el término municipal de Córdoba, hay una línea en la empresa que se encarga de estar presente en proyectos internacionales relacionados con la gestión de residuos en colaboración con otros países europeos. Son referencia programas como el INTHERWASTE y el proyecto COCOON, en los que SADECO ha colaborado con socios de ciudades europeas de Portugal, Estonia, Polonia, Italia, Bélgica, Malta, Chipre, Holanda y Alemania. O ha participado de la iniciativa ENI CBC MED de la Unión Europea, liderando el proyecto REUSEMED, junto con entidades locales y nacionales de España, Italia, Túnez y Jordania. En 2025 se ha promovido y conseguido la participación en un proyecto internacional con Portugal para los próximos años denominado DICORE.

Igualmente es constante la participación en proyectos con la universidad de Córdoba y la Junta de Andalucía.

Una muestra más de nuestra política de transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias de manera cercana se evidencia en nuestros convenios de colaboración con la Universidad de Córdoba, el Colegio de Veterinarios, Protectoras de Animales y diferentes colectivos de la sociedad civil organizada de nuestra ciudad.

SADECO pertenece a las siguientes asociaciones:

- Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO).
- Observatorio Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Asociación Nacional de Empresas Públicas de Medio Ambiente (ANEPMA).
- Red Española del Pacto Mundial (REPM).
- Mesa de seguimiento del Pacto de Milán del Ayuntamiento de Córdoba.

2.3.10.4.2.A - PACTOS SUSCRITOS

SADECO participa de manera activa y es socio firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2013, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Pacto Mundial establece entre sus principios:

- ✓ **Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**
- ✓ **Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.**

SADECO se compromete a respetar y proteger los derechos humanos y libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en los principales acuerdos internacionales al respecto, asegurando que los principios recogidos en dichos acuerdos estén presentes en todas sus políticas.

Asimismo, SADECO incluye en los planes de formación para sus empleados y empleadas acciones relativas a Derechos Humanos, promoviendo herramientas de apoyo para la difusión de su conocimiento y garantizar su protección.

Todas las personas que trabajan para SADECO secundan este compromiso, desempeñando sus actividades profesionales con total respeto y garantía a los Derechos Humanos y las libertades públicas.

A nivel local, SADECO apoya a asociaciones y proyectos destinados a mejorar la inclusión social, desarrollando además proyectos educativos en entornos educativos y barrios de la ciudad de Córdoba.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 105 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Asimismo, SADECO participa en programas de inclusión, como son los diferentes Planes de Empleo e Inclusión Activa (Plan Extraordinario de Acción Social de Andalucía, Plan Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, INTEGRA…), que viene desarrollando con distintos colectivos en el municipio de Córdoba

En el ámbito del sistema de gestión implantado SADECO aplica herramientas que permiten realizar el seguimiento y la evaluación del enfoque de gestión respecto a los asuntos materiales prioritarios.

Para ello, disponemos de las siguientes herramientas:

- ✓ **Comité de Igualdad.**
- ✓ **Comisión de Calidad**
- ✓ **Comité Compliance.**
- ✓ **Canal de denuncias.**

Revisión por la Dirección de conformidad con el ISO 45001.

Sadeco está presente, con la publicidad de diversas campañas de concienciación y sensibilización, en la mayoría de los eventos deportivos y culturales de nuestra ciudad.

Tenemos firmados convenios de colaboración con distintos colectivos de la ciudad, entre ellos, el firmado con la Federación de Asociaciones de Vecinos Al-zahara con la que trabajamos diversos proyectos y actividades de concienciación medioambiental.

Colaboramos con la red Trueque, el Ecomercado y Barrios por el clima en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

Durante el año 2025 hemos reeditado el premio PAJARITAS AZULES por nuestra excelencia en la recogida selectiva de Papel Cartón a nivel nacional

2.3.10.4.3 - REDES SOCIALES

Un aspecto fundamental a tener en cuenta en relación con la comunicación es la presencia en redes sociales: Las administraciones, organismos y empresas públicas han sufrido profundas transformaciones durante las últimas décadas. Entre las dimensiones de innovación administrativa más más notables se encuentra el uso de herramientas de la nueva gestión pública, así como ideas de la gobernanza en red. Por este motivo, las redes sociales centran cada vez más la atención de las administraciones públicas como fuente de innovación y mejora interna, así como ámbito de profundización en la relación con la ciudadanía. Las redes sociales forman parte de nuestra vida cotidiana de una manera rápida y progresiva a lo largo de este último tiempo, constituyendo un fenómeno social, político, económico y tecnológico que está cambiando la forma en la que nos relacionamos.

Debido a esto, en diferentes contextos se han logrado unos niveles de difusión masiva entre los usuarios de Internet. Dichas redes sociales disponen de un canal de comunicación multidireccional con la ciudadanía –con empresas y diferentes instituciones inclusive- sin intermediarios, lo cual permite recibir un feedback instantáneo de sus actividades y propuestas.

En este sentido, la presencia de Sadeco Córdoba es fundamental en las plataformas digitales sociales para atender a las demandas de la sociedad, conocer su opinión y mejorar la respuesta dada a dichas demandas. SADECO Córdoba, en relación con las redes sociales, ha conseguido durante este 2025 seguir mejorando, ampliando y consolidando la participación e implicación de la ciudadanía.

Más allá de entender las redes sociales como un simple canal de información de la empresa de Sadeco Córdoba, concibe un espacio para conectar y conversar, tanto con los clientes como con la ciudadanía. Esta conversación permite conocer y aprender en pro de lograr una mayor vinculación con la Marca. En cuanto a los objetivos propuestos para el 2024, no solo se han conseguido y alcanzado, sino que se han desarrollado nuevos proyectos que han sobrepasado las expectativas iniciales.

Para finalizar, cabe destacar que el hecho de que este servicio sea gestionado por medios propios de Sadeco Córdoba ha permitido que el tiempo de respuesta al usuario sea mínimo lo que ha conllevado un alto grado de satisfacción y posicionamiento de nuestros diferentes perfiles.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 106 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

2.3.10.4.3.A. - TWITTER

Comenzamos el año 2025 con 3.328 seguidores y hemos terminado el año con 3.299 seguidores, siendo el descenso de un 0,87 %. Esta cifra cumple con el objetivo marcado para este año donde la meta es ir reduciendo progresivamente la actividad en esta red social, ante las previsiones de descenso de impacto que tendrá Twitter en a medio/corto plazo, migrando los seguidores al resto de nuestros perfiles en Redes Sociales, especialmente, Instagram.

2.3.10.4.3.B. - INSTAGRAM.

Comenzamos el año 2025 con 3.998 seguidores y hemos terminado el año con 5.057 seguidores, siendo el incremento de un 51,95 % respecto al 2024.

El número de publicaciones en 2025 ha sido de 2.031 con una media de 169,25 publicaciones/mes. Esto supone un incremento del 64,98 % respecto al 2024

El número de cuentas alcanzadas en 2025 ha sido de 590.831. Esto supone un incremento del 142,15 respecto al 2024.

El número de cuentas que interactúan en 2025 ha sido de 21.671. Esto supone un incremento del 56,89 % respecto al 2024.

En el año 2025 se ha consolidado nuestra presencia en esta plataforma. Se han definido aún más los contenidos a mostrar y el público a quien dirigirlos.

2.3.10.4.3.C - CANAL DE YOUTUBE.

Durante el 2025 se ha continuado perfilando el contenido a mostrar a través de este canal alcanzando las 8.342 visualizaciones. Esto supone un descenso del 30,87 % respecto al 2024

Se han conseguido alcanzar los 30 suscritores, esto es un crecimiento del 28,57 % respecto al 2024.

En cuanto, al tiempo de visualización se ha llegado a las 167 horas. Esto supone un descenso del 18,53 % respecto al 2024.

Estos datos nos indican que la línea de trabajo adoptada es la correcta para que esta herramienta se consolide como un elemento más de comunicación, unidireccional, dentro de los diferentes perfiles de redes sociales de Sadeco Córdoba.

2.3.10.4.3.D - FACEBOOK

Comenzamos el año 2025 con 21.009 seguidores y hemos terminado el año con 28.733. El incremento en términos porcentuales es de un 36,76 %, respecto a los datos obtenidos en 2024.

El alcance total de personas durante el año 2025 es de 1.733.480 este apartado se refiere al número de personas a las que se mostró cualquier actividad de nuestra página, tales como publicaciones propias, publicaciones de otras personas, anuncios sobre personas a las que les gusta nuestro perfil, menciones y visitas.

El perfil de las personas que son seguidoras de la página de Sadeco Córdoba en 2025 se ha mantenido prácticamente en los mismos indicadores del año 2024. Esto es, la mayoría de nuestros seguidores son mujeres, representando un 65% del total y siendo el rango de edad comprendido entre 35 - 44 años el de mayor porcentaje. En cuanto a los hombres, representan el 35% del total, siendo el rango de edad que va de los 35 - 44 años el que mayor porcentaje presenta.

2.3.10.4.3.E - TIK TOK

Este año 2025 hemos consolidado nuestra presencia en esta plataforma, buscando continuar a la vanguardia en materia de RRSS y estar presentes en los distintos sectores de la sociedad que se dan cita en esta red.

- ✓ **El número de visualizaciones de videos que hemos alcanzado en este 2025 se sitúa en 3.633.255.**

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 107 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

- ✓ **El número de seguidores obtenidos es de 4.547 donde el 66% son hombres y el 34% son mujeres.**
- ✓ **El número de "me gusta" alcanzados por nuestras publicaciones durante 2025 es de 15.330.**
- ✓ **El número de visualizaciones para nuestro perfil es de 7.225.**

2.3.10.4.4 - SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA

El Servicio de Atención Ciudadana atiende las diferentes consultas, peticiones e incidencias que la ciudadanía en general hace llegar a la empresa. Las vías de comunicación facilitadas por la organización son variadas.

La mayoría de estas consultas e incidencias que realizan la ciudadanía tienen su entrada a través de la centralita telefónica y otra parte importante se realiza por el registro general de entrada (personalmente en el Servicio de Atención al Usuario o en otras dependencias municipales), siendo la comunicación por vía electrónica la que tiene un mayor incremento de comunicaciones e interacciones por su inmediatez y la retroalimentación que recibe estos canales (email, formularios web, redes sociales…).

La atención personalizada que se realiza en nuestras oficinas de SADECO, dispone de un servicio de atención presencial en las instalaciones de nuestra empresa, para todas las consultas y trámites sobre los diferentes servicios que se presta a la ciudadanía.

2.3.10.4.4.A - GESTIÓN DE INCIDENCIAS NEXO

A través de las diferentes vías de comunicación ciudadana, a diario se generan las diferentes incidencias que son trasladadas a los correspondientes servicios de la empresa para su resolución.

Esto genera un parte de incidencia en el sistema informático interno NEXO por cada incidencia planteada y que tienen su origen en los ciudadanos, empresas y entidades, así como peticiones de policía local y diferentes colectivos.

El número total de NEXOS creados en 2025 es de 7.918. Los servicios más afectados han sido los de Limpieza Viaria (el servicio más expuesto) acaparan la mitad de las incidencias, seguidos por la Recogida de Basura y Plagas

Estas incidencias son enviadas para su tramitación al servicio correspondiente, que en el plazo más breve de tiempo dará una resolución a la misma.

Todas las incidencias se pueden consultar, por teléfono, de manera presencial o por correo electrónico, indicando el número de NEXO facilitado en el momento de alta de esta, de esta forma podemos informar del procedimiento seguido para su resolución o en el estado en que se encuentra la incidencia.

2.3.10.4.4.B - ATENCIÓN PRESENCIAL

El Servicio de Atención Ciudadana atiende las diferentes consultas, peticiones e incidencias que la ciudadanía en general hace llegar a la empresa. Las vías de comunicación facilitadas por la organización son variadas para facilitar la interacción y resolución de la consulta o petición.

La mayoría de estas consultas e incidencias que realizan la ciudadanía tienen su entrada a través de la centralita telefónica y otra parte importante se realiza por el Registro General (personalmente en el Servicio de Atención Ciudadana, mediante registro en otras dependencias municipales o uso de nuestra sede electrónica), siendo la comunicación por vía electrónica la que tiene un mayor incremento de comunicaciones e interacciones por su inmediatez y la retroalimentación que recibe estos canales (email, formularios web, redes sociales…).

La atención personalizada que se realiza en nuestras oficinas de SADECO, dispone de un servicio de atención presencial en las instalaciones de nuestra empresa, para todas las consultas y trámites sobre los diferentes servicios que se presta a la ciudadanía, siendo necesaria la cita previa mediante la plataforma habilitada por el Ayuntamiento de Córdoba (www.citaprevia.es), para la realización de los trámites.

Siendo los trámites más habituales en nuestras oficinas los pagos de recibos y tasas, alta y modificación de titulares o instancias genéricas de petición de servicio.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 108 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

La atención presencial o personal se realiza en horario laboral de 9 a 14 horas y se atienden y registran consultas, incidencias, reclamaciones o comunicaciones por los diferentes servicios que prestamos.

Además de la atención presencial, el personal adscrito a este servicio gestiona los mensajes registrados en nuestro buzón de correo electrónico y aquellas dudas telefónicas que no pueden gestionarse directamente por centralita como las relacionadas con la facturación de la Prestación de Gestión de Residuos.

2.3.10.4.4.C - ATENCIÓN TELEFÓNICA

El horario de atención telefónica es de lunes a viernes de 8 a 15 horas. Durante el pasado año 2025 se recibieron un total de 35.681 llamadas, lo cual hace una media de 2.973 llamadas mensuales, produciéndose un incremento del 20,53 % con respecto al año anterior.

2.3.10.5.- Unidad de calidad: satisfacción del cliente

Hace ya varios años, la empresa inició un firme camino hacia la excelencia, reforzando de manera progresiva su Sistema Integrado de Gestión mediante la incorporación voluntaria de nuevos compromisos y estándares de referencia. Este proceso de mejora continua se materializó en 2025 con la integración de la certificación ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo en el SIG, así como con la obtención de la certificación en Compliance conforme a la norma ISO 37301, consolidando un enfoque integral y exigente en materia de buen gobierno, prevención de riesgos y cumplimiento normativo.

Objeto	Norma	Carácter	Tipo	Fecha inicio certificación	Fecha auditoria	Fecha vencimiento certificación	Empresa auditora (nombre, expediente contrato
Certificación calidad	ISO 9001 v 2015	Obligatorio /voluntario	Renovación	22/04/2009	31/03/2025 a 11/04/2025	03-06-2028	Bureau Veritas Iberia S.L. (c22/05)
Certificación medioambiente	ISO 14001 v 2015	Obligatorio	Renovación	22/04/2009			
Sistema de la seguridad y salud en el trabajo	45001-2018	Voluntario	Renovación	04/06/2025			
Responsabilidad social corporativa	SR10 v 2015	Voluntario	Seguimiento	08/05/2017	25/06/2025 y 26/06/2025	08/05/2026	AENOR
Certificado para centros de protección animal y residencias	313001	Voluntario	Renovación	16/05/2019	20/05/2025	13/06/2028	SPG
Calidad turística en destino		Voluntario	Seguimiento	16/12/2010	25/10/2024	31/12/2024	IMTUR
Sistema de Gestión de *Compliance*	ISO 37301:2021	Voluntario	Inicial	18/11/2025	14/10/2025 al 16/10/2025	17/11/2028	EQA

Como aval del enfoque permanente del Sistema de Gestión de SADECO hacia una gestión óptima del trabajo en todos los servicios prestados en la ciudad, así como del escrupuloso respeto a los requisitos medioambientales y sociales, durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo las correspondientes auditorías y revisiones de las certificaciones y normas implantadas. Estas actuaciones contaron con el apoyo de NOVOTEC CONSULTORES, S.A., empresa especializada en consultoría y asesoramiento.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 109 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

El Sistema Integrado de Gestión se administra a través de la plataforma SIGO, un gestor documental que centraliza de forma práctica y accesible toda la documentación del sistema, garantizando su actualización, el control de versiones y la descarga por parte de todos los trabajadores. Este repositorio online facilita la organización, almacenamiento, recuperación y automatización de la documentación, permitiendo unificar procedimientos, mejorar la eficiencia operativa y asegurar un método coherente en la gestión documental. Asimismo, SIGO permite el seguimiento de objetivos e indicadores, favoreciendo la detección temprana de desviaciones y el impulso de acciones de mejora continua.

El Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental de SADECO exige un control y seguimiento permanente, lo que implica la superación anual de rigurosas inspecciones, revisiones y evaluaciones que garantizan el cumplimiento de los requisitos normativos y la mejora continua de los servicios y procesos. En este contexto, se mantienen de forma sistemática las comunicaciones de carácter ambiental con las partes interesadas, en particular con la Administración andaluza, cumpliendo en tiempo y forma con la normativa vigente y con los requisitos establecidos en la Autorización Ambiental Integrada.

Durante 2025, el contexto internacional, marcado por conflictos geopolíticos, crisis energética y alimentaria, fenómenos meteorológicos adversos y un entorno inflacionario, ha tenido impacto en la economía y en la actividad diaria. No obstante, a partir del análisis del sistema de indicadores y registros del SIG, la Dirección constata en su informe que el desempeño global de la organización es positivo, evidenciándose una mejora progresiva tanto en la gestión de los procesos como en los ámbitos ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

La organización considera esencial el enfoque basado en procesos como herramienta clave para avanzar en la mejora continua. En este marco, durante 2024 se realizó el seguimiento de la Certificación en Bienestar Animal conforme a la Norma UNE 313001, auditada por la Unidad de Sanidad y Bienestar Animal, lo que supuso un hito al convertirse en el primer centro público a nivel nacional en obtener dicha certificación, reforzando el compromiso con el bienestar de los animales de compañía y la profesionalización del servicio.

Finalmente, en 2025 se presentó el sexto Informe No Financiero, elaborado conforme a los estándares GRI, junto con el seguimiento del estándar SR10 de Responsabilidad Social por parte de AENOR, consolidando la transparencia y el compromiso de SADECO con la sostenibilidad económica, ambiental y social.

2.3.11- Complejo Medioambiental de Córdoba (CMC).

El Complejo Medioambiental de Córdoba, en adelante CMC, está situado en el municipio de Córdoba en el P.K. 281,5 (margen derecha) de la carretera N-432 de Badajoz a Granada. En estas instalaciones SADECO desarrolla las actividades de valorización y eliminación de residuos, que se basan en la recuperación, el reciclaje y el compostaje de los residuos.

En esta instalación se ubica el Complejo Medioambiental de SADECO en el que se desarrollan las actividades de tres unidades cuyas funciones son diferenciadas pero complementarias:

1. **Producción y eliminación de residuos:**

- **Valorización de Residuos.**
- **Comercialización de la producción.**
- **Control de productos elaborados: compost, áridos y productos recuperados.**
- **Gestión de cadáveres de animales**
- **Almacenamiento transitorio de residuos biosanitarios y residuos peligrosos para su posterior traslado a gestor final autorizado.**
- **Gestión del Vertedero de RSU: rechazos del Complejo Medioambiental.**

2. **Talleres y mantenimiento industrial:**

- **Mantenimiento del Parque Móvil: maquinaria pesada del CMC, vehículos de recogida de residuos, vehículos de limpieza viaria y vehículos auxiliares.**

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 110 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

- **Mantenimiento de las Instalaciones del CMC: instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, instalaciones mecánicas y equipos especiales.**

3. **Mantenimiento y Servicios:**

- **Mantenimiento de mobiliario urbano: papeleras, contenedores, etc.**
- **Mantenimiento de edificios públicos.**
- **Administración:**
- **Control, análisis y recepción de RSU.**
- **Gestión de almacén de suministros.**
- **Administración general.**

2.3.11.1.- Tratamiento y eliminación de los residuos urbanos

Los sistemas de valorización y eliminación de residuos municipales empleados por SADECO, se basan en la recuperación, el reciclaje y el compostaje de los residuos, desarrollando estas labores en el Complejo Medioambiental de Córdoba.

Las instalaciones del CMC comprenden las siguientes unidades funcionales:

- **Vertedero sanitariamente controlado de residuos municipales.**
- **Planta de Compostaje y Reciclaje.**
- **Horno Incinerador de Cadáveres de Animales. (clausurado)**
- **Planta de Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición.**

El destino de los residuos urbanos gestionados por SADECO puede ser el reciclaje, el compostaje o el vertedero de rechazos. Por otro lado, los cadáveres de animales se destinan a la cremación en horno incinerador de animales tal como está establecido por la normativa vigente.

En las siguientes tablas se desglosan los datos sobre gestión de los residuos urbanos, según cada tipo de residuo y el destino de estos, así como los porcentajes de cada tipo de destino.

Año 2025 (kilogramos)					
Tipo de Residuo (kg/año)	**Reciclaje**	**Compostaje**	**Cremación**	**Pretratamiento y Eliminación**	**TOTAL**
Materia Orgánica	-	62.017.220	-	3.037.580	65.054.800
Ecoparques	13.585.544	1.025.580	-	4.122.160	18.733.284
Envases e Inertes	35.358.450	-	-	-	35.358.450
Fracción resto	21.885.376	-	-	-	21.885.376
Vidrio	3.644.500	-	-	-	3.644.500
Papel-Cartón	9.845.454	-	-	-	9.845.454
Enseres a Domicilio	313.440	-	-	-	313.440
RAEE	306.580	-	-	-	306.580
Pilas y Acumuladores	11.449	-	-	-	11.449
Poda, maderas, …	-	190.080	-	-	190.080
Limpieza Viaria	-	-	-	-	11.925.125
Cadáveres de Animales (SANDACH)	-	-	8.728	-	8.728

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 111 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e

NIF/CIF
****869**

FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Industriales Asimilables	1.168.650	9.465.640	-	-	10.634.290
Industriales Asim. RCD	3.147.090	-	-	-	3.147.090
Residuos EDAR	4.260	36.025.140	-	827.680	36.857.080
TOTAL	**89.270.793**	**108.723.660**	**8.728**	**19.912.545**	**217.915.726**

Los residuos de construcción y demolición (en adelante RCD) procedentes de obras menores del municipio de Córdoba y de competencia municipal son tratados en la Planta de Reciclaje de RCD situada en el CMC. Esta planta entró en funcionamiento en enero de 2007, al tiempo que se realizó la clausura del Centro de Recepción de Inertes que había explotado anteriormente SADECO para la eliminación de este tipo de residuos en un vertedero.

El volumen de RCD gestionados en el 2024 se detalla en el cuadro siguiente:

Tipo de residuo	Ingeniería	Árido	Reciclado
RCD de Ecoparques	8.457,40	7.905,14	390,93
RCD externos	3.147,09	2.941,59	145,47
TOTAL	**11.604,49**	**10.846,73**	**536,4**

2.3.11.2.- Talleres y mantenimiento industrial

El Servicio de Mantenimiento Industrial es el encargado de dar el apoyo técnico al resto de servicios de la empresa mediante la implantación, reforma y mantenimiento de las infraestructuras industriales y de los vehículos.

Este servicio cuenta en el Complejo Medioambiental de Córdoba con unas instalaciones que comprenden las siguientes unidades:

- **Taller de vehículos de ruedas.**
- **Taller de maquinaria pesada, chapa, calderería y herrería.**
- **Naves de lavadero y lavadero automático.**
- **Nave almacén.**

El servicio es el responsable del mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo de:

- **Flota de vehículos.**
- **Planta de reciclaje-compostaje Residuos Sólidos Urbanos (RSU).**
- **Planta de refino de Compost.**
- **Planta de reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).**
- **Planta de Tratamiento de lixiviados (Planta de Evaporación Forzada).**
- **Horno Crematorio de cadáveres de animales. (clausurado)**
- **Instalaciones Generales del Complejo Medioambiental.**
- **Mantenimiento de edificios y Mobiliario Urbano.**

En el taller de CMC se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de SADECO, que en el año 2025 ha alcanzado las siguientes cifras:

Vehículos	AÑO					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Camiones recolectores recogida de basura	73	65	81	57	52	50
Camiones lava contenedores	5	4	5	5	5	4
Grúas para transporte de mobiliario urbano + Tractoras	13	20	6	24	29	29

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 112 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Barredoras limpieza viaria – baldeadoras acerado	38	40	49	45	45	45
Camiones cisterna baldeo de calles	2	2	2	2	2	2
Furgonetas limpieza viaria y otros servicios	82	80	84	86	89	85
Turismos mandos, inspección y otros servicios	40	56	47	49	44	44
Maquinaria y vehículos tratamiento de basuras en vertedero	21	30	29	34	37	39
Tractor obras	2	2	2	2	2	2
Total	276	299	305	304	305	300

La flota de vehículos de la empresa asciende en el año 2025 a 300 unidades, tras haber prescindido de los vehículos de mayor antigüedad optimizando los recursos existentes, siendo las actividades más relevantes de taller las siguientes:

- Reacondicionamiento y adaptación a nueva imagen corporativa de los vehículos que han sido objeto de mantenimiento exterior (2 pickups y 1 furgoneta del servicio de mantenimiento).
- Mejora para la puesta en funcionamiento de prensa hidráulica 100T y taladro vertical.
- Estandarización de referencias y ajustes de stocks mínimos para el control del inventario.
- Formación en diagnosis y mantenimiento de los vehículos de nueva adquisición.
- Adquisición de hidro-limpiadora para la mejora de los procedimientos de limpieza y mantenimiento de planta.
- Adquisición de máquina adicional para la recarga de gas para la verificación y funcionamiento de los sistemas de climatización de los vehículos.
- Apertura de hueco en fachada para el acceso peatonal a taller de vehículos.
- Mejora de sistema de drenaje y control de agua residual en lavadero.
- Procedimientos para seguimiento, control y supervisión de siniestros y mal uso de la flota de vehículos
- Formación de conductores en vehículos de la flota para mejorar la conducción y uso
- Adquisición y puesta en funcionamiento de una trituradora de material voluminoso.
- Adquisición y puesta en funcionamiento de una pala de alto volteo.

2.4. Sistema de Compliance y cumplimiento normativo

En el marco de su compromiso con el buen gobierno corporativo, la transparencia y la integridad en la gestión pública, SADECO ha implantado y desarrollado durante el ejercicio 2025 un Sistema de Gestión de Compliance, orientado a garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y a prevenir la comisión de infracciones legales o conductas contrarias a los principios éticos de la organización.

Este sistema se encuentra alineado con los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 37301:2021 Sistemas de Gestión de Compliance, y se ha integrado en el Sistema Integrado de Gestión de la organización. La implantación de este modelo permite reforzar los mecanismos de control interno, mejorar la identificación y gestión de riesgos de incumplimiento y fomentar una cultura organizativa basada en la ética, la transparencia y la responsabilidad.

El sistema de Compliance se articula en torno a diversos instrumentos y órganos de control, entre los que destacan:

- **El Código Ético y de Conducta,** que establece los principios y pautas de actuación que deben guiar el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración, del equipo directivo y del conjunto de las personas trabajadoras**.**
- **El Comité de Compliance,** responsable de supervisar el funcionamiento del sistema, evaluar los riesgos de incumplimiento y promover acciones de mejora.
- **El Canal de denuncias o canal ético,** habilitado para que empleados, proveedores u otros grupos de interés puedan comunicar, de forma confidencial e incluso anónima, posibles irregularidades o conductas contrarias a la normativa o a los principios éticos de la organización. (GRI 2-26: mecanismos de asesoramiento y denuncia).

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 113 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Este sistema se alinea con la Ley 2/2023, de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, garantizando la confidencialidad de las comunicaciones recibidas y la protección de las personas informantes frente a posibles represalias.

El canal de denuncias constituye una herramienta esencial para la detección temprana de posibles irregularidades y para la mejora continua del sistema de control interno. A través de este canal se pueden comunicar, entre otras cuestiones, posibles casos de fraude, corrupción, conflictos de interés, acoso laboral o incumplimientos normativos.

El sistema de Compliance incluye medidas específicas destinadas a prevenir riesgos relacionados con fraude, corrupción o conflictos de interés. (GRI 205-2 y GRI 205-3).

Entre las principales actuaciones desarrolladas y previstas de comunicación se encuentran:

- **Difusión interna del Código Ético y de Conducta.**
- **Formación en materia de integridad y cumplimiento normativo dirigida al personal.**
- **Supervisión del cumplimiento de los procedimientos internos de contratación y gestión económica.**
- **Revisión periódica del mapa de riesgos de cumplimiento.**

Durante el ejercicio no se han identificado casos confirmados de corrupción ni se han producido sanciones derivadas de este tipo de conductas.

Durante el ejercicio 2025 se registraron XX comunicaciones a través del canal de denuncias. La tipología de las comunicaciones recibidas fue la siguiente:

Tipología de la comunicación	N.º de casos
Posibles incumplimientos de procedimientos internos	1
Conflictos laborales o conductas inapropiadas	1
No tienen relación con el objeto del Canal de Denuncias	164

Tras el correspondiente proceso de análisis e investigación interna:

- **1 caso fue archivado por falta de pruebas.**
- **1 caso fue desestimado por carecer de base.**

La gestión de estas comunicaciones se realiza siguiendo procedimientos internos que garantizan la imparcialidad, la confidencialidad y el respeto a los derechos de todas las partes implicadas.

El sistema de Compliance permite realizar un seguimiento continuo del cumplimiento normativo mediante:

- **Evaluación periódica de riesgos de cumplimiento.**
- **Auditorías internas del sistema de gestión.**
- **Supervisión del Comité de Compliance.**
- **Integración del cumplimiento normativo en el Sistema Integrado de Gestión de la organización.**

3. Información sobre Cuestiones Medioambientales

3.1 Estrategia Medioambiental

3.1.1- Políticas y compromisos medioambientales.

La Política Integrada de Gestión de SADECO recoge de manera expresa los siguientes compromisos medioambientales:

"*Respetar el principio de legalidad y cumplimiento de los requisitos legales, y la reglamentación medioambiental y de seguridad y salud en el trabajo aplicable, respetando los intereses de las partes*

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 114 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

interesadas y dando cumplimiento a toda aquella legislación en materia de responsabilidad social o cualquier otro requisito a los que SADECO se suscriba".

Asimismo, en el Código Ético se recoge lo siguiente respecto al principio de Seguridad y Protección del Medio Ambiente:

SADECO se compromete a conducir sus actividades de manera que se minimicen los impactos ambientales negativos y se alcance un alto nivel de seguridad en sus procesos, instalaciones y servicios, prestando especial atención a la protección de sus empleados, contratistas, usuarios y entorno local. De este compromiso emana la Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de SADECO.

Uno de los principios básicos de actuación en esta materia es el de la prevención a través de la identificación y gestión de los riesgos ambientales y de seguridad.

Para la consecución de estos objetivos, SADECO promueve la formación en medioambiente y seguridad de todos sus empleados, en particular de aquellas personas implicadas en la gestión y mantenimiento de las instalaciones y de aquellas que se relacionen directamente con nuestros usuarios, proveedores y contratistas.

Los empleados de SADECO, sea cual sea supuesto, han de velar por su propia seguridad mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso se adopten y han de contribuir a la seguridad ajena y a la protección medioambiental.

Asimismo, todos los empleados deberán conocer los efectos de los productos y procesos que manejan, siendo objeto de especial atención la seguridad y el efecto medioambiental en el consumo, uso y manipulación de los productos para que, a lo largo de su ciclo de vida, permitan una utilización segura y sin efectos nocivos para la salud y medioambiente"

Además, aplicamos y ponemos en marcha una serie de procedimientos y controles operacionales, cuyo objetivo principal es proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación en relación con las actividades que desarrollamos, tomando como punto de partida la identificación de aspectos ambientales basada en una perspectiva de ciclo de vida:

- ✓ **PG 16 Aspectos Ambientales.**
- ✓ **PNT-003 Almacenamiento de productos químicos.**
- ✓ **PNT-004 Conservación de suelos.**
- ✓ **PNT-005 Control de emisiones.**
- ✓ **PNT-006 Control de ruido.**
- ✓ **PNT-007 Respuesta ante emergencias ambientales.**
- ✓ **PNT-013 Gestión de residuos.**
- ✓ **PNT-019 Control de plagas.**
- ✓ **PNT-020 Gestión RAEE´s.**
- ✓ **Plan de Autoprotección del Complejo Medioambiental de Córdoba.**
- ✓ **IT-001 Segregación y traslado de residuos taller CMC.**
- ✓ **IT-008 Inspección deposito Fuera de Contenedor.**
- ✓ **IT-010 Inspección Vehículos Abandonados.**
- ✓ **IT-011 Inspección Cartelería.**
- ✓ **IT-012 Inspección Contenedores de Obras.**
- ✓ **IT-013 Inspección Solares.**
- ✓ **IT-018 Aprovisionamiento Combustible Externo.**
- ✓ **IT-020 Gestión Neumáticos.**
- ✓ **IT-023 Gestión de los cadáveres de animales domésticos.**
- ✓ **IT-030 Control de combustible.**
- ✓ **IT-034 Trabajo en Planta RCD.**
- ✓ **IT-035 Trabajo en Planta Lixiviados.**
- ✓ **Manual Gestión Servicio Bienestar Animal**

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 115 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

3.1.2.- Sistema de Gestión Ambiental

SADECO tiene certificado e implantado un sistema de gestión ambiental conforme a los requisitos de la Norma internacional ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental, cuyo alcance cubre la totalidad de las actividades, procesos y servicios desarrollados por nuestra organización.

La aplicación de esta Norma requiere entre otros requisitos el cumplimiento de los siguientes asuntos clave:

- ✓ **Adecuación de las medidas de control a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales propios las actividades, procesos y servicios desarrollados por la organización.**
- ✓ **Protección del medioambiente y prevención de la contaminación.**
- ✓ **Cumplimiento estricto de los requisitos legales medioambientales, así como de aquellos otros requisitos a los que SADECO se comprometa con sus grupos de interés.**
- ✓ **Mejora continua del desempeño Ambiental.**

Asimismo, SADECO aplica herramientas que permiten realizar el seguimiento y la evaluación del enfoque de gestión respecto a los asuntos materiales prioritarios. Para ello, disponemos de las siguientes herramientas:

- ✓ **Cuadro de Mandos.**
- ✓ **Memoria de Gestión Anual**
- ✓ **Informe no financiero.**
- ✓ **Revisión anual por la Dirección de conformidad con las Normas implantadas (en particular ISO 14001 y estándar IQNet SR10).**
- ✓ **Reporte trimestral al Consejo de Administración del Informe Económico donde se analiza la Cuenta de Resultado del Trimestre, la evolución del Presupuesto, el grado de ejecución de inversiones y los datos más relevantes tales como absentismo, periodo medio de pago a proveedores y cualquier otro dato de relevancia. Asimismo, se realizan proyecciones futuras y comparaciones la información con el ejercicio anterior.**

Del análisis realizado se obtienen los principales impactos ambientales asociados a las actividades de SADECO:

- ✓ **Saturación de contenedores en determinadas épocas.**
- ✓ **Empresas autorizadas realicen vertidos de residuos peligrosos no autorizados.**
- ✓ **Inadecuada gestión del consumo de agua, combustible y electricidad.**
- ✓ **Impacto visual de los contenedores.**
- ✓ **Derrame o roturas de contenedores con residuo peligroso.**
- ✓ **Expansión de plagas áreas más extensas de la ciudad.**

Para cada uno de estos aspectos SADECO cuenta con un plan de prevención, medidas de control y acciones correctivas recogidas en diversos manuales de procedimientos mencionados anteriormente.

Se mantiene sin cambios el análisis de riesgos realizado en el año 2022, asociados a las instalaciones del Complejo Medioambiental de Córdoba que, como Planta de Gestión de residuos, está sujeto a las especificaciones establecidas según el real decreto 183/2015, la Ley 26/2007 de Responsabilidad Ambiental, al estar sujeta al ámbito de aplicación del RD 840/2015 y del Real Decreto Legislativo 1/2016 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, incluyendo entre las actividades potencialmente de riesgo la nueva Balsa de lixiviados y la Gasinera para abastecimiento de GLP.

Como resultado SADECO ha demostrado tener un control de los riesgos inherentes a la actividad que se realiza en el CMC, lo que nos exime de la obligación de constituir una garantía adicional para cubrir la Responsabilidad Ambiental ligada a nuestra actividad en el CMC; lo que se ha logrado gracias al bajo nivel de riesgo (cantidad comprendida entre 300.000 y 2.000.000 de euros) y a haber acreditado contar con un sistema de gestión medioambiental UNE-EN ISO 14001 vigente.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 116 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

La actividad de SADECO se encuentra sometida a la creciente presión regulatoria y de políticas para reducir sus emisiones, por lo que, dada la implicación del transporte en la actividad diaria, SADECO cuenta con una planificación estratégica de inversiones en activos (mejora de instalaciones, nuevos vehículos etc.) que trata de minimizar los riesgos derivados del cambio climático.

El aumento de las exigencias en la eficiencia de las emisiones de combustible impacta en la estructura de costes de la empresa, particularmente respecto a las inversiones en innovación (ej. nuevas tecnologías aplicadas al transporte eléctrico y a la eficiencia asociada al transporte bajo en emisiones).

En la memoria adjunta en Cuentas Anuales se recoge el detalle de los elementos que figuran en el inmovilizado material de SADECO destinado a la minimización el impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente.

De igual modo, en Cuentas Anuales se indica que los Administradores estiman que la misma no tiene responsabilidades, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta.

3.2 Gestión de residuos, recursos y contaminación

Como entidad cuya actividad principal incluye la gestión de residuos, SADECO ejerce una destacable influencia sobre el medio ambiente a través de la recogida separada de residuos, prestando especial atención al consumo de recursos naturales y a las emisiones generadas en los procesos de gestión de los residuos y realización de los servicios que ofrece.

El compromiso de SADECO con el medio ambiente está reflejado en su política medioambiental, de alcance global. Asimismo, SADECO ha suscrito los principales acuerdos internacionales relacionados con esta materia, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Las directrices estratégicas de SADECO, en consonancia con la legislación europea en materia de prevención e la contaminación y la preservación del clima y medio ambiente, siguen unas líneas de trabajo alienado con el cumplimiento de los objetivos climáticos y de energía asumidos por la UE para 2030.

Los objetivos fundamentales de las iniciativas que SADECO acomete son:

- Mejora de la eficiencia energética.
- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (en relación con los niveles de 1990).

3.2.1.- Residuos: Economía Circular:

La actividad principal de SADECO incluye la gestión de los residuos municipales, lo que NOS obliga a alinearnos con los objeticos de la ECONOMIA CIRCULAR, acometiendo diferentes medidas para fomentar la prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos, así como acciones para combatir el desperdicio de alimentos, como son

- Mejora continua en el modelo de recogida.
- Cursos y talleres de fomento de la reutilización y el reciclaje.
- Colaboración con iniciativas privadas y proyectos IDi para combatir el desperdicio de alimentos (proyecto Horizonte, en colaboración con la Universidad de Córdoba).
- Proyecto SADECO 5.0 (incorporación de mejores tecnologías disponibles para la transformación de residuos en fuentes de energía y productos comercializables).

El destino de los residuos urbanos gestionados por SADECO puede ser el reciclaje, el compostaje o el vertedero de rechazos. Por otro lado, los cadáveres de animales se destinan a la cremación en un horno incinerador de animales tal como está establecido por la normativa vigente.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 117 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

La materia prima del proceso productivo asociado a la actividad de SADECO se define como Residuos Urbanos o asimilables a urbanos. Conforme a la declaración anual PRTR presentada, la cantidad de residuos procesada ha sido la siguiente:

AÑO	TONELADAS RESIDUOS
2020	215.556
2021	225.799
2022	215.247
2023	212.049
2024	213.517
2025	217.916

La gestión y el tratamiento de los residuos se llevan a cabo en la Planta de Reciclaje-Compostaje ubicada en el Complejo Medioambiental Juan Revilla de Córdoba. En estas instalaciones, además de la recuperación y reciclaje de los residuos procedentes de la recogida selectiva, se desarrollan actividades adicionales de relevancia, tales como proyectos de I+D en materia de reciclaje y compostaje, caracterizaciones de residuos urbanos, iniciativas de divulgación dirigidas a los sectores implicados e interesados, así como acciones de información y comercialización orientadas a agricultores y empresarios potencialmente consumidores de los productos obtenidos (compost, envases e inertes).

En el ámbito de la gestión ambiental, los efluentes y residuos generados por la actividad de SADECO se gestionan de forma centralizada en el Complejo Medioambiental de Córdoba, conforme a los requisitos establecidos en la Autorización Ambiental Integrada (Expediente AAI/CO/017/07) concedida por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

La gestión de los efluentes tiene como objetivo el vertido cero. Para ello, SADECO dispone de un sistema de control de lixiviados y posibles fugas, sometido a auditorías periódicas por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Asimismo, la Autorización Ambiental Integrada del CMC establece la obligación de comunicar a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba cualquier fuga o fallo de funcionamiento, con el fin de evaluar su posible impacto ambiental. En este sentido, no se han registrado ni comunicado incidencias en los ejercicios anteriores.

El CMC dispone de instalaciones específicas de reciclaje-compostaje donde SADECO trata los residuos recogidos selectivamente en origen: por una parte, la fracción orgánica (contenedores grises) y, por otra, los envases e inertes (contenedores amarillos). La Planta de Reciclaje-Compostaje cuenta con dos líneas de selección diferenciadas: una destinada a la recuperación de envases e inertes y otra orientada al tratamiento de la materia orgánica. Además de las tareas de recuperación y reciclaje, en estas instalaciones se desarrollan actividades de I+D en reciclaje y compostaje, caracterizaciones de residuos urbanos, acciones de divulgación sobre la recogida selectiva y labores de información y comercialización dirigidas a potenciales usuarios de los productos reciclados (compost, envases e inertes).

A continuación, se detallan actuaciones concretas vinculadas a los procesos descritos y alineadas con los principios de la Economía Circular:

3.2.1.1.- Línea de selección fracción envases e inertes

En esta línea de selección se tratan los residuos de los contenedores de envases e inertes (contenedores amarillos). Se realiza una preparación previa (trómel y separadores balísticos) para clasificar los residuos de envases e inertes, pasando éstos a una selección automática donde los distintos materiales son separados por tipos.

Los productos recuperados, después de su embalado, se envían a empresas especializadas para su reciclaje.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 118 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Durante el año 2025 se trataron en esta línea 57.243.826 Kg. de residuos de envases e inertes, con un total de 1.821 horas de funcionamiento. Dando un rendimiento medio de 30,37 t/h.

Material	2021	2022	2023	2024	2025
Cartón	1.089.825	1.286.020	1.209.420	1.382.120	989.760
Acero	2.296.390	.220.880	1.920.940	1.953.740	1.947.780
Polietileno Alta Densidad (PEAD)	687.217	551.470	570.360	512.200	510.440
Polietileno Tereftalato (PET)	1.572.671	1.740.520	1.738.520	1.876.880	2.037.990
Polietileno Baja Densidad PEBD)	6.743.227	6.572.220	6.593.100	1.479.660	2.570.560
Tetrabrik	653.926	823.720	860.030	847.040	729.980
Otros Plásticos (MIX)	1.095.801	1.242.780	1.278.780	1.024.300	1.252.600
Aluminio	514.849	744.100	429.660	942.120	785.720

Se ha producido un aumento en la recuperación de materiales, han bajado aluminio y cartón por la dificultad de su comercialización, pero los polietilenos han tenido un importante aumento de recuperación cambiando la tendencia del último año. global de materiales.

3.2.1.2.- Línea de selección fracción orgánica y línea de refino

La línea de selección de fracción orgánica y la línea de refino tratan los residuos procedentes del contenedor de materia orgánica (marrón), incluyéndose también los biosólidos. La fracción orgánica, una vez separada en el trómel, se conduce a la zona de compostaje para su fermentación y maduración, el producto bruto se refina para eliminar todas las posibles impurezas que pueda contener, mediante dos procesos de separación; uno granulométrico (trómel), y un segundo densimétrico (mesa densimétrica), obteniéndose un producto idóneo para su uso en agricultura, selvicultura y jardinería.

En el marco de la Orden TED/834/2023, y en cumplimiento de su artículo 4, se realizan controles trimestrales sobre el residuo procedente del tratamiento mecánico destinado a vertedero, con el fin de verificar que el contenido en materia orgánica no supera el 15 % a partir del 1 de enero de 2025.

En este sentido, durante el ejercicio 2025 se han efectuado inspecciones trimestrales por entidad acreditada y en todos los casos, los valores obtenidos se sitúan por debajo del límite del 15 % establecido por la Orden TED/834/2023, declarando la entidad inspectora la conformidad del tratamiento mecánico previo al depósito en vertedero.

Adicionalmente, se ha realizado ensayo de estabilidad biológica (AT4) sobre muestra de rechazo de afino, obteniéndose un valor de 16,6 mg O_2/g m.s., determinado mediante bioensayo acreditado. Este control complementa la evaluación del comportamiento del residuo antes de su eliminación.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 119 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Los resultados obtenidos en los controles efectuados acreditan que el tratamiento mecánico de la línea de fracción orgánica cumple los requisitos normativos vigentes en materia de reducción del contenido en materia orgánica previo a vertido, evidenciando una adecuada eficiencia del proceso y un correcto funcionamiento de las etapas de clasificación y afino.

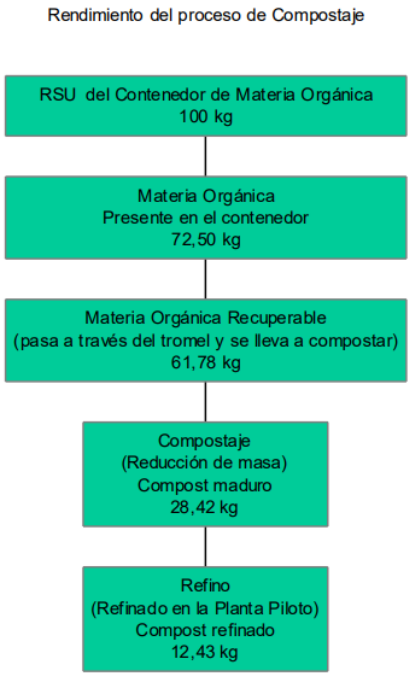

Durante el año 2025 ha disminuido la producción de compost con respecto al año 2024, al disminuir la cantidad de materia orgánica tratada.

	2.021	2.022	2023	2024	2025
Materia Orgánica tratada	86.442.260	71.333.248	66.885.965	68.636.970	62.017.220
Compost	20.654.551	10.362.591	6.863.767	7.043.453	6.367.305

3.2.1.3.- Vertedero sanitariamente controlado de residuos urbanos

El CMC cuenta con un Vertedero Sanitariamente Controlado de Residuos Urbanos como complemento a las instalaciones de reciclaje y compostaje que sustituye al antiguo vertedero, que estuvo en funcionamiento desde 1982 hasta julio de 2002. El modelo de explotación de este vertedero se basa en un depósito de relleno en vaguada con cerramiento de la misma mediante diques de tierra.

El Vertedero Sanitariamente Controlado del CMC se clasifica como de alta densidad, sin recubrimiento y fermentación aerobia. Entró en funcionamiento en el verano de 2001 y desde el inicio de la explotación de la Planta de Reciclaje y Compostaje se utiliza para los rechazos de estos procesos y también

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 120 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

para el tratamiento de todos los residuos que no se destinan al reciclaje. Los residuos depositados directamente en el vertedero tras su pretratamiento, en el año 2025, disminuyeron a **72.203,86** t. En la Tabla se desglosa la composición de los residuos depositados en el vertedero del municipio de Córdoba en el último año.

Proceso	2025	2024	2023
Tratamiento orgánica /compostaje (rechazo)	39.016,.83	38.711,11	24.700
Compostaje de lodos (rechazo)	352,38	1.319,18	1.570
Recuperación de envases e inertes y fracción resto (rechazo)	32.203,97	41.685,18	32.300
Reciclaje de RCD's	536,4	512,39	380
Tratamiento de ecoparques y enseres (rechazo)	1.165,68	948,55	1.120
Pretratamiento y eliminación en vertedero	16.047,29	11.069,18	12.233,86
TOTAL	**89.322,55**	**94.245,58**	**72.203,86**

3.2.2.- Recursos: Uso Sostenible.

Sadeco emplea como materia prima de su proceso productivo los residuos, siendo el principal objetivo de sus instalaciones de tratamiento recuperar todo aquello que sea posible para evitar que se depositen en vertedero, consiguiendo el mayor porcentaje de reciclado y fomentando la reutilización. No obstante, para el funcionamiento de las instalaciones de tratamiento y la prestación de los servicios se requiere el uso de recursos naturales como el agua y de fuentes de energía, fundamentalmente electricidad y combustibles para la propulsión de los vehículos

3.2.2.1.- Agua

El consumo de agua y el suministro de agua se realiza de acuerdo con las limitaciones locales, procediendo el agua empleada en las instalaciones de la red de suministro de agua municipal de Córdoba, habiéndose registrado el siguiente consumo de agua en las instalaciones gestionadas por SADECO:

Consumo agua (m3/año)	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Unidad de Bienestar Animal	7.909	10.200	13.110	9.744	10.328	8.547
CMC	29.407	27.526	22.687	21.031	21.021,5	18.095
Medina Azahara	1.603	1.585	1.364,5	1.268	1.070,5	1.143
Ecopuntos	354	323	360	304	220	185
Cuartelillos	325	429	489,5	312,5	367	505
Ecoparques	1007	1.322	1362	849	2.224	1.779
Pedroche	1471	150	-	6.415	6.542	7.090
Guadalquivir	-	-	844	483	200	114
ZEC	-	252	427	606	1.315,5	810

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 121 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

La mayor parte del agua se requiere para las operaciones de limpieza de las infraestructuras y vehículos, empleándose equipos de hidro lavado con alta presión para reducir en lo posible el consumo de agua y promoviendo medidas de ahorro de agua entre los trabajadores. En comparación con años anteriores, se evidencia la tendencia de reducción del uso de agua en todas las instalaciones estando justificado el aumento en Pedroche y Medina Azahara por ampliaciones en los servicios.

3.2.2.2.- Energía

El consumo directo de energía eléctrica de los centros asociados a la actividad de SADECO ha evidenciado un ldescenso, siendo los datos de los últimos años los siguientes:

Edificio / Sede / Alumbrado público	CONSUMO (KWh)			
	2022	2023	2024	2025
CMC	2.445.134	2.398.251	2.380.089	2.351.674
Cuartelillos	29.541	22.480	26.143	27.825,92
Ecoparques	29.257	21.038	18.802	23.421,45
Ecopuntos	57.678	42.178	35.643	44.601,73
Guadalquivir	14.128	21.778	21.193	25.121
Sede	259.430	262.356	238.699	262.735
Pedroche	57.760	109.371	116.064	126.597
Plta Lixiviados	477.474	418.712	304.690	145.878
Torrecilla	7.473	-	-	-
SBA	85.654	84.970	86.456	88.245
TOTAL	**3.463.529**	**3.382.134**	**3.227.780**	**3.088.223**

En SADECO la reducción del consumo energético se aborda realizando una optimización de la planificación de los servicios y de la eficacia en la producción, lo que se puede parametrizar en términos de optimización de consumos de electricidad

En relación con la ECOEFICIENCIA, SADECO ha desarrollado actuaciones enfocadas a la reducción del consumo energético, empleando equipos más eficientes, sustituyendo luminarias menos eficientes por luminarias tipo led etc. Como consecuencia de los costes fijos de los consumos de las instalaciones y vehículos, pese a la disminución de los costes variable que pudieran derivarse de la bajada de la producción de residuos por parte de los ciudadanos provocada por la pandemia, el esfuerzo de SADECO en la mejora energética de los procesos se ha podido reflejar en un descenso en los consumos por unidad de producción, especialmente en lo que a la energía del transporte derivado de la recogida de residuos se refiere.

SADECO continúa desarrollando buenas prácticas respetuosas con el medio ambiente en el trabajo entre las que se encuentran:

- ✓ **Mensaje en interruptores instalaciones “Apaga la luz”.**
- ✓ **Mensaje en monitores de ordenadores “Apaga el monitor –Ahorra energía”.**
- ✓ **Difusión del ejercicio y vida sana “Escalera es Salud”.**

También se sigue trabajando en la mejora de la eficiencia energética sustituyendo las lámparas tradicionales por lámparas LED en las instalaciones de alumbrado que se van actualizando, así como en las nuevas instalaciones que se ejecutan.

AL objeto d reducir el consumo de electricidad se promueve el uso responsable de la iluminación de las instalaciones, realizando una sustitución progresiva de las luminarias a LED, fomentando un uso responsable de la climatización y controlando la pérdida de energía por consumos reactivos.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 122 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

3.2.2.3.- Combustible

La evolución del consumo de combustible y otras fuentes de energía de los últimos años se desarrolla en el epígrafe correspondiente del presente informe, a continuación, se informa del consumo por instalación y tipo de combustible y vehículos del año 2024-2025:

		Cantidad anual (Ud./año)		
Centro	**Producto**	**2025**	**2024**	**2023**
Pedroche	Gasóleo A (B7) (FURGONETAS Y FURGONES N1)	**400.799,79**	400.145,18	356.950,00
Centro de Control Animal	Gasóleo A (B7) (FURGONETAS Y FURGONES N1)	**4.659,33**	5.062,00	5.987,56
Centro de Control Animal	Gasolina Sin Plomo 95 (E5) (TURISMOS M1)	**189,30**	935,83	275
Complejo Medioambiental	CNG (KWH) (CAMIONES (N2,N3,M2,M3))	**609.124,00**	544.123,00	491.242,00
Complejo Medioambiental	Gasóleo A (B7) (CAMIONES (N2,N3,M2,M3))	**577.235,18**	494.711,77	413.455,47
Complejo Medioambiental	Gasóleo A (FURGONETAS Y FURGONES N1)	**59.563,71**	115.211,12	212.992,21
Complejo Medioambiental	Gasóleo B (B3) (CAMIONES (N2,N3,M2,M3))	**365.525,95**	368.911,07	369.181,59
Complejo Medioambiental	Gasolina Sin Plomo 95 (E5) (CAMIONES (N2,N3,M2,M3))	**133,14**	180,00	323,5
Medina Azahara	Gasóleo A (B7) (TURISMOS M1)	**13.004,02**	20.133,02	34.856,10
Medina Azahara	Gasolina Sin Plomo 95 (E5) (TURISMOS M1)	**11.153,77**	50.654,68	8.900,80
Medina Azahara	Gas natural (kWh)	**10.069,66**	20.846,00	21.664,00
Complejo Medioambiental	Gas propano calderas (kg)	**31.269,00**	27.489,00	28.087,00

Al objeto de reducir el consumo de combustibles se está realizando una renovación progresiva de la flota, se están retirando vehículos con motorizaciones muy antiguas y más contaminantes por los nuevos vehículos que mejoran el cumplimiento de la normativa medioambiental, con motores actuales y menos contaminantes.

Al mismo tiempo, se está analizando la reducción del número total de vehículos de la flota compensando con una mayor disponibilidad de los mismos, logrando así disminuir la huella de carbono generada por los servicios.

3.2.3.- Contaminación.

Desde el punto de vista de la contaminación ambiental, el principal impacto generado por la actividad está ligado a la producción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), por lo que su análisis y parametrización merecen especial atención.

En el año 2024 SADECO realizó una inscripción del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 en el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, en Alcances 1+2 en las actividades relacionadas con los servicios de limpieza viaria, recogida de basura, planta de selección de residuos, control animal y de plagas municipal, limpieza de colegios y edificios públicos, desarrolladas en sus cinco sedes situadas en Córdoba.:

En relación con las fuentes principales de emisiones directas (alcance 1) generadas directamente por la actividad de SADECO: incluimos aquí las derivadas de los procesos físico químicos como es el caso de los procesos que se producen en los vertederos gestionados, tanto en el Complejo Medioambiental de Córdoba como en el ya clausurado Vertedero de El Lobatón, así como las derivadas del consumo de combustibles fósiles en fuentes móviles (flota de SADECO) y las derivadas del consumo de combustibles fósiles en fuentes fijas (calderas, aseos y vestuarios).

En relación con las emisiones indirectas (alcance 2), se asocian a las emisiones asociadas a la adquisición de energía eléctrica adquirida a terceros.

La estimación de las emisiones de los principales gases de efecto invernadero (GEI) incluye la emisión fundamentalmente de dióxido de carbono (CO2), metano (CH4), óxido nitroso (N2O), eligiendo

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 123 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

SADECO como estándar corporativo de Contabilidad y Reporte el procedimiento del del MITECO, basado en el Protocolo de Gases Efecto Invernadero.

Dado que el informe de Información No Financiera ha de ser elaborado antes del 31 de marzo, los datos relativos a la Huella de Carbono reflejados en dicho documento emplean los factores de emisión publicados por el MITECO en mayo 2025 para el Registro de huella de carbono, Compensación y Proyectos de absorción de dióxido de carbono, manteniendo para 2025 los correspondientes al ejercicio 2024 al no haberse publicado a esa fecha por el ministerio los valores actualizados.

Para el establecimiento del escenario de referencia de cara al seguimiento de la Huella de Carbono, se presenta la evolución de los consumos por producto e instalación en los últimos años.

En la siguiente tabla se reflejan los consumos de cada tipo de producto por instalación, sobre los que se aplican los factores de emisión publicados en el MITECO en julio 2024, obteniéndose la siguiente evolución de las emisiones correspondiente a cada uno de los elementos del alcance 1 y evidenciándose una disminución de las emisiones generadas en todas las emisiones:

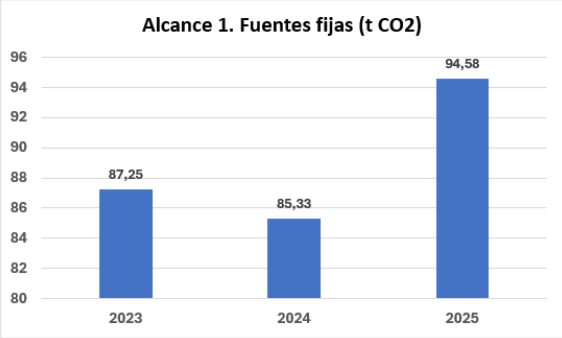

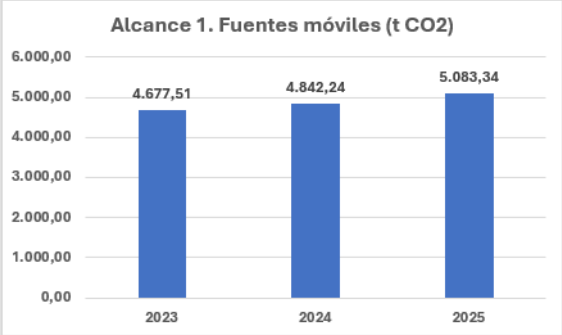

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 124 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

En relación con las emisiones generadas por la actividad de compostaje y el vertedero, considerando éste como de gestión anaerobia desde el año 2022 a efectos de factores de emisión al realizarse la cubrición del residuo, las emisiones generadas son las siguientes:

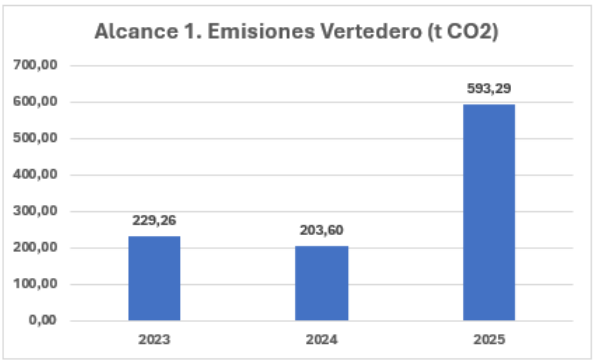

Y por tanto en el global de emisiones del alcance 1 se ha producido un aumento.

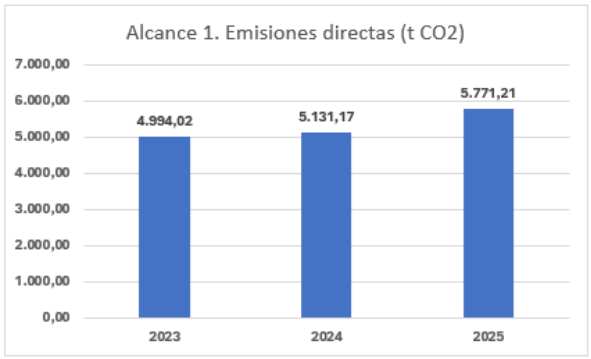

	2023	2024	2025
Emisiones directas. Alcance 1 (t CO2)	4.994,02	5,131,17	5.771,21

En cuanto a las emisiones de GEI generadas como consecuencia de las fugas registradas de gases refrigerantes fluorados. Estas emisiones provienen tanto de los equipos de climatización ubicados tanto en los diferentes centros e instalaciones de SADECO, como en los vehículos que conforman su flota:

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 125 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

En relación con emisiones indirectas, se consideran las derivadas del consumo energético por instalación, siendo los valores de las ratios de kCO2 eq/kWh considerados han sido los correspondientes a Endesa Distribución, siendo el total de emisiones anuales el siguiente:

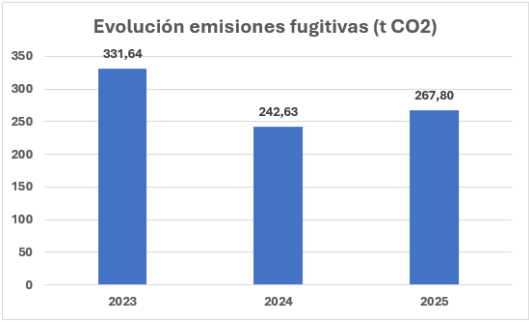

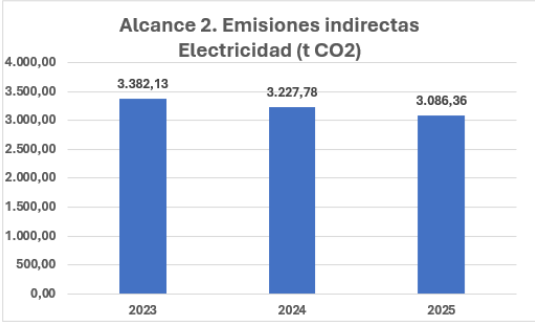

La evolución global de las emisiones generadas por la actividad de SADECO arroja un aumento del 5,74 respecto al 2024, conforme a los siguientes datos por tiempo de fuente emisora.

EMISIONES SADECO (t CO_2e/año)	2023	2024	2025	
TOTAL EMISIONES ANUALES ALCANCE 1	87,25	85,33	94,58	Fuentes fijas
	4.677,51	4.842,24	5.083,34	Fuentes móviles
	229,26	203,60	593,29	Vertedero
TOTAL EMISIONES ANUALES ALCANCE 2	3.382,13	3.227,78	3.086,36	Electricidad
TOTAL EMISIONES ANUALES REFRIGERANTES	331,64	242,63	267,80	Refrigerantes
TOTAL EMISIONES ANUALES	**8.707,80**	**8.601,57**	**9.125,37**	

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 126 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

SADECO ha desarrollado otras iniciativas encaminadas a la reducción de los gases de efecto invernadero generado por los medios de transporte que emplean nuestros trabajadores para acudir al centro de trabajo mediante un Plan de Transporte Sostenible, que fomenta ir caminando, el uso del transporte público, bicicleta, patinete y el coche compartido, manteniéndose la participación en las iniciativas por parte de los trabajadores.

- Trabajadores adscritos a la opción desplazamiento bicicleta o caminando 34.
- Trabajadores adscritos a la opción desplazamiento vehículo compartido 23.

3.2.4.- Áreas de mejora y medidas adoptadas

A continuación se reflejan los resultados obtenidos del análisis realizado sobre los procesos del sistema por el servicio de Calidad y Medioambiente de nuestra organización, fundamental para identificar áreas de mejora que nos permitan adelantarnos a los efectos previsibles de la actividad y optimizar nuestros recursos, reducir el impacto ambiental y elevar el estándar de calidad de nuestros productos y servicios y tomando como base los procesos de la empresa se han analizado y actualizado las situaciones de riesgo y se han valorado en función de su probabilidad y gravedad, estableciendo unas medidas de prevención, de control y para aquellas que han alcanzado una valoración de riesgo alto se proponen unas medidas correctoras.

Si bien la mayoría de los procesos cumplen con los estándares de calidad y medioambientales establecidos, existen áreas que se han visto afectadas por causas de naturaleza externa e interna que han hecho que se introduzcan riesgo o que se eleve el nivel de riesgo. Estas son las que se comentan a continuación:

- ✓ **El riesgo de pérdida de capacitación, experiencia y cualificación del personal debido a la jubilación es un asunto crítico para la empresa. A medida que los empleados se jubilan, se corre el riesgo de perder conocimientos específicos sobre procesos, tecnologías y procedimientos. Se puede dar el caso de que no haya personal cualificado para reemplazar a los jubilados puede afectar al nivel de calidad de operativa.**

- ✓ **Como medidas preventivas se deberá identificar a los empleados próximos a la jubilación y planificar su reemplazo con suficiente antelación, esto alcanza niveles de mayor importancia en empresas de la naturaleza pública como la nuestra que necesita cumplir unos condicionamientos y plazos legales más estrictos. Este vacío se puede minimizar fomentando la transferencia de conocimientos entre empleados experimentados y nuevos y a través de la documentación detallada. Un aspecto importante se refiere al desarrollo continúo invirtiendo en la formación y desarrollo de los empleados actuales para que estén preparados para asumir roles clave en el futuro.**

- ✓ **Como medidas de control además de la creación de manuales, guías y procedimientos documentados para asegurar que el conocimiento crítico esté disponible para todos, se pueden ofrecer incentivos para mantener a los empleados experimentados y que puedan aportar durante más tiempo sus servicios, quizás opciones de trabajo a tiempo parcial o consultorías después de la jubilación. Todo esto sin olvidar de la contratación estratégica de nuevos empleados antes de que se jubilen los actuales para garantizar una transición fluida.**

- ✓ **Otro riesgo muy relacionado con el anterior es el de la falta de competencia del personal para desempeñar las funciones y responsabilidades asignadas, por lo que deben aplicarse las medidas anteriormente expuestas de transparencia de información y apuesta por la formación.**

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 127 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

- ✓ **Se ha detectado un riesgo por la falta de financiación para llevar a cabo el proyecto estratégico y tecnológicamente puntero, Sadeco 5.0. La insuficiencia de recursos económicos externos puede obstaculizar y retrasar el desarrollo y la implementación de esta iniciativa clave para el futuro de la empresa. La falta de fondos de carácter europeo y de apuesta del sector privado en explotar la iniciativa afectaría económica y medioambientalmente a la empresa y por extensión a la ciudad de Córdoba al ser el objetivo principal de Sadeco 5.0 el de la minimización del depósito de basura en el vertedero. Se deben buscar por un lado financiación a través de los fondos Next Generation de la UE y hacer atractiva la participación de empresas que exploten los nuevos desarrollos.**

- ✓ **En relación con el servicio de Salud y Bienestar Animal en nuestra empresa, se identificó un riesgo de Saturación por entrada masiva de animales debido al desarrollo reglamentario de la Ley 7/2023. Por ellos se puso en marcha una serie de medidas para evitar el riesgo y así adelantarnos a cualquier situación crítica. Tras varios meses de estancamiento en las cifras de recogida de animales, podemos decir que hemos superado el pico máximo y nos mantenemos con una capacidad bastante aceptable. Además, el método CER ha resultado muy positivo puesto que en 4 años de aplicación del mismo, se ha reducido un 50 % el número de gatos que el centro recoge anualmente.**

- ✓ **El mayor riesgo detectado es la falta de personal operativa para cumplir con los niveles mínimos de cumplimiento comprometidos en el Servicio de Limpieza de Colegios y Edificios Públicos. En la actualidad no se cumplen los niveles comprometidos. Todo pasa por la asignación de nuevo personal con perfiles especializados en este servicio y la implementación de estrategias de automatización y digitalización de procesos. Las causas detectadas son alto nivel de absentismo en parte por la edad media de los trabajadores, el préstamo de estos trabajadores a otros servicios y la jubilación de trabajadores sin recambio. Se deberían tomar medidas para hacer más atractivo este puesto.**

- ✓ **Se ha detectado en un grupo mayoritario de ciudadanos una percepción de deterioro en la limpieza de la ciudad. Se debe incrementar la supervisión e inspección para actuar sobre los focos con más repercusión social, realizar campañas de colaboración ciudadana para hacer participar a la ciudadanía en la concienciación y sensibilización de la limpieza de la ciudad. Se pretende realizar en este año una encuesta general, en el que se solicite ideas para la limpieza. También se podría realizar un concurso en el que pudieran participar todos los ciudadanos y en el que se les solicitara sus aportaciones para este fin.**

- ✓ **Se ha producido una desviación presupuestaria en 2024 con un déficit cercano a los 3,74 millones de euros. Las causas hay que buscarlas en una disminución de los ingresos y un aumento de los gastos. Por la parte de los ingresos el nuevo impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero y la disminución de ingresos por venta de materiales reciclados son las principales causas detectadas por parte los gastos un incremento en los costes de mantenimiento como electricidad, reparaciones de vehículos, y seguros, unidos a un aumento en el gasto de aprovisionamientos y otros gastos menores han provocado el resultado obtenido. La traslación del impuesto de depósito en vertedero a los actores productores de los residuos, así como una planificación más concienzuda de los gastos y los ingresos estableciendo líneas de prioridad se antojan fundamentales.**

Desde Sadeco se han propuesto las medidas siguientes:

- ✓ **Reducción de huella de carbono: Se están poniendo en marcha proyectos para reducir y optimizar el transporte de residuos, al objeto de reducir la huella de carbono de la actividad de recogida, lo que se complementa además con la incorporación de equipos con etiqueta Cero/eco a los servicios en sustitución de vehículos propulsados por combustibles fósiles.**

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 128 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

- ✓ **Paralelamente al control de huella de carbono se está ejecutando un proyecto de monitorización del ruido generado por los vehículos servicios al objeto de reducir la contaminación acústica en la ciudad.**

- ✓ **Reducción del consumo de recursos naturales y reducción del depósito en vertedero: En la nueva finca adquirida se pretende ejecutar el proyecto SADECO 5.0 en el que se contempla la ejecución de nuevas actuaciones que se incorporaran a las actividades del Complejo Medioambiental financiadas por fondos propios, fondos europeos y financiación externa mediante concesiones, encaminadas a reducir la huella de carbono y el uso de principales fuentes de energía objeto de evaluación ambiental, la cuales se resumen a continuación:**
  - **Instalación de Generación y Suministro de Combustible de Hidrógeno y Gas**
  - **Instalación de Parque Solar Fotovoltaico**
  - **Instalación de planta de biodigestión aeróbica mediante insectos**
  - **Instalación de Tratamiento de Rechazos Mediante Tecnologías de generación de biocombustibles, biochart y syngas (Pirólisis, hidrogasificación) y Zona de Almacenamiento de CDR.**

3.3.- Protección de la Biodiversidad:

Como resultado de la naturaleza de las actividades desarrolladas, SADECO tiene un peso fundamental, incluso crítico sobre las cuestiones medioambientales en la ciudad de Córdoba. El análisis del contexto ecológico de SADECO se puede concretar en los siguientes asuntos:

- ✓ **Entorno ambiental: amplio espectro de ecosistemas motivado en la gran extensión del término municipal de Córdoba:**
  - Los Villares.
  - Sierra de Hornachuelos.
  - Sotos de la Albolafia.
  - Entorno de la ribera del río Guadalquivir.
  - Entorno natural de la Sierra: arroyo Bejarano, baños de Popea, etc.
- ✓ **Centros de carácter ambiental asociados a la actividad de SADECO:**
  - Complejo Medioambiental de Córdoba (CMC).
  - Unidad de Sanidad y Bienestar animal e Higiene Ambiental.

SADECO, pertenece a la comisión de trabajo de Responsabilidad Social Corporativa de la Asociación Nacional de Empresas de Medio Ambiente (ANEPMA) y al Foro de Empresas Éticas y Responsables FEER de ANEPMA.

Para contribuir a la protección de las zonas protegidas y biodiversidad, SADECO colabora con varias iniciativas:

- ✓ **En relación con la protección de la biodiversidad mediante el control de especies de gran crecimiento, invasoras y/o plagas; como es el caso del control del crecimiento de la población de paloma común para evitar la disminución de otras pequeñas aves características de la ciudad.**
- ✓ **En relación con la conservación de áreas protegidas, se colabora con la limpieza el margen del rio Guadalquivir retirando los residuos existentes en la zona con limpiezas manuales para respetar la biodiversidad de la zona.**

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 129 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

4. Relación con nuestro equipo

4.1. Estructura y retribución de nuestro equipo

4.1.1.- Evaluación de la gestión de impactos sociales y relativos al personal

El seguimiento y evaluación de las políticas sociolaborales de SADECO se realiza, principalmente, a través de los siguientes mecanismos:

✓ Informe de Revisión por la Dirección: Este documento recoge toda la información anual relacionada, entre otras, con cuestiones sociales, como es, en el caso que nos ocupa, la Seguridad y Salud en el Trabajo de SADECO.

✓ Comisión de Igualdad: Es el órgano encargado de interpretar el contenido del Plan de Igualdad y evaluar el grado de cumplimiento de este, a fin de promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en la organización.

✓ Encuesta de Clima Laboral: Se elabora cada 5 años y pretende determinar qué variables objetivas pueden estar incidiendo de forma negativa en la percepción que tienen los trabajadores sobre la calidad del trabajo en que se encuentran.

A continuación, se enumeran los principales impactos relativos al personal asociados a las actividades de SADECO:

✓ Incumplimiento de la legislación laboral, social o tributaria.

✓ Incumplimientos: horarios, código ético, actos de responsabilidad…

✓ Riesgo de accidente laboral en caso de incumplimiento de las medidas preventivas.

✓ Falta de competencia del personal para desempeñar las funciones y responsabilidades asignadas.

✓ Contratación con terceros que incumplan sus obligaciones con la Seguridad Social, Hacienda o en otras materias.

✓ Deficiente implantación de las medidas preventivas derivadas de la Evaluación de Riesgos.

✓ Deficiente cumplimiento del deber de comunicación con la representación de los trabajadores.

✓ Deficiente adaptación del puesto de trabajo al personal sensible.

Para cada uno de estos aspectos, SADECO cuenta con un plan de prevención, medidas de control y acciones correctivas recogidas en diversos manuales de procedimientos mencionados anteriormente.

SADECO tiene definidas sus normas de ingreso del personal en su Convenio Colectivo, en las que se establece que el ingreso en la empresa de trabajadores fijos se realizará mediante convocatoria pública y se regirá por las bases de la convocatoria respectiva.

En concreto, se establece que el ingreso en la Empresa de trabajadores fijos se llevará a cabo a través de los sistemas de oposición, concurso oposición o concurso libres, en los que se garanticen, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 130 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

4.1.2.- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.

Nuestro equipo por categoría profesional y género a 31 de diciembre.

Categoría profesional	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director - Gerente	1	–	**1**	1	–	**1**
Directora Adjunta	–	1	**1**	–	1	**1**
Jefe de Departamento	1	2	**3**	3	2	**5**
Técnico	13	6	**19**	14	6	**20**
Jefe Administrativo	3	3	**6**	2	3	**5**
Administrativo	20	11	**31**	20	10	**30**
Ordenanza	1	3	**4**	–	3	**3**
Encargado	8	–	**8**	9	–	**9**
Capataz	22	4	**26**	24	4	**28**
Oficial 1ª	94	8	**102**	95	8	**103**
Oficial 2ª	4	–	**4**	5	–	**5**
Peón conductor	57	19	**76**	64	20	**84**
Peón especialista	11	3	**14**	12	3	**15**
Peón ordinario	291	118	**409**	283	103	**386**
Limpiador/a	31	109	**140**	34	122	**156**
TOTAL	**557**	**287**	**844**	**566**	**285**	**851**

Nuestro equipo por categoría profesional y género a 31 de diciembre.

Grupo Edad	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 1: Menos de 30 años	4	1	**5**	6	3	**9**
Grupo 2: De 30 a 39 años	72	31	**103**	66	26	**92**
Grupo 3: De 40 a 49 años	144	66	**210**	156	66	**222**
Grupo 4: De 50 a 59 años	209	111	**320**	209	124	**333**
Grupo 5: 60 años o más	128	78	**206**	129	66	**195**
Total	**557**	**287**	**844**	**566**	**285**	**851**

4.1.3.- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.

Nuestro equipo por tipo de contrato y género

	Hombre		Mujer		Total	
	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad	Total	Total con discapacidad
Media 2025	**571**	**23**	**287**	**6**	**858**	**29**
Distribución porcentual	66,55%	79,31%	33,45%	20,69%	100,00%	100,00%
Indefinido	333	19	200	5	533	24
Eventual	238	4	87	1	325	5
Cierre 31/12/25	**557**	**25**	**287**	**6**	**844**	**31**
Indefinido	333	21	205	5	538	26
Eventual	224	4	82	1	306	5

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 131 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

	Hombre		Mujer		Total	
	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad	Total	Total con discapacidad
Media 2024	**551**	**18**	**285**	**5**	**836**	**23**
Distribución porcentual	65,91%	78,26%	38,51%	26,21%	100,00%	100,00%
Indefinido	335	16	213	4	548	20
Eventual	216	2	72	1	288	3
Cierre 31/12/24	**565**	**19**	**286**	**5**	**851**	**24**
Indefinido	324	17	213	5	537	22
Eventual	241	2	73	0	314	2

Para la distribución de modalidades de contrato de trabajo, véase el apartado 4.1.5.

4.1.4.- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo.

Véase apartados 4.1.3 y 4.1.5.

4.1.5.- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

Distribución media de nuestro equipo por categoría Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo.

% Jornada	Tipo contrato	Empleados
100%	Eventual	272
100%	Indefinido	548
25% - 50%	Eventual	16
Total general		836
100%	Eventual	202
100%	Indefinido	335
25% - 50%	Eventual	14
Total Hombres		551
100%	Eventual	70
100%	Indefinido	213
25% - 50%	Eventual	2
Total Mujeres		285

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 132 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Distribución media de nuestro equipo por categoría Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad.

Grupo Edad	% Jornada		Total general
	100%	25% - 50%	
Grupo 1: Menos de 30 años	5	–	5
Grupo 2: De 30 a 39 años	71	–	71
Grupo 3: De 40 a 49 años	123	–	123
Grupo 4: De 50 a 59 años	107	–	107
Grupo 5: 60 años o más	19	–	19
Total Eventuales	**325**	–	**325**
Grupo 1: Menos de 30 años	–	–	–
Grupo 2: De 30 a 39 años	33	–	33
Grupo 3: De 40 a 49 años	97	–	97
Grupo 4: De 50 a 59 años	219	–	218
Grupo 5: 60 años o más	168	16	185
Total Indefinidos	**517**	**16**	**533**
Total general	842	16	858

Retribución media de nuestro equipo por categoría Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional.

Categoría	Eventual		Indefinido		Total general
	% Jornada				
	100%	25% - 50%	100%	25% - 50%	
Director – Gerente	1	–	–	–	1
Directora Adjunta	1	–	–	–	1
Jefe de Departamento	–	–	3	1	4
Técnico	3	–	16	–	19
Jefe Administrativo	–	–	5	1	6
Administrativo	–	–	28	1	29
Ordenanza	–	–	3	1	4
Encargado	–	–	6	1	7
Capataz	–	–	23	2	25
Oficial 1ª	8	–	91	2	101
Oficial 2ª	–	–	4	–	4
Peón conductor	1	–	71	3	75
Peón especialista	–	–	13	1	14
Peón ordinario	274	–	152	1	427
Limpiador/a	37	–	102	2	141
Total general	**325**	**–**	**517**	**16**	**858**

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 133 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

4.1.6.- Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.

Retribución media de nuestro equipo por categoría.

Categoría profesional	Retribución media 2025	Empleados 2025	Retribución media 2024	Empleados 2024
Director-Gerente	55.748 €	1	59.487 €	1
Directora Adjunta	52.531 €	1	39.986 €	1
Director Departamento	88.324 €	4	99.803 €	4
Técnico	69.624 €	19	62.686 €	18
Jefe Administrativo	52.509 €	6	62.554 €	5
Administrativo	45.422 €	29	45.715 €	30
Ordenanza	28.304 €	4	37.583 €	3
Encargado	66.638 €	7	62.546 €	8
Capataz	52.673 €	25	51.192 €	27
Oficial 1ª	47.004 €	101	45.539 €	101
Oficial 2ª	46.848 €	4	45.534 €	5
Peón Conductor	44.480 €	75	42.685 €	83
Peón Especialista	42.114 €	14	42.166 €	16
Peón Ordinario	35.869 €	427	34.766 €	385
Limpiador/a	34.249 €	141	33.572 €	149
Total	**39.998 €**	**858**	**39.163 €**	**836**

Retribución media de nuestro equipo por edad y sexo.

Distribución de plantilla por grupos de edad y sexo ejercicio 2025				
Total Empresa	**Empleados**	**Peso**	**Retribución total**	**Retribución media**
Grupo 1: Menos de 30 años	5	0,58%	156.834 €	31.367 €
Grupo 2: De 30 a 39 años	104	12,12%	3.709.289 €	35.666 €
Grupo 3: De 40 a 49 años	220	25,64%	8.187.871 €	37.218 €
Grupo 4: De 50 a 59 años	325	37,88%	13.299.746 €	40.922 €
Grupo 5: 60 años o más	204	23,78%	8.964.968 €	43.946 €
Total general	**858**	**100,00%**	**34.318.709 €**	**39.998 €**
Grupo 1: Menos de 30 años	4	0,70%	123.248 €	30.812 €
Grupo 2: De 30 a 39 años	73	12,78%	2.683.020 €	36.754 €
Grupo 3: De 40 a 49 años	151	26,44%	5.594.956 €	37.053 €
Grupo 4: De 50 a 59 años	214	37,48%	9.087.383 €	42.464 €
Grupo 5: 60 años o más	129	22,59%	5.956.351 €	46.173 €
Total Hombres	**571**	**100,00%**	**23.444.958 €**	**41.059 €**
Grupo 1: Menos de 30 años	1	0,35%	33.586 €	33.586 €
Grupo 2: De 30 a 39 años	31	10,80%	1.026.269 €	33.105 €
Grupo 3: De 40 a 49 años	69	24,04%	2.592.915 €	37.578 €
Grupo 4: De 50 a 59 años	111	38,68%	4.212.364 €	37.949 €
Grupo 5: 60 años o más	75	26,13%	3.008.617 €	40.115 €
Total Mujeres	**287**	**100,00%**	**10.873.751 €**	**37.888 €**

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 134 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Distribución de plantilla por grupos de edad y sexo ejercicio 2024				
Total Empresa	Empleados	Peso	Retribución total	Retribución media
Grupo 1: Menos de 30 años	8	0,96%	234.826 €	29.353 €
Grupo 2: De 30 a 39 años	94	11,24%	3.233.512 €	34.399 €
Grupo 3: De 40 a 49 años	215	25,72%	7.869.955 €	36.604 €
Grupo 4: De 50 a 59 años	327	39,11%	13.063.237 €	39.949 €
Grupo 5: 60 años o más	192	22,97%	8.339.133 €	43.433 €
Total general	**836**	**100,00%**	**32.740.663 €**	**39.163 €**
Grupo 1: Menos de 30 años	5	0,91%	166.310 €	33.262 €
Grupo 2: De 30 a 39 años	67	12,16%	2.335.513 €	34.858 €
Grupo 3: De 40 a 49 años	149	27,04%	5.465.820 €	36.683 €
Grupo 4: De 50 a 59 años	207	37,57%	8.629.180 €	41.687 €
Grupo 5: 60 años o más	123	22,32%	5.674.877 €	46.137 €
Total Hombres	**551**	**100,00%**	**22.271.700 €**	**40.421 €**
Grupo 1: Menos de 30 años	3	1,05%	68.516 €	22.839 €
Grupo 2: De 30 a 39 años	27	9,47%	897.999 €	33.259 €
Grupo 3: De 40 a 49 años	66	23,16%	2.404.135 €	36.426 €
Grupo 4: De 50 a 59 años	120	42,11%	4.434.057 €	36.950 €
Grupo 5: 60 años o más	69	24,21%	2.664.256 €	38.612 €
Total Mujeres	**285**	**100,00%**	**10.468.963 €**	**36.733 €**

Retribución media de nuestro equipo por tipo de contrato y sexo.

Distribución de plantilla por grupos de edad y sexo ejercicio 2025					
% Jornada	Tipo contrato	Contrato	Empleados	Retribución total	Retribución media
100%	Eventual	Circunstancias producción	54	1.882.160 €	34.855 €
100%	Eventual	Interinidad	238	7.879.201 €	33.106 €
100%	Eventual	Relevo	33	1.325.326 €	40.161 €
100%	Indefinido	Fijos discontinuos	37	1.306.376 €	35.307 €
100%	Indefinido	Indefinido	480	20.997.871 €	43.746 €
25% - 50%	Indefinido	Jubilación parcial	16	927.775 €	57.986 €
Total general			**858**	**34.318.709 €**	**39.998 €**
100%	Eventual	Circunstancias producción	32	1.138.784 €	35.587 €
100%	Eventual	Interinidad	181	6.128.409 €	33.859 €
100%	Eventual	Relevo	25	1.000.156 €	40.006 €
100%	Indefinido	Fijos discontinuos	3	122.102 €	40.701 €
100%	Indefinido	Indefinido	316	14.260.961 €	45.130 €
25% - 50%	Indefinido	Jubilación parcial	14	794.546 €	56.753 €
Total Hombres			**571**	**23.444.958 €**	**41.059 €**
100%	Eventual	Circunstancias producción	22	743.376 €	33.790 €
100%	Eventual	Interinidad	57	1.750.792 €	30.716 €
100%	Eventual	Relevo	8	325.170 €	40.646 €
100%	Indefinido	Fijos discontinuos	34	1.184.274 €	34.832 €
100%	Indefinido	Indefinido	164	6.736.910 €	41.079 €
25% - 50%	Indefinido	Jubilación parcial	2	133.229 €	66.615 €
Total Mujeres			**287**	**10.873.751 €**	**37.888 €**

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 135 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Distribución de plantilla por grupos de edad y sexo ejercicio 2024					
% Jornada	Tipo contrato	Contrato	Empleados	Retribución total	Retribución media
100%	Eventual	Circunstancias producción	41	1.411.735 €	34.433 €
100%	Eventual	Interinidad	203	6.456.711 €	31.806 €
100%	Eventual	Relevo	28	1.067.674 €	38.131 €
100%	Indefinido	Fijos discontinuos	43	1.441.737 €	33.529 €
100%	Indefinido	Indefinido	505	21.392.084 €	42.361 €
25%-50%	Indefinido	Jubilación parcial	16	970.722 €	60.670 €
Total general			**836**	**32.740.663 €**	**39.163 €**
100%	Eventual	Circunstancias producción	27	947.617 €	35.097 €
100%	Eventual	Interinidad	158	5.098.314 €	32.268 €
100%	Eventual	Relevo	17	651.600 €	38.329 €
100%	Indefinido	Fijos discontinuos	4	131.382 €	32.846 €
100%	Indefinido	Indefinido	331	14.577.790 €	44.042 €
25%-50%	Indefinido	Jubilación parcial	14	864.996 €	61.785 €
Total Hombres			**551**	**22.271.699 €**	**40.421 €**
100%	Eventual	Circunstancias producción	14	464.118 €	33.511 €
100%	Eventual	Interinidad	45	1.358.397 €	30.187 €
100%	Eventual	Relevo	11	416.074 €	37.825 €
100%	Indefinido	Fijos discontinuos	39	1.310.355 €	33.599 €
100%	Indefinido	Indefinido	174	6.814.294 €	39.163 €
25%-50%	Indefinido	Jubilación parcial	2	105.726 €	52.863 €
Total Mujeres			**285**	**10.468.964 €**	**36.795 €**

4.1.7.- La remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.

Brecha salarial

	Hombres			Mujeres			Brecha salarial
Categoría profesional	Retribuciones	Empleados	Retribución media	Retribuciones	Empleados	Retribución media	
Director – Gerente	55.748 €	1	55.748 €	–	–	–	–
Directora Adjunta	–	–	–	52.531 €	1	52.531 €	–
Jefe de Departamento	170.649 €	2	85.325 €	182.645 €	2	91.323 €	-6,57%
Técnico	896.486 €	13	68.960 €	426.364 €	6	71.061 €	-2,96%
Jefe Administrativo	153.161 €	3	51.054 €	161.891 €	3	53.964 €	-5,39%
Administrativo	903.542 €	20	45.177 €	413.698 €	9	45.966 €	-1,72%
Ordenanza	10.048 €	1	10.048 €	103.168 €	3	34.389 €	-70,78%
Encargado	466.469 €	7	66.638 €	–	–	–	–
Capataz	1.115.273 €	21	53.108 €	201.549 €	4	50.387 €	5,40%
Oficial 1ª	4.385.632 €	93	47.157 €	361.781 €	8	45.223 €	4,28%
Oficial 2ª	187.393 €	4	46.848 €	–	–	–	–
Peón conductor	2.497.100 €	56	44.591 €	838.871 €	19	44.151 €	1,00%
Peón especialista	476.975 €	11	43.361 €	112.619 €	3	37.540 €	15,51%
Peón ordinario	11.094.192 €	307	36.137 €	4.221.756 €	120	35.181 €	2,72%
Limpiador/a	1.032.290 €	32	32.259 €	3.796.878 €	109	34.834 €	-7,39%
Total general	**23.444.958 €**	**571**	**41.059 €**	**10.873.751 €**	**287**	**37.888 €**	**8,37%**

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 136 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Categoría profesional	Hombres			Mujeres			Brecha salarial
	Retribuciones	Empleados	Retribución media	Retribuciones	Empleados	Retribución media	
Director – Gerente	59.487 €	1	59.487 €	–	–	–	–
Directora Adjunta	–	–	–	35.986 €	1	35.986 €	–
Jefe de Departamento	229.989 €	2	114.995 €	169.224 €	2	84.612 €	35,91%
Técnico	702.215 €	11	63.838 €	426.128 €	7	60.875 €	4,87%
Jefe Administrativo	156.548 €	2	78.274 €	156.224 €	3	52.075 €	50,31%
Administrativo	956.233 €	20	47.812 €	415.226 €	10	41.523 €	15,15%
Ordenanza	7.374 €	1	7.374 €	105.376 €	2	52.688 €	-86,00%
Encargado	500.368 €	8	62.546 €	–	–	–	–
Capataz	1.187.873 €	23	51.647 €	194.304 €	4	48.576 €	6,32%
Oficial 1ª	4.251.110 €	93	45.711 €	348.368 €	8	43.546 €	4,97%
Oficial 2ª	227.668 €	5	45.534 €	–	–	–	–
Peón conductor	2.729.388 €	63	43.342 €	813.449 €	20	40.672 €	6,52%
Peón especialista	547.333 €	13	42.103 €	127.321 €	3	42.440 €	-0,79%
Peón ordinario	9.697.254 €	277	35.008 €	3.693.994 €	108	34.204 €	2,35%
Limpiador/a	1.018.860 €	32	31.839 €	3.983.364 €	117	34.046 €	-6,48%
Total general	**22.271.700 €**	**551**	**40.421 €**	**10.468.964 €**	**285**	**36.733 €**	**10,04%**

La brecha salarial existente en SADECO no responde a diferencias retributivas por razón de sexo a igualdad de trabajo, sino a factores estructurales vinculados a la composición de la plantilla. En concreto, obedece principalmente a dos elementos:

✓ Incorporación más tardía de la mujer a los distintos servicios de la Empresa (con la excepción del Servicio de Limpieza de Colegios, donde la brecha se produce en sentido inverso).

✓ Distribución no homogénea por categorías profesionales: en 2025, el 80 % de las mujeres (79 % en 2024) se encuadran en categorías sin especialización —peón ordinario y limpiador— frente al 62 % de los hombres (56 % en 2024).

Tal y como se aprecia en la tabla precedente, la brecha salarial ha disminuido en 2025 en 1,67 puntos porcentuales respecto a 2024, lo que supone una reducción del 17 %. Asimismo, se consolida la tendencia descendente observada en los últimos ejercicios: desde 2018 la brecha se ha reducido en 9,43 puntos porcentuales, lo que representa un descenso real del 53 %.

La Empresa mantiene su compromiso de seguir reduciendo la brecha salarial, objetivo en el que se ha avanzado de forma significativa en los últimos años.

4.1.8.- La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

Durante el ejercicio 2025, los miembros del Consejo de Administración han percibido un total de 47.587 euros en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, frente a los 41.986 euros reconocidos en el ejercicio 2024. Asimismo, no han percibido remuneraciones adicionales, ni han devengado importe alguno por participaciones estatutarias o por cualquier otro concepto distinto a las dietas indicadas.

Del mismo modo, la Sociedad no ha concedido anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración, ni mantiene obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida a su favor.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 137 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

La retribución total correspondiente a los miembros del Consejo de Administración se detalla en la tabla siguiente:

Ejercicio 2025	Cargo	Sexo	Fecha alta	Fecha baja	Retribución	Notas
ALBÁS VIVES, ISABEL	Presidente y Consejero	Mujer	17/07/2023		3.197 €	1
GARCÍA-IBARROLA DÍAZ, DANIEL	Vicepresidente y Consejero	Hombre	17/07/2023		3.197 €	2
LAVELA PÉREZ, VALERIANO	Secretario	Hombre	29/04/2021		3.750 €	3
PARRA FONTALVA, MARÍA DEL CARMEN	Secretario	Mujer			288 €	4
CANDEL DOMÍNGUEZ, LUIS	Letrado Asesor	Hombre	28/11/2024		4.039 €	5
BADANELLI BERRIOZÁBAL, PAULA	Consejero	Mujer	15/10/2024		3.197 €	6
BUSTOS MUÑOZ, CINTIA	Consejero	Mujer	17/07/2023		3.197 €	1
DÍAZ-CASTELLANOS PIQUERO, RAMÓN	Consejero	Hombre	09/05/2024		2.969 €	7
DOBLADEZ SORIANO, JOAQUÍN	Consejero	Hombre	14/03/2024		3.197 €	8
GÓMEZ LÓPEZ, ANTONIO	Consejero	Hombre	17/07/2023		2.969 €	1
HURTADO ZURERA, ANTONIO	Consejero	Hombre	17/07/2023		3.197 €	1
MORALES ZARAGOZA, LOURDES	Consejero	Mujer	17/07/2023		3.197 €	1
PEDRAJAS RODRÍGUEZ, CRISTINA	Consejero	Mujer	14/11/2024		3.197 €	9
RAMOS GARCÍA, ANTONIO RAÚL	Consejero	Hombre	17/07/2023		3.197 €	1
RUIZ MADRUGA, MIGUEL	Consejero	Hombre	17/07/2023		3.197 €	1
RUIZ MORALES, JOSÉ CARLOS	Consejero	Hombre	12/06/2025		1.599 €	10
GARCÍA LEÓN, JOSÉ	Consejero	Hombre	17/07/2023	12/06/2025	–	10
Total					**47.587 €**	

✓ Nota 1: Nombramiento de Dña. Isabel Albás Vives como Presidente-Consejero el 17/07/2023, fecha del acuerdo de la Junta General relativo al nombramiento y cese de la mayoría de los Consejeros de la tabla.

✓ Nota 2: D. Daniel García-Ibarrola Díaz fue nombrado Vicepresidente en el Consejo de Administración de 24/09/2024.

✓ Nota 3: Con fecha 29/04/2021, D. Valeriano Lavela Pérez sustituyó a Dña. Salud Gordillo Porcuna como Secretario del Consejo.

✓ Nota 4: Dña. María del Carmen Parra Fontalva asistió en 2025 a una sesión del Consejo en sustitución de D. Valeriano Lavela Pérez.

✓ Nota 5: D. Luis Candel Domínguez sustituyó a D. Miguel Aguilar Jiménez como Letrado-Asesor del Consejo y ejerce este cargo desde el Consejo de 28/11/2024.

✓ Nota 6: Dña. Paula Badanelli Berriozábal sustituyó a D. Rafael Saco Ayllón como Consejero en la Junta General de 15/10/2024.

✓ Nota 7: D. Ramón Díaz-Castellanos Piquero sustituyó a D. Manuel García Molina como Consejero en la Junta General de 09/05/2024.

✓ Nota 8: D. Joaquín Dobladez Soriano sustituyó a Dña. Ana López Losilla como Consejero en la Junta General de 14/03/2024.

✓ Nota 9: Dña. Cristina Pedrajas Rodríguez sustituyó a Dña. M.ª Dolores Alcaide Arranz como Consejera en la Junta General de 14/11/2024.

✓ Nota 10: D. José Carlos Ruiz Morales sustituyó a D. José García León como Consejero en la Junta General de 12/06/2025; este último no ejerció su derecho a percibir retribución alguna.

Asimismo, durante el ejercicio 2025, la Alta Dirección de Sadeco (Gerencia) y Direcciones de departamento – (3 hombres y 3 mujeres) han percibido retribuciones por un importe de **461.574 euros** (494.686 euros durante el ejercicio 2024), de los cuales fueron en concepto de retribución variable **8.943 €** (10.023 € en 2024).

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 138 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

En 2025 fue firmado el Plan de Conciliación de SADECO conjuntamente con el Convenio Colectivo 2025-2027. Este plan refuerza la compatibilidad entre la vida personal, familiar y laboral mediante medidas como la regulación del teletrabajo, la flexibilización de la jornada y ajustes específicos para colectivos con turnos más exigentes, así como reducciones de jornada en periodos estacionales. Su aplicación se mantiene como un instrumento clave para mejorar el bienestar del personal y favorecer un entorno laboral más equilibrado y sostenible.

4.1.9.- Implantación de políticas de desconexión laboral.

Para cubrir el servicio de 24 horas y facilitar la desconexión laboral de los trabajadores, SADECO tiene una estructura de turnos de trabajo.

Además, el Convenio Colectivo de SADECO establece que se podrá conceder una reducción de la jornada laboral del/la trabajador/a que lo solicite mediante modificación de su contrato a tiempo parcial. Asimismo, reconoce que excepcionalmente, teniendo en cuenta las necesidades del Servicio, y previa autorización de la Empresa, por motivos directamente relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en los casos de familias monoparentales, se podrá conceder con carácter personal y temporal, la modificación del horario habitual, en un máximo de 2 horas.

Asimismo, en 2025 fue firmado el Plan de Conciliación de SADECO conjuntamente con el Convenio Colectivo 2025-2027. Este plan refuerza la compatibilidad entre la vida personal, familiar y laboral mediante medidas como la regulación del teletrabajo, la flexibilización de la jornada y ajustes específicos para colectivos con turnos más exigentes, así como reducciones de jornada en periodos estacionales. Su aplicación se mantiene como un instrumento clave para mejorar el bienestar del personal y favorecer un entorno laboral más equilibrado y sostenible.

Reducción de jornada concedida por género:

Ejercicio	Sexo	Reducciones de jornada
2025	Hombres	–
2025	Mujeres	–
2024	Hombres	–
2024	Mujeres	–

Asimismo, en el Convenio Colectivo se recoge la posibilidad de conceder licencias extraordinarias por conciliación familiar no retribuidas por un periodo máximo de 3 meses.

Licencias extraordinarias concedidas por género:

Ejercicio	Sexo	Licencias extraordinarias
2025	Hombres	–
2025	Mujeres	1
2024	Hombres	0
2024	Mujeres	2

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 139 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

4.1.10.- Empleados con discapacidad. Diversidad e integridad.

El número medio de personas empleadas discapacitadas distribuido por categoría profesional y género es el siguiente:

N.º medio de personas empleadas discapacitadas por categoría y género

Categoría profesional	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ordenanza	–	–	–	–	1	1
Encargado	1	–	1	1	–	1
Capataz	1	–	1	–	–	–
Oficial 1ª	5	–	5	3	–	3
Peón conductor	1	–	1	1	–	1
Peón especialista	1	1	2	1	1	2
Peón ordinario	9	4	13	8	2	10
Limpiador/a	5	1	6	4	1	5
Total	**23**	**6**	**29**	**18**	**5**	**23**

SADECO mantiene contratos para la prestación de servicios auxiliares con diversas empresas y centros orientados a la inclusión laboral, entre los que destacan los siguientes:

✓ Servicios Integrales de Fincas Urbanas, S.L. (SIFU), responsable principalmente del servicio de lavado de barredoras utilizadas en la Limpieza Viaria.

✓ Integra Mantenimientos Gestión Servicios Integrados, que tiene encomendada la limpieza y lavado de vehículos del Complejo Medioambiental de Córdoba, entre ellos las compactadoras de residuos.

✓ La Unión Temporal de Empresas (UTE) Muser Prode – Fundación Amás Empleo, encargada de la limpieza de zonas verdes.

✓ La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba (FEPAMIC), que realiza la recogida de vidrio puerta a puerta y la gestión de los circuitos de enseres en el municipio, incluyendo su recogida, transporte y reparación.

✓ Cáritas Diocesana de Córdoba, que lleva a cabo la recogida de papel y cartón a través de su entidad Solidaridad y Empleo de Cáritas en Córdoba (SOLEMCCOR, S.L.U.).

4.2. Organización del trabajo

4.2.1.- Políticas y compromisos relativas al personal. Organización del tiempo de trabajo.

SADECO ha implementado políticas para reforzar el cumplimiento de la Empresa con la normativa laboral, entre otras las siguientes:

✓ SADECO ha definido una política de gestión integrada y un código ético/conducta de forma clara y concisa, en el que quedan recogidos los valores y compromisos en materia de Normas Laborales.

✓ Asimismo, SADECO ha implantado un Plan de Igualdad.

✓ Además, la Empresa tiene integrada la certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (OHSAS 18001) y Servicio de Prevención Propio.

✓ SADECO pone a disposición de todo su personal un instrumento para la recogida y el registro de Propuestas de Mejora en el que pueden expresar cualquier tipo de aspecto sobre el que se considere que la organización pueda avanzar.

✓ SADECO, junto con el Comité de Empresa, se encargan de que se cumplan las normas vigentes en materia laboral, de seguridad y de empleo.

✓ Dichas políticas se han llevado a cabo de acuerdo con los siguientes compromisos:

✓ Aseguramiento del cumplimiento de la legislación laboral vigente.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 140 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

✓ Implantación y mejora continua de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo certificado.
✓ La Igualdad de Oportunidades y la no discriminación.
✓ Respeto de los Derechos Colectivos. SADECO se compromete con toda su plantilla a respetar cualquier forma de negociación y afiliación.
✓ El mantenimiento de un clima laboral y un entorno de trabajo adecuados.
✓ Asimismo, la Empresa se ha comprometido en difundir las políticas sociolaborales para dar a conocer el código ético y de conducta de la organización entre los grupos de interés, para impregnar a todo el personal y el entorno de SADECO de los principios adoptados y cumplir con los requisitos del Pacto Mundial.
✓ En ningún caso y bajo ningún concepto SADECO contratará a menores, apoyándose en textos legales como La Constitución Española, La Convención sobre los Derechos del Niño y El Convenio sobre la prohibición de las formas de trabajo infantil y su eliminación.
✓ En particular, la organización del trabajo queda determinada por la negociación colectiva, por acuerdo entre los representantes de los trabajadores y la Empresa. En nuestro Convenio Colectivo se fijan disposiciones en materia de distribución del tiempo de trabajo, de puestos de trabajo, de funciones, etc., no solo con el objetivo de cumplir con la normativa laboral, sino también de establecer un clima de trabajo adecuado, de favorecer un ambiente de respeto y convivencia entre compañeros.

4.2.2.- Número de horas de absentismo.

El número de horas relativas al absentismo legal en 2025 es de 180.691 horas.
El índice de absentismo legal del año 2025 es del 12,95%.

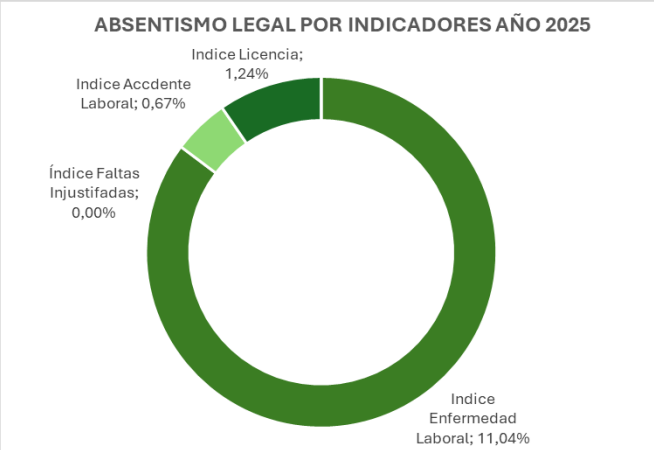

4.2.3.- Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.

Véase el apartado 4.7 “Igualdad”.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 141 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

4.3. Salud y seguridad.

4.3.1.- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

SADECO tiene certificado e implantado su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme al estándar 45001-2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo alcance cubre la totalidad de las actividades, procesos y servicios desarrollados por nuestra organización.

La Política de Gestión de SADECO recoge, entre otros elementos, el cumplimiento estricto de los requisitos legales relacionados con la seguridad y salud, así como la mejora continua del desempeño en esta materia.

Además, aplicamos y ponemos en marcha una serie de procedimientos y controles operacionales:

- ✓ PG.06.7 Organización interna de la prevención.
- ✓ PG.06.8 Identificación de operaciones y actividades asociadas con peligros.
- ✓ PG.06.9 Evaluación de riesgos.
- ✓ PG.06.10 Evaluaciones de higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada.
- ✓ PG.06.11 Registro de las notificaciones escritas de la autoridad laboral.
- ✓ PG.06.12 Control de trabajos especiales.
- ✓ PG.06.13 Descarga de mercancías peligrosas.
- ✓ PG.06.14 Gestión de obras.
- ✓ PG.06.15 Plan de Autoprotección.
- ✓ PG.06.16 Adquisición, revisión y utilización equipos trabajo.
- ✓ PG.06.17 Suministro, control y reposición de Epis.
- ✓ PG.06.18 Control de los medios de protección contra incendios.
- ✓ PG.06.19 Coordinación de actividades empresariales.
- ✓ PG.06.20 Control y registro de las inspecciones reglamentarias.
- ✓ PG.06.21 Notificación e investigación interna de accidentes-incidentes.
- ✓ PG.06.22 Verificación de las actuaciones preventivas y realización de las inspecciones planificadas.
- ✓ PG.06.23 Registro de accidentes y enfermedades profesionales.
- ✓ PG.06.24 Vigilancia de la Salud.
- ✓ PG.06.25 Embarazo y Lactancia.

El artículo 83 del Convenio Colectivo establece que el Comité de Seguridad y Salud es el órgano colegiado y paritario de participación. Su composición será paritaria (igual número de representantes del/la empresario/a y de Delegados/as de Prevención). Actualmente, hay 4 miembros de cada parte, siendo los 4 Delegados/as de Prevención elegidos por los trabajadores.

Asimismo, a las reuniones de este Comité podrán asistir los/as Delegados/as Sindicales y técnicos/as de prevención, con voz, pero sin voto.

Por último, se establece que los/as miembros del Comité de Seguridad y Salud tendrán los mismos derechos y garantías que los/as representantes legales de los/as trabajadores/as, excepto en el número de horas retribuidas que no estarán sujetos a ningún tope.

4.3.2.- Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.

De acuerdo con el Boletín de Siniestralidad Laboral a 31 de diciembre de 2025, que recoge los datos de los 12 meses de 2025, se han registrado en SADECO 112 accidentes, 49 han necesitado baja laboral y 63 han sido sin baja laboral. Además de los 49 accidentes ocurridos durante la jornada de trabajo, se han producido 4 in itinere al ir o volver del trabajo y todos ellos han sido leves, lo que hacen un total de 53 accidentes que han causado baja laboral. El número de accidentes laborales con baja en jornada de trabajo en estos doce meses de 2025 ha sido de 49, que, comparados con los producidos en el mismo periodo del año anterior (59) son 10 accidentes menos que en el mismo periodo del 2024.

El índice de Incidencia, referido a cien (%), en lugar de a cien mil, (n.º de accidentes de trabajo por cada cien mil trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas) se sitúa en estos doce meses del 2025 en 5,38.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 142 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

El índice de Incidencia a 31 de diciembre del 2024 fue 6,45 por lo que, al finalizar el cuarto trimestre de este año, supone 1,07 puntos menos que el año pasado y 1,61 puntos por debajo del índice de referencia (CNAE: 6,99).

En cuanto a enfermedades profesionales, no se ha producido ninguna baja laboral por esta causa.

4.4. Relaciones sociales.

De acuerdo con su artículo 3, el Convenio establece que afectará a la totalidad del personal que presta sus servicios en SADECO, con las excepciones siguientes:

- ✓ Director/a-Gerente.
- ✓ Jefes/as de Departamento.
- ✓ El personal de contrato de trabajo en prácticas y el contratado a efectos de formación laboral.

Este personal se regirá por las condiciones pactadas individualmente con la Empresa, estando la misma obligada a solicitar la asistencia de un miembro del Comité de Empresa.

El Comité de Empresa de SADECO es un grupo de interés clave para nuestra organización, pues vigila el cumplimiento permanente de las normas vigentes relativas a las condiciones de trabajo.

Por ejemplo, el artículo 15 del Convenio Colectivo prevé que cualquier reestructuración de la Empresa será discutida y debatida con el Comité de Empresa con doce días de antelación antes de su aplicación.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 81 del Convenio Colectivo, cualquier comunicación que la Empresa deba formular y que afecte a todos/as los/as trabajadores/as de esta o de uno o varios servicios, deberá hacerla simultáneamente al Comité de Empresa a través de su Secretario/a y al Delegado/a Sindical de cada Sección Sindical.

Finalmente, se puede decir que el balance de los Convenios Colectivos es muy positivo, aunque siempre mejorable, puesto que debemos adaptarnos a un entorno cada vez más dinámico. Desde su constitución la Empresa ha sufrido una profunda transformación social, en respuesta a los acontecimientos de cada momento (por ejemplo, la Covid). En particular, en el campo de la salud y seguridad laboral, dicha transformación puede observarse de manera clara, por ejemplo, a través de los equipos de trabajo con los que cuentan los trabajadores: equipos de protección individual (EPIS) cada vez más sofisticados; vehículos propulsados por energías sostenibles, o instalaciones con una organización o distribución pensada para no solo reducir la probabilidad de sufrir accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, sino también para asegurar ese clima de trabajo y convivencia que se comenta en el apartado 4.2.A.

4.5. Formación y desarrollo profesional.

La formación continua, se configura como un instrumento estratégico para el desarrollo, actualización y perfeccionamiento de las competencias de la plantilla. En este marco, contribuye de manera sustancial al fortalecimiento de su cualificación profesional, favoreciendo la mejora constante de la capacidad empresarial y garantizando, en consecuencia, la prestación de servicios públicos más eficientes, eficaces y orientados a la calidad en beneficio del conjunto de la ciudadanía. En este sentido, entendemos que la formación continua del personal de SADECO debe adaptarse a los retos propios de la sociedad del conocimiento, orientándose a fortalecer la profesionalización de la plantilla mediante el uso de los recursos y herramientas más adecuados en cada momento. La experiencia confirma que la modalidad presencial, combinando contenidos teóricos y prácticos, ofrece una adecuada relación entre coste y eficacia.

Como resultado del proceso de detección de necesidades formativas llevado a cabo por la Comisión de Formación para el ejercicio 2025 en la empresa municipal Saneamientos de Córdoba S.A., se ha elaborado un Plan de Formación anual amplio y estructurado en distintas áreas, atendiendo a las necesidades específicas de los diferentes departamentos. Al igual que en ejercicios anteriores, la planificación formativa se ha articulado en torno a dos grandes ejes: la formación continua y la prevención de riesgos laborales.

De acuerdo con las directrices establecidas en los procedimientos de Calidad de la empresa, se mantiene un plan de formación abierto y flexible, que permite atender aquellas necesidades que puedan surgir a lo largo del año, ya sea por nuevas contrataciones, incorporación de maquinaria, cambios normativos o adaptaciones organizativas, entre otras.

En términos generales, puede afirmarse que se han alcanzado la mayoría de los objetivos previstos durante el año. No obstante, las elevadas temperaturas registradas entre mayo y octubre de 2025 obligaron a aplazar una parte importante de las acciones formativas programadas para ese periodo, posponiéndolas

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 143 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

para fechas posteriores y para el ejercicio 2026. Como viene siendo habitual, se ha priorizado la formación orientada a la adquisición de nuevos conocimientos y procedimientos vinculados a la gestión de los servicios, así como el refuerzo en materia de prevención de riesgos laborales y conducción de los vehículos de la flota.

El objetivo general del Plan de Formación 2025 ha sido:

Fortalecer y actualizar de manera continua las competencias técnicas, profesionales y actitudinales de las personas trabajadoras, alineando el desarrollo del talento humano con los objetivos estratégicos de la empresa, para mejorar el desempeño, la productividad y la competitividad organizacional.

Durante el año 2025 se han realizado un total 84 acciones formativas (33 acciones prevención de riesgos laborales y 51 de formación continua). En total,1.664 participaciones (1126 hombres y 538 mujeres) siendo el 40 % destinadas a la formación en prevención de riesgos laborales de la empresa. En total, se han realizado un total de 11.962,5 horas de formación.

Durante el año 2025 han disminuido el número de participaciones y cursos, pero han aumentado las horas de formación respecto al año 2024. Las formaciones programadas fueron definidas con mayor número de horas.

No obstante, existe una evolución ascendente relativa al número de grupos formativos, ya que se han realizado un total de 84 acciones formativas, pero son más los grupos realizados en cada acción formativa. El aumento de las acciones está relacionado con la realización de formación tras la adquisición de nuevos vehículos y de formación obligatoria por cambios normativos y organizativos.

Durante este año, la empresa continúa su esfuerzo por la formación en prevención de riesgos laborales del personal fijo y contratado, como medida preventiva se ha desarrollado una amplia programación de cursos en esta materia, siendo destacable la ampliación de horario destinado a la formación teórico-práctica preventiva inicial en la incorporación al puesto de trabajo. De igual forma, se incorpora a esta formación píldoras formativas desde el ámbito de la calidad, medio ambiente, RSC y Compliance.

De conformidad con las medidas programadas en el ámbito de la comunicación del Plan de Igualdad de SADECO, se integrará la perspectiva de género desagregando los datos de este informe por sexo. Además, se ha facilitado la realización de algunas acciones formativas a través de modalidad teleformación que facilita la realización del mismo, haciendo compatible la formación con la conciliación de vida personal, familiar y laboral.

Participaciones en formación y desarrollo profesional por categoría y género

TRABAJADORES POR CATEGORÍAS/SEXO			
AÑO 2025	TRABAJADORES CATEGORÍAS	HOMBRES CATEGORÍAS	MUJERES CATEGORIAS
DIRECTOR/A DPTO. Y GERENT.	7	2	5
TECNICO/A SUP. /MED. /NO TITULADO/A	21	17	4
JEFE/A ADMINISTRATIVO (tb Coord.)	11	10	1
JEFE/A SERV.	19	18	1
CAPATAZ/A (tb Jefe equipo)	88	73	15
OFICIAL 1ª	346	320	26
OFICIAL 2ª	15	13	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24	5	19
PEON/A ESPECIALISTA	4	3	1
PEON/A CONDUCTOR/A	180	156	24
PEON/A LIMPIADOR/A	947	511	436
ORDENANZA	6	2	4
TOTAL PARTICIPANTES	1664	1126	538

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 144 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Horas de formación por categoría y sexo

HORAS POR CATEGORÍAS/SEXO			
AÑO 2025	HORAS POR CATEGORÍAS	HOMBRES CATEGORÍAS	MUJERES CATEGORÍAS
DIRECTOR/A DPTO. Y GERENT.	12	2	10
TECNICO/A SUP. /MED. /NO TITULADO/A	444	295	149
JEFE/A ADMINISTRATIVO	188,5	187,5	1
JEFE/A SERV.	237,5	236,5	1
CAPATAZ/A	533	357	176
OFICIAL 1ª	3927,5	3430,5	497
OFICIAL 2ª	142,5	82,5	60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	576	54	522
PEON/A ESPECIALISTA	31	18	13
PEON/A CONDUCTOR/A	982	755,5	226,5
PEON/A LIMPIADOR/A	4766,5	2606	2160,5
ORDENANZA	138	46	92
TOTAL HORAS	11962,5	8054,5	3908

4.6. Accesibilidad

Las actividades realizadas por Sadeco, siempre están pensadas para garantizar la accesibilidad universal de todos los usuarios con los que la Empresa se relaciona. Por ejemplo, las actividades desarrolladas en el apartado 4.1.10, destinadas a mejorar la inclusión social de personas con discapacidad, personas en situación de desempleo, etc. Seguir profundizando en ese sentido es uno de nuestros principios fundamentales, no solo porque lo dicen los Estatutos, sino también porque la ciudadanía lo necesita.

4.7. Igualdad

SADECO ha definido una política de gestión integrada y un código ético/conducta de forma clara y concisa, en el que quedan recogidos los valores y compromisos en materia de igualdad de oportunidades.

Asimismo, cabe reseñar las actuaciones desarrolladas por SADECO a través del Convenio Colectivo, del Plan de Igualdad y de la Comisión de Igualdad con el fin de prevenir cualquier posibilidad de discriminación por razón de sexo, desarrollar acciones educativas en materia de género, uso adecuado del lenguaje empresarial, prevención del acoso sexual y atención a las denuncias y reclamaciones derivadas del mismo, garantizar la igualdad de trato de oportunidades y aplicar medidas de conciliación. Se han aplicado, asimismo, medidas concretas desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación y la salud laboral.

Ejercicio	Sexo	Permiso paternidad / maternidad
2025	Hombres	9
2025	Mujeres	3
2024	Hombres	9
2024	Mujeres	5

Durante 2025, la entrada en vigor del nuevo Convenio Colectivo 2025-2027 ha reforzado de manera significativa el compromiso de SADECO con la igualdad de oportunidades, incorporando un bloque específico y más amplio en materia de igualdad, diversidad y no discriminación. Este nuevo marco incluye por primera vez medidas estructuradas dirigidas a garantizar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, entre ellas la formación obligatoria en diversidad sexual y de género, el uso de lenguaje inclusivo y la implantación de protocolos frente al acoso discriminatorio, en línea con la Ley 4/2023. Asimismo, el

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 145 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Convenio potencia el papel de la Comisión de Igualdad en el seguimiento y difusión de estas actuaciones. Estas mejoras amplían y profundizan las medidas ya existentes en el convenio anterior —centradas principalmente en el principio general de igualdad, el uso no sexista del lenguaje y la prevención del acoso sexual o por razón de sexo— consolidando así un modelo más completo, actualizado y alineado con las nuevas exigencias normativas.

5. Relación con nuestros proveedores

En el año 2025 se han tramitado 94 expedientes de contratación de obras, suministros y servicios desde la Unidad de Compras y Contratación (63 en el ejercicio 2024). Los pliegos y procedimientos están adaptados a los nuevos cambios normativos en materia de contratación pública, encabezada por la LCSP.

Tipo de contrato	2025	2024	2023	2022	2021
Contratos Privados	1	1	–	–	1
Obras	4	3	–	2	8
Servicios	44	22	23	20	22
Suministros	45	37	24	28	32
Total	**94**	**63**	**47**	**50**	**63**

Como línea de mejora, durante 2025 se ha tramitado la licitación del suministro de ordenadores portátiles mediante un contrato derivado del Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) de equipamiento informático, proceso ya recogido en la tabla anterior. Esta actuación ha permitido avanzar en la renovación del parque informático y en la estandarización de los equipos utilizados por las distintas áreas de la organización.

Además de los contratos relacionados anteriormente, se han tramitado 149 contratos menores (47 en el ejercicio 2024) de conformidad con el artículo 118 de la citada Ley, siendo contratos menores aquellos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

Tipo de contrato	2025	2024	2023	2022	2021
Contratos Privados	11	–	–	–	–
Obras	10	3	7	13	19
Servicios	78	27	31	39	38
Suministros	50	17	23	40	27
Total	**149**	**47**	**61**	**92**	**84**

6. Transparencia fiscal.

6.1. Lucha contra la corrupción y el soborno.

En nuestro Código Ético quedan recogidas sus obligaciones en los siguientes ámbitos:

- ✓ Conflicto de intereses.
- ✓ Transparencia de la información.
- ✓ Relaciones con los clientes y usuarios.
- ✓ Relaciones con el Consejo de Administración.
- ✓ Relaciones con los Proveedores y Contratistas.
- ✓ Competencia Leal y Defensa de la Competencia.
- ✓ Relación con Gobiernos y Autoridades–Legalidad.
- ✓ Medidas contra el Soborno y la Corrupción.
- ✓ Blanqueo de Capitales e Irregularidades en los Pagos.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 146 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

- ✓ Registros financieros.
- ✓ Donaciones y Proyectos de Contenido Social.

De forma concreta, el Código Ético de SADECO recoge los siguientes principios:

- ✓ Seremos transparentes en nuestras decisiones y actuaciones, aplicando las leyes y normas establecidas, permitiendo a la ciudadanía o cualquier grupo de interés afectado por estas decisiones y su aplicación, su acceso y comprensión de forma fácil y segura.
- ✓ Seremos especialmente rigurosos en los procesos de adjudicación y la ejecución de los contratos, así como en las colaboraciones y convenios.
- ✓ Avanzaremos en la comunicación con los grupos de interés, facilitando información y estableciendo un diálogo activo con los mismos.
- ✓ Rechazamos las prácticas corruptas y los sobornos. SADECO rechaza cualquier tipo de práctica corrupta, en especial los sobornos. Todos los destinatarios del Código de Conducta de SADECO se abstendrán de promover, facilitar, participar o encubrir cualquier tipo de práctica corrupta, y procederán en cualquier caso a denunciar cualquier práctica corrupta de la que tengan noticia.
- ✓ El personal empleado en SADECO se abstendrá de ofrecer, solicitar o aceptar, de clientes o proveedores, ningún tipo de regalo o favores por el trabajo realizado en la empresa tanto directa como indirectamente.
- ✓ Todas las licitaciones de SADECO se encuentran publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En cuanto al ámbito de contratación de servicios y/o adquisición de suministros SADECO aplica de manera rigurosa la legislación vigente, entre la que destaca la Ley9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Además, debido a que SADECO es una empresa del sector público cumple con las normas de conducta y/o código ético reguladas en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en los Estatutos de SADECO.

Asimismo, SADECO aplica de manera escrupulosa las medidas recogidas en su Manual de Prevención de Delitos, y de Buenas Prácticas Tributarias.

La propia normativa aplicable y vigente en España, así como los valores y ética profesionales implantados en SADECO, son el principal instrumento de seguimiento y medición del principio Anticorrupción, incluidos el Manual de Prevención de Delitos y el Código de Buenas Prácticas Tributarias.

Asimismo, en los pliegos de contratación (con aplicación de los principios de publicidad y libre concurrencia) exigimos a nuestros proveedores el cumplimiento de la legislación vigente, lo cual se incorpora a los contratos formalizados.

En el ámbito del sistema de gestión implantado SADECO aplica herramientas que permiten realizar el seguimiento y la evaluación del enfoque de gestión respecto a los asuntos materiales prioritarios. Para ello, disponemos de las siguientes herramientas:

- ✓ Comisión de Ética.
- ✓ Canal de denuncias del Código Ético.

SADECO es socio de la Red Española del Pacto Mundial como firmante, con una cuota de 2.400 euros anuales.

En 2025, SADECO ha consolidado significativamente su Sistema de Compliance mediante la aprobación por el Consejo del Protocolo de Funcionamiento del Comité de Compliance, la Política de Compliance y el Manual de Prevención Compliance, avanzando además en la implantación operativa del sistema con la actualización y comunicación de documentos clave —como el régimen disciplinario, el protocolo de compliance y los procesos de investigación— conforme a los trabajos realizados por el Comité de Compliance en septiembre de 2025. Asimismo, se ha actualizado la matriz de riesgos de fraude siguiendo la metodología de la Comisión Europea, incorporando controles adicionales y mejoras en el mapa de procesos; y se ha llevado a cabo la auditoría externa para la certificación ISO 37301 entre el 14 y el 17 de octubre de 2025, evaluando roles, riesgos y la concienciación del personal en materia de cumplimiento. Todo ello refuerza el compromiso de la entidad con la integridad, la transparencia y la prevención de prácticas corruptas.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 147 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

6.2. Manual de Buenas Prácticas Tributarias. Informe de Transparencia.

SADECO ha redactado un Manual de Buenas Prácticas Tributarias que contempla medidas para mitigar los riesgos fiscales identificados y establece las reglas internas de gobierno corporativo en esta materia. Este documento ha sido aprobado en el Consejo de Administración de fecha 21/07/2016.

Las medidas se presentan en dos niveles diferenciados:

- ✓ Uno de carácter más general, que podemos englobar bajo la denominación de "gestión del riesgo fiscal".
- ✓ Otro sobre actuaciones, más concretas, que pueden evitar o minimizar el riesgo de contingencia en situaciones particulares, ya sea en relación con la aplicación del sistema tributario o con determinados tributos en especial.

Con la finalidad de reforzar la transparencia, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) puso en marcha la presentación anual, con carácter voluntario, del Informe de Transparencia. La presentación del mencionado informe por parte de las entidades hace posible progresar en el desarrollo de las relaciones cooperativas, elemento fundamental en el que se asienta el Manual de Buenas Prácticas Tributarias.

Una vez presentado el Informe, la AEAT y la Entidad acordarán la mejor manera de proceder a la explicación de todos sus extremos. En particular, la Agencia procede a analizar en detalle sus pormenores, así como su idoneidad para la finalidad prevista. Como resultado de dicho proceso, emite una relación de cuestiones con la idea de aclarar algunos aspectos y permitir un análisis de riesgos más completo derivado de la evaluación y estudio del informe.

A fecha de cierre del ejercicio 2025, SADECO presentó el 01/10/2025 el Informe de Transparencia del ejercicio 2024 y, por tanto, mantiene no solo el compromiso acordado con el Manual de Buenas Prácticas Tributarias, sino también el desarrollo de las relaciones cooperativas a las que se ha hecho referencia anteriormente.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) ha valorado el Informe de Transparencia correspondiente al ejercicio 2024 presentado por SADECO, destacando la plena colaboración de la entidad y la utilidad del documento para reforzar la relación cooperativa derivada de su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias. La AEAT subraya que el informe permite un conocimiento anticipado de la política fiscal, la gestión de riesgos y la situación económico-tributaria de la empresa, apreciando un nivel de riesgos fiscales mínimo y acorde con la naturaleza del servicio público prestado. Asimismo, se reconoce que este ejercicio de transparencia contribuye a mejorar la seguridad jurídica y la confianza mutua, y será considerado en futuras actuaciones de control, consolidando un marco estable de colaboración orientado al cumplimiento voluntario y a la reducción de la litigiosidad.

6.3. Resultados e impuestos del ejercicio.

La Sociedad está bonificada con el 99% de la parte que corresponde a los rendimientos obtenidos de la explotación de servicios municipales de su competencia, conforme al artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS). Según el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), la práctica totalidad de los servicios que presta la Sociedad tienen el carácter de servicios de competencia municipal (recogida de basuras, limpieza viaria, limpieza de edificios y colegios municipales, control de plagas y control animal).

Los resultados e impuestos del ejercicio han ascendido a:

Evolución del Resultado del Ejercicio de SADECO

Concepto	2025	2024
Resultado de explotación	436.629 €	-3.502.185 €
Resultado financiero	-369.239 €	-243.569 €
Resultado antes de impuestos	67.390 €	-3.745.754 €
Impuestos sobre beneficios	–	–
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	67.390 €	-3.745.754 €
Resultado del ejercicio	**67.390 €**	**-3.745.754 €**

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 148 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

6.4. Transferencias corrientes y de capital.

La sociedad recibe anualmente transferencias municipales corrientes para financiar el gasto incurrido en la ejecución de diversas actividades en cumplimiento de su objeto social. Las transferencias municipales corrientes recibidas se desglosan en la Nota 13.3 de la Memoria de las Cuentas anuales 2025, siendo la cifra del año del ejercicio 2025 de 31.020.000 euros (25.909.372 euros en 2024).

Adicionalmente, recibe transferencias de capital para financiar inversiones de inmovilizado mostrándose su detalle en la Nota 9 de la Memoria de las Cuentas Anuales 2025, siendo el saldo final 19.234.083 euros (19.450.695 euros en 2024).

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 149 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

7. Taxonomía.

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el pasado año 2020 el Reglamento (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) 2019/2088.

En dicha norma que resulta de directa aplicación a las empresas obligadas a publicar información no financiera, se recoge en su artículo 8 nuevos requisitos de información a publicar en los estados de información no financiera, concretamente, la siguiente:

• La proporción de su facturación que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9, siendo ésta la siguiente (en euros y porcentaje):

	Volumen de negocios			Porcentaje respecto al total	
Descripción de la actividad	**C.N.A.E.**	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**
Gestión de residuos no peligrosos	3811	38.125.823,39	36.565.816,64	54,88%	58,38%
Limpieza general de edificios	8121	9.983.357,23	8.285.421,51	14,37%	13,23%
Limpieza viaria	8129	18.596.489,13	16.429.874,92	26,77%	26,23%
Otros ingresos		2.768.667,36	1.356.354,66	3,99%	2,17%
TOTAL		**69.474.337,11**	**62.637.467,73**	**100,00%**	**100,00%**

• La proporción de sus inversiones en activo fijo y la proporción de sus gastos de explotación relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9, que es la siguiente:

Descripción del concepto	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL:		
1. Valor contable	28.176.997	26.031.489
2. Amortización acumulada	- 19.189.806	- 17.631.050
3. Correcciones valorativas por deterioro	-	-
3.1. Reconocidas en el ejercicio	-	-
3.2. Acumuladas	-	-
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:	- 38.125.823	- 36.565.817
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES:		
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones		
Saldo al inicio del ejercicio	3.576.358	3.576.358
(+) Dotaciones	324.033	-
(-) Aplicaciones	-	-
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	-	-
(-) Excesos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	3.900.391	3.576.358
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	-	-
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	2.145.508	1.513.476
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	19.189.806	17.631.050

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 150 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

PROPORCION DE INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN SOBRE EL TOTAL	2025 (€)	% en 2025	2024 (€)	% en 2024
TOTAL ACTIVO NETO A 31 de diciembre	33.179.053	27,09%	31.777.144	26,44%
TOTAL GASTOS INCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO	-71.775.998	53,12%	-68.564.190	53,33%

De otro lado, hay que indicar que SADECO cuenta con las siguientes certificaciones que acreditan la sostenibilidad de su actividad económica a los efectos del contenido de este estado de información no financiera que marca el mencionado reglamento europeo: Certificado del Sistema de Gestión Ambiental, por el cual Bureau Veritas Iberia, S.L., certifica que SADECO dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la Norma ISO 14001:2015, con fecha de expiración de 03/06/2028.

8. Hechos posteriores.

En la Memoria de las Cuentas Anuales, nota 16, se reflejan los hechos posteriores acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio 2025. No se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho significativo adicional que afecte a la información contenida en el presente informe, así como la capacidad de evaluación de la Empresa por parte de los usuarios de este.

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 151 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

9. Anexo 1 EINF. Indicadores GRI empleados.

TEMA	REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY 11/2018		EPÍGRAFE REFERENCIADO	GRI RELACIONADO	PÁGINAS DEL EINF
INTRODUCCION			1.1Introducción	2-2 Entidades incluidas en el reporte de sostenibilidad de la organización	4
			1.2 Acerca de SADECO	2-3 Período de notificación, frecuencia y punto de contacto	5
				2-4 Re-expresiones de la información	5
				2-5 Aseguramiento externo	5
			2.12.- Organización y estructura	2-1Detalles organizativos	9-11
				2-14 Papel del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	9-11
ASPECTOS GENERALES	**Breve descripción del modelo de negocio de la sociedad, incluyendo:**	Entorno empresarial	2.13.- Ámbito de actuación	2-27 Cumplimiento de las leyes y reglamentos	9-11
		Organización y estructura	2.12.- Organización y estructura	2-10 Nombramiento y selección del máximo órgano de gobierno	9-11
				2-9 Estructura y composición de la gobernanza	9-11
		Mercados	2.13.- Ámbito de actuación	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	12
		Objetivos y estrategias	2.14.- Objetivos y estrategias	2-23 Compromisos políticos	13
				2-24 incorporación de compromisos políticos	13
		Factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución	2.15.- Factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución		18
	Los resultados de estas políticas, incluyendo:	Indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	3. Información sobre cuestiones medioambientales		47-62
	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la sociedad, entre ellas:	Cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la sociedad gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia.	2.13.- Ámbito de actuación	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	12
		Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	2.14.- Objetivos y estrategias	304-2 Impactos significativos de las actividades en la biodiversidad	13
				3-1Proceso para determinar los temas materiales	13
			2.14.- Objetivos y estrategias	3-2 Lista de temas materiales	13
				3-3 Gestión de temas materiales	13
			2.15.- Factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	18
			2.15.- Factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución	2-12 Papel del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	18
	Indicadores clave	De resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplen con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	2.13.- Ámbito de actuación		12

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 152 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

TEMA	REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY 11/2018		EPÍGRAFE REFERENCIADO	GRI RELACIONADO	PÁGINAS DEL EINF
I. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y, en su caso, la salud y la	3.Información sobre cuestiones medioambientales	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	47-62
			3.1.2.- Sistema de gestión ambiental	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	49
			3.2.4.- Áreas de mejora y medidas adoptadas	3-3 Gestión de temas materiales	60
	Información detallada sobre	Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	3.2.2.2.- Energía	302-1Consumo energía dentro de la organización	55
				302-4 Reducción del consumo energético	
			3.2.3.- Contaminación	305-1Emisiones directas (alcance 1)	56-59
				305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	
				305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	
				305-5 Reducción de las emisiones de GEI	
			3.2.1.- Residuos: economía circular	301-1Materiales utilizados	50-53
				306-2 Gestión de los impactos significativos relacionados con los residuos	
				306-5 Residuos destinados a la eliminación	
				306-4 Residuos desviados de la eliminación	
			3.2.1.- Residuos: economía circular	306-4 Residuos desviados de la eliminación	50-53
	Contaminación:	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	2.1.1.- Entorno empresarial	2-27 Cumplimiento de las leyes y reglamentos	6-8
	Economía circular y prevención y gestión de residuos:	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de	3.2.1.- Residuos: economía circular	306-2 Gestión de los impactos significativos relacionados con los residuos	50-53
				306-4 Residuos desviados de la eliminación	50-53
				306-5 Residuos destinados a la eliminación	50-53
				306-4 Residuos desviados de la eliminación	50-53
	Uso sostenible de los recursos:	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	3.2.2.1.- Agua	303-5 Consumo de agua	54
		Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	3.2.2.2.- Energía	302-1Consumo de energía dentro de la organización	55
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.		302-4 Reducción del consumo de energía	55
	Cambio climático:	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	3.2.3.- Contaminación	305-5 Reducción de emisiones de GEI	56-59
		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	3.2.4.- Áreas de mejora y medidas adoptadas		60
	Protección de la biodiversidad:	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	3.3.- Protección de la biodiversidad:	304-2 Impactos significativos de las actividades en la biodiversidad	62

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 153 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

TEMA	REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY 11/2018		EPÍGRAFE REFERENCIADO	GRI RELACIONADO	PÁGINAS DEL EINF
II. CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL			4.1 Evaluación de la gestión de los impactos sociales y relativos al personal	2-23 Compromisos políticos	63-72
				2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	63-72
		Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	4.12.- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	401-1Nuevas contrataciones de empleados y rotación de empleados 405-2 Relación entre el salario base y la remuneración de las mujeres y los hombres	64
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	4.13.- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		64
		Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo	4.14.- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo		65
		Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	4.15.- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional		65-66
		Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	4.16.- Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor		67-68
		La remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	4.17.- La remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,		69
		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	4.18.- La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	2-20 Proceso para determinar la remuneración	70-71
		Implantación de políticas de desconexión laboral	4.19.- Implantación de políticas de desconexión laboral	401-3 licencia parental	72
		Empleados con discapacidad.	4.110.- Empleados con discapacidad. Diversidad e integridad		73
	Organización del trabajo:	Organización del tiempo de trabajo;	4.2.1.- Políticas y compromisos relativos al personal. Organización del tiempo de trabajo	2-30 Convenios colectivos de trabajo	73
		Número de horas de absentismo.	4.2.2.- Número de horas de absentismo.		74
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	4.2.3.- Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores		74
	Salud y seguridad:	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	4.3.1.- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	75
				403-4 participación, consulta y comunicación de los trabajadores en materia de salud y seguridad en el trabajo	75
		Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	4.3.2.- Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-2 identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	75
	Relaciones sociales:	Relaciones sociales: organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos; porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; el balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	4.4. Relaciones sociales	2-30 Convenios colectivos de trabajo	76
	Formación:	Las políticas implementadas en el campo de la formación; la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	4.5. Formación y desarrollo profesional		76-77
	Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	4.6. Accesibilidad		78
	Igualdad:	Igualdad: medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (capítulo III de la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	4.7. Igualdad		78

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 154 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

TEMA	REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY 11/2018		EPÍGRAFE REFERENCIADO	GRI RELACIONADO	PÁGINAS DEL EINF
III. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	**Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos**	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la organización internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	6.1 Lucha contra la corrupción y el soborno	410-1personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	79-80
IV. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	**Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.**	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	6.1 Lucha contra la corrupción y el soborno	205-1operaciones evaluadas por riesgos relacionados con la corrupción 205-2 comunicación y capacitación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	79-80
V. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	**Compromisos**	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	2.14.2.- Estrategia y Sostenibilidad	2-27 cumplimiento de las leyes y reglamentos	14-17
		El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.		2-22 declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	14-17
		El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	2.3.10. Unidades y servicios transversales	413-1operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	36-41
		Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	2.3.10. Unidades y servicios transversales		
		Las acciones de asociación o patrocinio.	2.3.10. Unidades y servicios transversales		
	Subcontratación y proveedores:	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	5 Relación con nuestros proveedores	2-6 actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales 308-2 impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas 414-2 impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas	79
	Consumidores:	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	2.3.10. Unidades y servicios transversales	2-29 enfoque de la participación de las partes interesadas	36-41
			2.3.10. Unidades y servicios transversales	2-25 procesos para remediar los impactos negativos	36-41
			2.3.10. Unidades y servicios transversales	2-16 comunicación de preocupaciones críticas	36-41
	Información fiscal:	Los beneficios obtenidos país por país.	6.2. Manual de Buenas Prácticas Tributarias. Informe de Transparencia	207-3 participación de las partes interesadas y gestión de las preocupaciones relacionadas con la fiscalidad	81
		Los impuestos sobre beneficios pagados	6.3. Resultados e impuestos del ejercicio		81
		Las subvenciones	6.4. Transferencias corrientes y de capital	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	82
	Otros	Taxonomía	7.Taxonomía		83-84

Hash: ad37564a4cd3ee0c1a4720fd40d147a401a62b04 | PÁG. 155 DE 156

FIRMANTE
MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA
NIF/CIF
****869**
FECHA Y HORA
07/05/2026 11:38:40 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmsw3cYSfQywdaMeBqRQPq4qn2e
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/